

## **EL LINAJE DE LOS MÉRIDA: INICIO Y FINAL DE SU ASCENSO SOCIAL EN LA ALPUJARRA**

Francisco José Cano Hila

**Resumen:** El paso del tiempo casi había conseguido borrar de La Alpujarra la memoria de una de sus principales familias, los Mérida, que a pesar de sus oscuros orígenes consiguieron pasar de repobladores a ser una de las principales familias de la comarca. El análisis exhaustivo del linaje desde el siglo XVI hasta el XX nos permitirá entender sus orígenes, el ascenso social de algunas de sus ramas y su extinción en La Alpujarra.

**Palabras clave:** Mérida, oligarquías, Alpujarra, Reino de Granada, ascenso social.

## **THE LINEAGE OF THE MÉRIDA FAMILY: THE BEGINNING AND THE END OF THEIR SOCIAL PROMOTION IN THE ALPUJARRA**

**Abstract:** The passage of time had almost erased from La Alpujarra the memory of one of its main families, the Meridas, which despite its dark origins as settlers were able to become one of the leading families in the region. The in-depth analysis of the lineage from the sixteenth to the twentieth century will allow us to understand the family's origins, the social rise of some of its branches and its extinction in La Alpujarra.

**Key words:** Merida, oligarchies, Alpujarra, Kingdom of Granada, social rise.

## EL LINAJE DE LOS MÉRIDA: INICIO Y FINAL DE SU ASCENSO SOCIAL EN LA ALPUJARRA<sup>1</sup>

Francisco José Cano Hila

### Introducción

En este trabajo pretendo analizar uno de los linajes más importantes de la historia de La Alpujarra, el linaje de los Mérida, que rigió los destinos de esta agreste y aislada comarca, a caballo entre las provincias de Granada y Almería, durante casi trescientos años, rescatándolo del olvido y reivindicando su legado en las familias y los sucesos históricos más importantes de la región en la memoria histórica reciente. El objetivo es entender cómo y cuándo se inició este linaje alpujarreño, cuáles fueron sus orígenes y su evolución a lo largo de los siglos, prestando especial atención al poder y a la riqueza que fueron acumulando y a las estrategias que pusieron en práctica para conseguir su ascenso social.

El conocimiento de la nobleza española ha mejorado sensiblemente en las últimas décadas, aunque aún sigue siendo muy limitado, y en particular para el Antiguo Régimen, el resurgimiento del interés por el individuo como sujeto histórico y la investigación de archivo, han permitido conocer mucho mejor a este estamento social y sus dinámicas, que lejos de la visión clásica de continuidad han puesto de manifiesto su gran dinamismo y movilidad<sup>2</sup>.

Centrándonos en el Reino de Granada, y pesar de estos avances, el desconocimiento de las oligarquías urbanas y rurales sigue siendo muy importante. En el caso de las urbes granadinas<sup>3</sup>, en el mejor de los casos -Granada capital<sup>4</sup>, Málaga

---

**Correo electrónico de contacto:** [fcanohila@gmail.com](mailto:fcanohila@gmail.com)

<sup>1</sup> Abreviaturas empleadas: Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChGr), Archivo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (ARMR), Archivo del Senado de España (ASE), Archivo General de Indias (AGI), Archivo General de Simancas (AGS), Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada (AHPNGr), Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (AHPNGu), Archivo Histórico del Distrito Federal de México (AHDfM), Archivo Histórico Diocesano de Granada (AHDGr), Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu), Archivo Histórico Municipal de Granada (AHMGr), Archivo Histórico Municipal de Ugíjar (AHMU), Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo Histórico Provincial de Almería (AHPAL), Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPGr), Archivo Parroquial de Cadiar (APC), Archivo Parroquial de Nechite (APN), Archivo Parroquial de San Justo y Pastor de Granada (APSP), Archivo Parroquial de Ugíjar (APU), Archivo Parroquial de Valor (APV), Archivo Universitario de Granada (AUG), Real Academia de la Historia (RAH), Registro Civil de Antequera (RCA), Registro Civil de Valor (RCV), Registro de la Propiedad de Ugíjar (RPU) y Sociedad Genealógica de Utah (SGU).

<sup>2</sup> SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid, 2007.

<sup>3</sup> RUIZ POVEDANO, J. M., "Las ciudades y el poder municipal" en PEINADO SANTAELLA, R.G. (ed.), *Historia del Reino de Granada*, vol. I, Universidad de Granada, Granada, 2000, pp. 611-660; "Oligarquización del poder municipal. Las élites de las ciudades del Reino de Granada (1485-1556)" en BARRIOS AGUILERA, M., GALÁN SÁNCHEZ, A. (coords.), *La historia del Reino de Granada a debate: viejos y nuevos temas: perspectivas de estudio*, Diputación Provincial de Málaga, 2004, pp. 389-440.

<sup>4</sup> PEINADO SANTAELLA, R. G., "La oligarquía granadina y las Cortes de Castilla: el Memorial de 1510", *Cuadernos de Estudios Medievales*, X-XI (1982-1983), pp. 207-231.

ciudad<sup>5</sup> y Baza<sup>6</sup> - sólo tenemos información hasta las primeras décadas del siglo XVI, mientras que del resto no sabemos prácticamente nada. Como constató Enrique Soria Mesa, uno de los fenómenos más importantes de la historia del antiguo reino nazarí fue la formación de las élites rurales durante la Edad Moderna, cuyo origen en muchos casos arranca de la repoblación efectuada tras la expulsión de los moriscos<sup>7</sup>. El gran desconocimiento existente sobre el municipio rural granadino en la Edad Moderna y las pocas familias estudiadas de forma monográfica y exhaustiva a partir de documentación de archivo, hacen de la oligarquía rural granadina una de las grandes desconocidas, aunque con señaladas excepciones como los trabajos del ya mencionado profesor Soria Mesa<sup>8</sup>, así como los excelentes artículos de Javier Castillo<sup>9</sup> y Amalia García Pedraza<sup>10</sup> sobre grandes familias moriscas que consiguieron integrarse en el sistema.

En el caso de La Alpujarra la historiografía existente está muy centrada alrededor del hecho histórico más importante protagonizado por esta comarca a lo largo de su historia, como fue la rebelión de los moriscos de 1568, que puso en jaque al imperio español de Felipe II, y que marcó de forma decisiva su devenir. Fuera de esto, la historia de La Alpujarra es una gran desconocida salvo contadas excepciones<sup>11</sup> y ni que decir tiene que si los hechos y los procesos históricos son poco conocidos mucho menos lo son las personas y las familias que participaron decisivamente en ellos. No obstante, gracias a Valeriano Sánchez Ramos conocemos la evolución de algunas de las grandes familias del patriciado rural de La Alpujarra almeriense, muchas radicadas en

<sup>5</sup> RUIZ POVEDANO, J. M., *El primer gobierno municipal de Málaga (1489-1495)*, Universidad de Granada, Granada, 1991; *Poder y sociedad en Málaga: la formación de la oligarquía ciudadana a fines del siglo XV*, Diputación Provincial de Málaga, 1989.

<sup>6</sup> CASTILLO FERNÁNDEZ, J., "El origen del concejo y la formación de la oligarquía ciudadana en Baza (1492-1520)", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 20 (1992), pp. 39-72.

<sup>7</sup> SORIA MESA, E., "Los nuevos poderosos: la segunda repoblación del Reino de Granada y el nacimiento de las oligarquías locales. Algunas hipótesis de trabajo", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 25 (1998), pp. 471-487.

<sup>8</sup> SORIA MESA, E., *Linajes granadinos*, Diputación de Granada, Granada, 2008; *Historia de la Casa de Herrasti. Señores de Domingo Pérez*, Universidad de Granada, Granada, 2007; "De colonos a gobernantes. La formación de una élite rural: Pinos Puente en la Edad Moderna", en R. G. PEINADO SANTAELLA (ed.) *De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento, economía y sociedad de un pueblo de la Vega de Granada*, Granada, 1998, pp.139-164; "La nobleza del Reino de Granada en la Edad Moderna. Estado de la cuestión y líneas de investigación", en BARRIOS AGUILERA M. y GALÁN SÁNCHEZ A. (eds.), *La historia del reino de Granada a debate : viejos y nuevos temas : perspectivas de estudio*, Diputación Provincial de Málaga, 2004, pp. 369-388.

<sup>9</sup> CASTILLO FERNÁNDEZ, J., "Hidalgos moriscos: ficción histórica y realidad social. El ejemplo del linaje de los Enríquez Meclín de la tierra de Baza (ss. XV-XVIII)", *Mélanges Louis Cardaillac*, Túnez, 1995, pp. 161-180; "Los que se fueron y los que se quedaron: destinos de los moriscos del Norte del Reino de Granada", *Revista del Centro de Estudios de Granada y su Reino*, 12, 2ª época (1998), pp. 115-146.

<sup>10</sup> GARCÍA PEDRAZA, A., "La asimilación del morisco don Gonzalo Fernández el Zegrí: edición y análisis de su testamento", *Al-Qantara*, 16 (1995), pp. 39-58.

<sup>11</sup> Entre las obras de referencia para la historia de La Alpujarra, más allá de las centradas exclusivamente en los diferentes aspectos de la rebelión de los moriscos, habría que mencionar el excelente trabajo de síntesis histórica de la comarca alpujarreña, desde los más remotos tiempos medievales hasta el final de la etapa mudéjar, en TRILLO SAN JOSÉ, C., *La Alpujarra antes y después de la Conquista Castellana*, Universidad de Granada, Granada, 1984. También interesa por su visión global, aunque adoleciendo de poco detalle, la obra de CARRASCOSA SALAS, M. J., *La Alpujarra*, Universidad de Granada, Granada, 1992. Dentro de la historiografía alpujarreña cabe destacar a la revista FARUA, del Centro Virgiano de Estudios Históricos, que a lo largo de estos años ha tratado de paliar este vacío gracias al empuje e ilusión de sus miembros y colaboradores que han aportado interesantes trabajos sobre aspectos concretos de la historia de La Alpujarra, principalmente de la zona almeriense.

Berja, como los Rodríguez-Chacón, los Bueso, los Villalobos, los Cueto y los Godoy entre otros<sup>12</sup>. El panorama para La Alpujarra granadina es mucho más desolador, siendo mis artículos sobre el importante linaje morisco de los Córdoba y Valor<sup>13</sup> y sobre el linaje martirial de los Almenara<sup>14</sup> casi las únicas aportaciones existentes. Especialmente llamativo es el desconocimiento casi total de la oligarquía local de Ugíjar, cabeza del partido de Las Alpujarras y lugar donde se encontraban los principales resortes de poder de la comarca, salvo por algunas informaciones incluidas en mi artículo sobre los Almenara. El presente trabajo pretende cubrir este vacío, con un estudio monográfico del linaje de los Mérida, desde sus orígenes hasta su desaparición de La Alpujarra, basado en una exhaustiva reconstrucción genealógica y en el manejo de una gran cantidad de documentos de archivo inéditos.

El análisis del linaje de los Mérida alpujarreños se ha dividido en cuatro apartados. En el primero estudiaremos el origen del linaje en La Alpujarra, identificando quiénes, cuándo y por qué llegaron a esta comarca. En el segundo apartado analizaremos en detalle sus oscuros orígenes y descubriremos a los Mérida de La Peza, tronco del que los alpujarreños pretendían descender. En el tercer apartado analizaremos su evolución desde su llegada a la comarca hasta su desaparición, identificando las familias que heredaron su poder y riqueza. Finalmente, en el cuarto apartado focalizaremos el análisis en un indicador de la riqueza en las familias nobles de la época moderna, sus mayorazgos, analizando cuantos fueron, qué características tuvieron y qué rentas proporcionaron a los miembros de esta familia.

## 1. El inicio de los Mérida alpujarreños

El linaje de los Mérida alpujarreños se inicia con Antón Sánchez de Mérida (I-1)<sup>15</sup>, repoblador principal y responsable de la repoblación del lugar de Nechite tras la expulsión de los moriscos del Reino de Granada una vez sofocada la rebelión de 1568, siendo el encargado de ir a reclutar a los nuevos pobladores a la villa de Cañete y traerlos hasta dicho lugar<sup>16</sup>.

---

<sup>12</sup> SÁNCHEZ RAMOS, V., "Un ascenso social vertiginoso en La Alpujarra", *FARUA*, 12 (2009), pp. 277-344; "Los Bueso: de la repoblación en el puerto de la Ragua a la oligarquía de la Baja Alpujarra", *FARUA*, 14 (2011), pp. 265-274; "Un linaje de ricos hidalgos: los Villalobos", *FARUA*, 7 (2004), pp. 129-210; "Un linaje vinculado a las armas: la familia Cueto", *FARUA*, 4-5 (2001-2002), pp. 155-186; "Los Godoy, un linaje alpujarreño con proyección territorial", *FARUA*, 6 (2003), pp. 157-198; "Los Gallardo: de militares e hidalgos a mineros y propietarios", *FARUA*, 9-10 (2006-2007), pp. 221-273; "Los Ibarra: hidalgos vizcaínos en tierras de Berja", *FARUA*, 8 (2005), pp. 165-225; "Los Marín: de La Alpujarra a Almería", *Revista de humanidades y ciencias sociales*, N° 19, 2003-2004, pp. 187-216; "Una familia de hidalgos alpujarreños: Los Villaespesa", *Revista de humanidades y ciencias sociales*, N° 18, 2001-2002, pp. 107-120; "El linaje Gutiérrez en Berja", *FARUA*, 2 (1999), pp. 143-173; "La constitución de un linaje: los Pérez de Guipúzcoa", *FARUA*, 1 (1998), pp. 45-60.

<sup>13</sup> CANO HILA, F. J., "Apuntes históricos sobre el linaje morisco de los Córdoba y Valor", *FARUA*, 12 (2009), pp. 229-276.

<sup>14</sup> CANO HILA, F. J., "El linaje de los Almenara o la sangre de los mártires alpujarreños", *FARUA*, 13 (2010), pp. 209-246.

<sup>15</sup> Para facilitar la identificación de los diferentes miembros del linaje de los Mérida a lo largo de todo el trabajo se ha incluido un identificador único para cada uno de ellos, formado por una cifra en números romanos, indicativa de la generación a la que pertenece, y seguida de un número arábigo incremental, que le identifica dentro de su generación. Además, para complementar la descripción incluida en este apartado se han incluido al final del trabajo tres árboles genealógicos del linaje de los Mérida alpujarreños.

<sup>16</sup> Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPGR), Libro de apeo y repartimiento de Nechite, Libro 6714, p. 76. Muy probablemente se refiera a la villa de Cañete de las Torres, situada en la actual provincia de Córdoba, aunque en el libro de apeo no se hace ninguna mención explícita que permita asegurar que no

El pueblo de Nechite está situado en la zona oriental de las Alpujarras, en la falda de una de las estribaciones de Sierra Nevada, sobre la margen derecha del río de su mismo nombre. En aquella época pertenecía a la taha de Ugíjar, ciudad de la que dista unos siete kilómetros y era sede de la parroquia de Santa María con su anejo de Mecina Alfahar, que estaba dotada de un beneficio simple servidero y una sacristía<sup>17</sup>. La pequeña población del lugar de Nechite era casi totalmente morisca antes de la rebelión y, según las directrices del Consejo de Población, la repoblación del lugar debía hacerse con veinticinco vecinos, incluyendo beneficiado y sacristán, entre los que se repartirían treinta y cuatro suertes, cada una con la composición indicada en la Tabla 1.

**Tabla 1 - Composición de una suerte de población en el lugar de Nechite<sup>18</sup>**

<b>Hacienda de las suertes de población de Nechite</b>	
Tierras de riego	15 marjales y un cuarto
Viñas	8 marjales y medio
Morales	90 morales
Hoja de moral	4 onzas y media
Tierra de secano	3 fanegas y media
Castaños	1 castaño y medio

Antón Sánchez de Mérida fue a repoblar el lugar de Nechite con su esposa, Blanca Ruiz de Torralba, y sus cuatro hijos, dos varones y dos mujeres, llevando consigo un considerable número de cabezas de ganado, que según su propia declaración superaba los 2.000 ducados de valor<sup>19</sup>. Según el libro de apeo, todos los miembros de la familia Mérida eran originarios de La Peza, villa bajo la jurisdicción de la ciudad de Guadix. Durante el repartimiento se le asignaron inicialmente a él y a sus hijos cinco de las treinta y cuatro suertes de población, pero rápidamente consiguieron acumular dos suertes más, siendo con diferencia los vecinos más beneficiados en el reparto.

**Tabla 2 - Repartimiento de suertes recibido por la familia Mérida en el lugar de Nechite<sup>20</sup>**

<b>Suertes de población repartidas a la familia Mérida</b>	
Antón Sánchez de Mérida	4

se trate de la conuense villa de Cañete. La hipótesis se basa en el hecho de que el resto de repobladores provienen de Bujalance, población muy cercana a Cañete de las Torres, y al hecho de que habitualmente en las Alpujarras los repobladores de un determinado lugar provenían todos de lugares circunvecinos.

<sup>17</sup> LÓPEZ, M. A., *Las parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)*, Arzobispado de Granada, Granada, 2002, p. 359.

<sup>18</sup> AHPGr, Libro de apeo y repartimiento de Nechite, Libro 6714.

<sup>19</sup> Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHGr), Signatura: 302-190-8.

<sup>20</sup> AHPGr, Libro de apeo y repartimiento de Nechite, Libro 6714.

Pedro de Mérida (hijo)	2
Bartolomé de Mérida (hijo)	1

El poder y el control que el clan de los Mérida tuvo sobre el resto de vecinos fue muy importante, como lo demuestra su enorme influencia sobre el cabildo municipal, donde coparon los oficios de alcaldes ordinarios y regidores durante el último cuarto del s. XVI<sup>21</sup>. Otro claro ejemplo de este control fue el recibimiento como hijosdalgo que el cabildo de Nechite le hizo, sin ningún tipo de reparos ni oposición, el 8 de marzo de 1578. En él Antón Sánchez de Mérida fundamentó su derecho a ser recibido como hidalgo en su supuesta descendencia de los Mérida alcaides de la Peza. El traslado de este recibimiento se incluye en el libro de apeo y repartimiento de Nechite, aunque desgraciadamente no va acompañado de ninguno de los documentos que el acta de cabildo indica que el interesado presentó. Volveremos sobre este recibimiento en los siguientes apartados para analizarlo con más detenimiento, válganos por el momento con saber que fue recibido como hijosdalgo, siendo probablemente el primero, y durante muchos años el único, en ser recibido como tal en el lugar de Nechite.

Antón Sánchez de Mérida y su esposa Blanca Ruíz de Torralba debieron contraer matrimonio hacia 1553, ya que ese mismo año Antón otorgó una escritura de dote a favor de su esposa con los bienes que ésta aportó al matrimonio y que ascendieron a 209.795 maravedís. En esta escritura, que fue uno de los documentos supuestamente aportados por los Mérida para demostrar su hidalguía, se indica que Antón Sánchez de Mérida era natural de La Peza e hijo legítimo de Alonso de Mérida y de Inés de Perea, mientras que su esposa lo era de Francisco de Torralba y de María Ruíz<sup>22</sup>. Volveremos más adelante sobre esta escritura de dote.

El matrimonio murió en Nechite, primero Antón Sánchez de Mérida el 12 de enero de 1604 y sólo dos años después su esposa Blanca, el 18 de octubre de 1606, dejando a sus cuatro hijos como herederos<sup>23</sup>.

El hijo primogénito, Pedro de Mérida (II-1), nació hacia 1554<sup>24</sup> y se desposó el 8 de noviembre de 1586 con Ana de Castro y Oliveros, natural y vecina de la ciudad de Guadix, hija del bachiller Rodrigo de Castro y de Juana de Oliveros<sup>25</sup>. Antes del matrimonio se firmó un acuerdo prematrimonial por el que acordaba que el novio recibiría de sus padres, entre otras cosas, tres suertes de población en Nechite y un oficio de escribano público del cabildo de Válor, mientras que la novia aportaría al matrimonio 400 ducados<sup>26</sup>. Pedro de Mérida murió abintestato en la villa de Ugíjar el 5 de febrero de 1630<sup>27</sup>, continuando el linaje de los Mérida con su descendencia, tal y como veremos en el apartado 3.

<sup>21</sup> AHPGr, Libro de apeo y repartimiento de Nechite, Libro 6714.

<sup>22</sup> Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (AHPNGu), Protocolo del año 1553 del escribano público Pedro de Quesada, fols. 348-349.

<sup>23</sup> ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13, fol. 75v.

<sup>24</sup> Pedro de Mérida aparece como testigo en la probanza realizada en 1618 por Antonio de Almenara, vecino de Laroles, para la obtención de su ejecutoria de hidalguía, declarando tener 64 años de edad. (ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-105-18).

<sup>25</sup> ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13.

<sup>26</sup> Archivo Histórico Provincial de Almería (AHPAL), Protocolos Notariales, Signatura: P7573. Escritura otorgada en Mairena el 25 de septiembre de 1586, ante el escribano público Antonio Ballesteros.

<sup>27</sup> ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13, fol. 76.



Los Mérida fueron acaparando cada vez más propiedades en Nechite, como cuando en 1588 Pedro de Mérida y su esposa tomaron a censo la gran hacienda que poseía en este lugar el Ldo. Francisco de Torrijos, el famoso clérigo morisco que llegó a ser canónigo de la Catedral de Granada<sup>28</sup>, a razón de 10.000 maravedís anuales y un principal de 140.000 maravedís<sup>29</sup>. Realmente, la diferencia de poder económico entre los Mérida y el resto de sus vecinos debía ser enorme.

Antón Sánchez de Mérida y su hijo Pedro presentaron en 1593 una petición ante el Alcalde Mayor de las Alpujarras para que se hiciese información de su limpieza de sangre y de su labor al frente de la repoblación de Nechite<sup>30</sup>. En esta información hicieron declarar a gran parte de los vecinos de Nechite, que además de corroborar su hidalguía y limpieza de sangre explicaron "(...) *que Antón había sustentado la repoblación de Nechite a su costa, velando que la hacienda de Su Majestad fuese siempre en aumento y ayudando a todos los vecinos, lo que le había consumido gran parte de su hacienda (...)*". Algunos testigos llegaron incluso a afirmar en sus declaraciones que la familia Mérida era merecedora de alguna merced por parte del Rey. No cabe duda que estos hechos confirman la gran influencia y control que los Mérida llegaron a ejercer sobre sus convecinos.

El otro hijo varón de Antón Sánchez de Mérida y su esposa fue Bartolomé de Mérida (II-2), del que realmente conocemos muy pocos datos. Además de los ya indicados anteriormente, sabemos que sobrevivió a sus padres porque en el testamento de su madre se le obliga a celebrar cada año la fiesta de la Encarnación en la iglesia del lugar de Nechite<sup>31</sup>.

De las dos hijas de Antón y Blanca sólo tenemos referencias documentales explícitas de una de ellas, llamada Leonor de Mérida (II-3). Leonor se casó hacia 1584 con Martín Hernández Ochoa, repoblador del lugar de Válór, aportando ambos cónyuges al matrimonio como dote y arras 69.029 y 10.000 maravedís respectivamente<sup>32</sup>. La familia de Martín, formada por sus padres y seis hijos, llegaron a Válór procedentes del lugar de Ibros, en Jaén, como la gran mayoría sus repobladores, y gozaron de cierta relevancia entre sus vecinos como lo demuestra la acumulación de suertes protagonizada su padre, que en el momento de testar declaró poseer seis suertes de población, así como por haber depositado a una de sus hermanas con un familiar del Santo Oficio de Válór<sup>33</sup>.

## 2. Los oscuros orígenes del linaje alpujarreño de los Mérida

El punto de partida para estudiar el origen del linaje de los Mérida alpujarreños es la propia declaración que Antón Sánchez de Mérida hizo ante el concejo de Nechite el 8 de marzo de 1578 para ser recibido por caballero hijosdalgo y en la que declaró que

<sup>28</sup> CASTILLO FERNÁNDEZ, J., "El sacerdote morisco Francisco de Torrijos: un testigo de excepción en la rebelión de Las Alpujarras", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 23 (1996), pp. 465-492.

<sup>29</sup> Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada (AHPNGr), Signatura: U-4. Escritura otorgada en el lugar de Nechite el 3 de octubre de 1588 ante el escribano público Benito Hernández.

<sup>30</sup> ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 4694-008. Diligencias de Antón Sánchez de Mérida y su hijo Pedro.

<sup>31</sup> ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13, fol. 75v.

<sup>32</sup> Escritura de dote y arras otorgada en el lugar de Nechite el 25 de noviembre de 1584 ante el escribano público Antón Ballesteros. (AHPAL, Protocolos Notariales, Signatura: P7573, fol. 170v-174v).

<sup>33</sup> Escritura de testamento de Francisco Hernández Ochoa otorgada en el lugar de Válór a cinco de mayor de 1585 ante el escribano Antonio Ballesteros. (AHPAL, Protocolos Notariales, Signatura: P7573).

él y sus hijos eran "(...) *hijosdalgo notorios de sangre como hijo e nietos de Alonso de Mérida, alcaide que fue del castillo e fortaleza del lugar de la Peça, jurisdiccion de la ciudad de Guadix, e de Ynes de Perea su mujer, e nieto e biznietos de Bartolomé de Mérida, alcaide que fue por los dichos señores Reyes Catholicos de la dicha fortaleza, y de Maria Hortiz de Matute su muger que como tales personas nobles han asistido a las guerras deste rreyno de Granada y en termino del dicho lugar de la Peça al dicho alcaide Bartolome de Merida le fueron repartidas casas e tierras en virtud de zedula de los dichos señores Reyes Catholicos (...)*"<sup>34</sup>.

¿Quiénes eran estos Mérida alcaldes de la Peza? Las limitaciones de espacio me impiden extenderme aquí en el análisis de esta familia, cuya reconstrucción y estudio dejo para un futuro trabajo, focalizándome ahora tan sólo en los aspectos principales que nos interesan para comprender mejor su relación con los Mérida alpujarreños.

Los Mérida de La Peza protagonizaron un fulgurante ascenso social a principios del siglo XVI al amparo de la poderosísima Casa de Mendoza, condes de Tendilla y marqueses de Mondéjar, de la que eran criados. A partir de unos modestos orígenes, la riqueza acumulada al servicio de los Mendoza -fueron sus tenientes en la fortaleza de La Peza<sup>35</sup>- les permitió pasar de ser escuderos de las guardas reales -como lo fue Bartolomé de Mérida durante las guerras de conquista del Reino de Granada<sup>36</sup>- a emparentar con algunos de los linajes castellanos más poderosos afincados en el recién conquistado reino nazarí. Una brillante estrategia matrimonial les permitió enlazar en tan sólo una generación con el poderoso linaje ubetense de los Molina, a través del matrimonio entre su único hijo varón, Alonso de Mérida, y D<sup>a</sup> Inés de Perea<sup>37</sup>, gracias al que emparentaron con dos de las personas más influyentes y poderosas de su época, los secretarios D. Francisco de los Cobos y D. Juan Vázquez de Molina; enlazando a sus dos hijas con una rama de los señores de Garcéz y con los importantes Fernández de Córdoba accitanos<sup>38</sup>. El salto a Nueva España de la rama primogénita del linaje en 1535, acompañando a D. Antonio de Mendoza, flamante primer virrey de la colonia, permitió a estos Mérida continuar su imparable escalada social. En el Nuevo Mundo establecieron, desde el principio, enlaces estratégicos con personajes de las familias clave de la vida inicial del virreinato. Así estrecharon fuertes vínculos con los Ribadeneira<sup>39</sup>, miembros de la familia Espinosa de grandes banqueros castellanos y una

<sup>34</sup> AHPGr, Libro de apeo y repartimiento de Nechite, Libro 6714, p.235.

<sup>35</sup> La tenencia de la fortaleza de la Peza estuvo muy vinculada a la familia de los Mérida de la que varios de sus miembros fueron sus tenientes. En particular, Bartolomé de Mérida aparece mencionado de forma ininterrumpida como su teniente desde 1510 (ARChGr, Pleitos, Signatura: 2059-10, fol. 155) hasta 1515 (MORENO TRUJILLO M. A., *Escribir y gobernar: El último registro de correspondencia del Conde de Tendilla 1513-1515*, Universidad de Granada, Granada, 2007, p. 765).

<sup>36</sup> ASENJO SEDANO, C., *Guadix s. XV: Plaza de los Corregidores*, Aula de Cultura del Movimiento, Granada, 1975, p. 161.

<sup>37</sup> En su testamento, otorgado en la ciudad de México el 3 de julio de 1570, D<sup>a</sup> Inés de Perea indica que era hija legítima de Francisco de Molina y D<sup>a</sup> Constanza de Mosquera, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Granada (Archivo Histórico del Distrito Federal de México [AHDfM], Vol. 3604, exp. 1, fols. 30-58), parientes directos de la también ubetense familia de los Cobos, sin duda una de las más influyentes y poderosas de su época. El padre de D<sup>a</sup> Inés era primo hermano de Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de León y Secretario de Estado del emperador Carlos V, y primo segundo de Juan Vázquez de Molina, también secretario del emperador y Trece de la Orden Santiago.

<sup>38</sup> D<sup>a</sup> Isabel de Mérida desposó a Fernando de Quesada, apodado "el de La Peza", hijo del VI Señor de Garcéz y Santo Tomé, mientras que la hija menor, D<sup>a</sup> Juana de Vallejo, casó con el regidor accitano Juan Fernández de Córdoba.

<sup>39</sup> D<sup>a</sup> María de Mérida y su hermana D<sup>a</sup> Constanza de Mosquera, hijas de Alonso de Mérida y D<sup>a</sup> Inés de Perea, protagonizaron un doble enlace con los hermanos Hernando y Gaspar de Ribadeneira (TOVAR DE



de las principales fortunas de Nueva España, y con los descendientes del acaudalado Gonzalo de Salazar<sup>40</sup>, una de las personas más influyentes y poderosas durante los primeros años del virreinato. Pero la demostración más clara de la relevante posición social que había conseguido alcanzar esta familia nos la da el matrimonio del primogénito de Alonso y D<sup>a</sup> Inés, llamado Francisco de Mérida y Molina, que viajó a la Corte entre 1556 y 1562 para desposar a D<sup>a</sup> Guiomar de Pereira<sup>41</sup>, toda una dama de la princesa D<sup>a</sup> Juana de Austria<sup>42</sup>. Los Mérida consiguieron acaparar importantes riquezas, como una de las encomiendas más ricas de Nueva España, la de Metztlán, así como los importantes oficios de tesorero de la recién creada Casa de la Moneda y una regiduría perpetua en el cabildo mexicano<sup>43</sup>.

Después de este fugaz repaso de la historia de los Mérida de La Peza dedicaremos el resto del apartado a analizar en profundidad la relación entre ambas familias desde diferentes puntos de vista para intentar dirimir si la pretendida ascendencia de los Mérida alpujarreños es tan incuestionable como ellos pretendían presentarla.

Empezaremos este análisis con la carta de dote que Antón Sánchez de Mérida otorgó a favor de su esposa Blanca Ruíz de Torralba el 2 de mayo de 1553 ante el escribano público de Guadix Pedro de Quesada. Esta carta de dote es especialmente importante porque es el único documento público otorgado fuera de La Alpujarra, y presentado por los propios Mérida alpujarreños en sus probanzas, donde aparece declarada la filiación de Antón Sánchez de Mérida. Así para su recibimiento como hidalgo por el cabildo de Nechite en 1578, Antón Sánchez de Mérida fundamentó su derecho en su supuesta descendencia de los Mérida de La Peza y de cierta documentación que lo justificaba, y aunque desgraciadamente en el traslado del acta capitular incluido en el libro de apeo no aparece ningún detalle sobre la misma, es muy probable que en buena parte fuese la misma que luego presentaron sus descendientes en 1709 durante el pleito de hidalguía que sostuvieron contra el mismo concejo y cuyo documento básico para probar su entronque con los Mérida de La Peza fue esta carta de dote<sup>44</sup>.

---

TERESA, G., *Crónica de una familia entre dos mundos. Los Ribadeneira en México y España. Enlaces y sucesiones*, Espuela de Plata, 2009, p. 91).

<sup>40</sup> D<sup>a</sup> Ana de Esquivel, hija de Alonso de Mérida y D<sup>a</sup> Inés de Perea, se desposó con Juan Velázquez de Salazar, regidor perpetuo y procurador general de Nueva España, hijo del factor Gonzalo de Salazar "el gordo".

<sup>41</sup> AGI, CONTRATACION,5537,L.2, p.238v.

<sup>42</sup> D<sup>a</sup> Juana de Austria, hija del Emperador Carlos V, se considera como una de las figuras femeninas del entorno de Felipe II más importantes e influyentes, tanto en lo político como en lo artístico. (MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P., "Viudas ejemplares: la princesa doña Juana de Austria, mecenazgo y devoción", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 34 (2008), pp. 63-89).

<sup>43</sup> Alonso de Mérida adquirió la encomienda de Metztlán (RUIZ MEDRANO, E., *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda audiencia y Antonio de Mendoza*, El Colegio de Michoacán, México, 1991, pp. 120-134), fue nombrado teniente de tesorero de la Casa de Moneda de Nueva España (AITON, A. S., WHEELER, B. W., "La primera casa de moneda americana", Artículo manuscrito sin fecha. Disponible en el Centro de Estudio de Historia de México, Fondo VIII-4, Legajo 1748, Carpeta 33, Documento 1) y fue recibido el 10 de febrero de 1547 en el cabildo de la ciudad de México como regidor perpetuo (PORRAS MUÑOZ, G., *El gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1982, p. 152).

<sup>44</sup> Durante el pleito de hidalguía de 1709 entre los descendientes de Antón Sánchez de Mérida y el concejo de Nechite éstos aportaron cuarenta documentos para defender sus derechos, aunque desgraciadamente el expediente que ha llegado hasta nosotros no contiene sus traslados sino sólo un breve resumen de cada uno. Entre todos los documentos sólo siete escrituras se otorgaron fuera de Nechite y su

Una vez disipada la duda sobre su existencia la siguiente incógnita es su autenticidad. La falsedad documental fue una realidad habitual durante la época moderna y una práctica recurrente en los expedientes de nobleza de sangre, en los que las familias emergentes no dudaban en ofrecer su dinero a cambio de documentos que justificasen sus aspiraciones de nobleza. Los escribanos públicos estaban en el centro de esta corruptela tanto por ser los custodios de las escrituras públicas, lo que les permitía introducir sigilosamente las falsificaciones en los registros antiguos, como por ser los más preparados técnicamente para imitar las grafías del pasado y falsificar firmas<sup>45</sup>.

Analizando el protocolo donde se conserva la carta de dote la primera cosa que llama la atención es el desorden de las escrituras, que no siguen el habitual orden cronológico. Una vez llegamos a la carta de dote, que se encuentra en la parte final de uno de los cuadernillos del protocolo, vemos que la escritura se encuentra en folios aparte, característica habitual de los documentos falsificados que debían copiarse en hojas nuevas o aprovechar los huecos en los protocolos auténticos. La letra, que en los documentos falsificados suele ser distinta al intentar dibujar más que escribir, no presenta en este caso diferencias llamativas respecto a la del resto de escrituras del protocolo<sup>46</sup>.

Otro aspecto importante de esta escritura es que aparece firmada por el otorgante, Antón Sánchez de Mérida, haciendo gala de una caligrafía impecable. Curiosamente este aspecto se contradice con lo ocurrido en el resto de escrituras de las que tenemos constancia que otorgó una vez que se asentó en La Alpujarra, en las que nunca firmó por no saber hacerlo<sup>47</sup>.

De acuerdo con lo visto hasta ahora podríamos concluir que existen indicios razonables para considerar la posibilidad de que la escritura de dote de Antón Sánchez de Mérida sea falsa. Un aspecto clave para aportar más luz sobre esta hipótesis es analizar la información fundamental que proporciona la referida escritura, que no es otra que la filiación de Antón Sánchez de Mérida con Alonso de Mérida y su esposa D<sup>a</sup> Inés de Perea. No obstante, en los testamentos de Alonso y D<sup>a</sup> Inés, ambos fallecidos en la Ciudad de México, no se menciona en ningún momento a Antón<sup>48</sup>, y aunque podría haber sido hijo ilegítimo ni él se presenta como tal ni tampoco ninguno de sus padres lo legitima en su testamento. Por tanto, la pretendida filiación de Antón Sánchez de Mérida es muy cuestionable y, por ende, la veracidad de la propia escritura de dote también.

Analizando en detalle la escritura aparecen otros detalles menores que también apuntan hacia la falsedad de la carta de dote. Uno de ellos es el apeo del tratamiento al

área de influencia, y entre ellos sólo la referida carta de dote incluía la filiación entre los Mérida alpujarreños y los de La Peza (ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13; fol. 72-83v).

<sup>45</sup> SORIA MESA, E., *La nobleza ...*, op. cit., pp. 294-300.

<sup>46</sup> SORIA MESA, E., *La nobleza ...*, op. cit., p. 296.

<sup>47</sup> En todas estas escrituras alpujarreñas se indica que no firmaba por no saber hacerlo, como por ejemplo cuando él y su mujer otorgaron en 1586 una escritura de obligación (AHPAL, Protocolos Notariales, Signatura: P7573. Escritura otorgada en Nechite el 28 de mayo de 1586 ante el escribano público Antonio Ballesteros), o cuando en 1576 el concejo del lugar de Nechite, del que era alcalde, hizo una declaración ante el escribano Andrés Ronquillo en la que firmaron los que supieron y entre los que no estaba Antón Sánchez de Mérida (AHPGr, Libro de apeo y repartimiento de Nechite, Libro 6714, p. 70).

<sup>48</sup> Alonso de Mérida y D<sup>a</sup> Inés de Perea declaran que sus hijos legítimos fueron D. Francisco y D. Jorge de Mérida y Molina, D<sup>a</sup> Ana de Esquivel, D<sup>a</sup> María de Mérida y D<sup>a</sup> Constanza de Mosquera (AHDFM, Vol. 3604, exp. 1, fols. 30-58. Los testamentos de Alonso de Mérida y de D<sup>a</sup> Inés de Perea están incluidos dentro del expediente de "Institución de la capellanía de Francisco de Mérida Molina que fundó en el Colegio de las Doncellas").

nombrar a la esposa de Alonso de Mérida, que aparece sin el "doña", cosa extraña tanto porque en el resto de documentación de la época aparece nombrada con ese tratamiento como por su status social, tal y como hemos comprobado en el apartado anterior. Otro aspecto es la omisión de la información sobre la vecindad de Alonso de Mérida y su esposa, información habitual en cualquier tipo de escritura y que en este caso no aparece. Y finalmente, el otro aspecto indiciario son los testigos que asisten al otorgamiento de la escritura, entre los cuales no aparece ningún supuesto familiar de los que aun vivían en aquel momento tanto en Guadix como en la villa de La Peza, así como tampoco ninguna persona de relevancia social<sup>49</sup>.

¿Pero cómo los Mérida alpujarreños pudieron falsificar la carta de dote? Una plausible y probable respuesta es mediante el soborno de alguno de los escribanos públicos que custodiaron el protocolo notarial. No obstante, si intentamos conocer mejor al escribano Pedro de Quesada ante quien supuestamente pasó la escritura podremos comprender mejor lo que pudo llegar a pasar.

Aunque en la época que nos interesa existieron en la ciudad de Guadix dos escribanos públicos del número llamados Pedro de Quesada que fueron padre e hijo, la escritura de dote debió ocurrir ante el padre ya que hasta 1557 éste no le cedió su oficio a su hijo<sup>50</sup>. Pedro de Quesada "el viejo" estuvo casado con Catalina de Oliveros y de su matrimonio tuvieron al menos dos hijos, el varón homónimo de su padre y una hija llamada Juana de Oliveros, que a su vez casó con el bachiller Rodrigo de Castro. Este último matrimonio ya lo mencionamos en el apartado 1 de este trabajo, ya que fueron los padres de Ana de Castro y Oliveros, la mujer con quien casó Pedro de Mérida, el primogénito de Antón Sánchez de Mérida. ¿Casualidad? Pues muy probablemente no. Parece lógico pensar que el enlace entre el primogénito del alpujarreño y la familia Quesada esté relacionarlo con algún tipo de acuerdo entre Antón Sánchez de Mérida y el escribano Pedro de Quesada "el viejo". A través de este acuerdo el escribano proporcionaba al Mérida un pasado noble y un billete hacia la hidalguía y a cambio se aseguraba ser partícipe de los beneficios de ese ascenso social. Aunque es adelantarnos un poco en el tiempo, la hipótesis del acuerdo entre ambas familias se refuerza analizando las estrategias matrimoniales de los Mérida alpujarreños en las generaciones inmediatamente posteriores, ya que como veremos en el siguiente apartado, ambas familias estrecharon fuertes lazos a través de un triple enlace<sup>51</sup>.

Pero más allá de la más que probable falsedad de la escritura de dote, otro aspecto muy importante que refuerza la idea de la invención por parte de los Mérida alpujarreños de su vinculación con los Mérida de La Peza es la comparativa entre ambas familias, o mejor dicho, la difícil comparación entre ellas. Como hemos visto en los apartados anteriores, Antón Sánchez de Mérida y su familia simplemente controlaban a un puñado de repobladores, traídos por ellos mismos, en un pequeño lugar de las agrestes y aisladas Alpujarras, mientras que los Mérida de La Peza vivían al amparo de los grandes Mendoza, todopoderosísimos en aquel momento en el Reino de Granada, y

<sup>49</sup> Los testigos que asistieron al otorgamiento de la carta de dote de Antón Sánchez de Mérida fueron tres vecinos de la villa de La Peza, llamados Juan del Castillo, Pedro Morante y Diego Zerdo. Como vemos entre ellos no se encontraba ninguno de los miembros de la familia de los Mérida de La Peza que aun vivían esta villa y en Guadix, como por ejemplo sus supuestas tías paternas D<sup>a</sup> Juana Vallejo y D<sup>a</sup> Isabel de Mérida. (AHPNGu; Protocolo del año 1553 del escribano público Pedro de Quesada, fol. 348-349).

<sup>50</sup> AHPNGu, Signatura: XVI-20. Escritura otorgada ante el escribano Luis de Molina en la ciudad de Guadix el 22 de mayo de 1557.

<sup>51</sup> Ver al final del trabajo el árbol genealógico con los enlaces matrimoniales entre las familia Quesada, Hinojosa, Moreda y Mérida.

estaban emparentados con las familias más importantes e influyentes de la nobleza castellana del momento, como la de D. Francisco de los Covos, secretario de estado del Emperador Carlos V. La comparativa entre los honores de unos y otros resulta también abrumadora, ya que mientras Antón Sánchez de Mérida era alcalde ordinario de Nechite y su hijo Pedro escribano del cabildo de Valor, su pretendido padre, Alonso de Mérida, llegó a ser alcaide de la fortaleza de La Peza, tesorero de la Casa de Moneda de Nueva España y regidor de la ciudad de México, oficio este último que también detentaron sus hijos Francisco y Jorge de Mérida y Molina, supuestos hermanos de Antón. Finalmente, la comparativa económica tampoco deja lugar a dudas sobre la enorme distancia que separaba a ambas familias, como podemos constatar comparando las cuantías de las dotes de algunos de sus matrimonios, por ejemplo entre los 477 ducados de dote del primogénito de Antón Sánchez de Mérida y los 21.800 ducados de las hijas de D<sup>a</sup> María de Mérida y Molina<sup>52</sup>, sus supuestas primas hermanas.

La diferencia, en todos los aspectos, entre ambas familias es tan abismal que realmente parece imposible que los alpujarreños pudiesen tener ningún tipo de vinculación con los de La Peza.

Después de todo lo anterior podemos concluir con bastante seguridad que los Mérida alpujarreños inventaron su filiación con los de La Peza para justificar su nobleza y poder así medrar socialmente.

Finalmente, otro aspecto que quizás guarde relación con la estrategia seguida por Antón Sánchez de Mérida en su asalto al estamento nobiliario fue la elección del lugar de Nechite como base de operaciones. De entrada, la elección de un lugar como Nechite no deja de ser sorprendente para una familia con el ilustre pasado pretendido por sus miembros. Nechite era y es un lugar pequeño, que fue repoblado con tan sólo veinticinco vecinos y que a priori no tenía ninguna relevancia ni atractivo especial. Pero detrás de esa realidad, es posible que su elección no fuese casual. El tamaño de Nechite y la preeminencia social de Antón Sánchez de Mérida y su familia le permitieron controlar su cabildo, y por tanto no le debió resultar nada difícil conseguir que éste le recibiese como caballero hijosdalgo en 1578. Este recibimiento habría que interpretarlo como el primer paso de Antón y su familia para revestir de legitimidad sus aspiraciones de ascenso social, puesto que partir ese momento ya eran hidalgos, aunque fuese en un pequeño lugar de La Alpujarra, pero a partir de entonces ya podrían exhibir esta condición en otros lugares y fortalecer sus probanzas con nuevos documentos justificativos de su nobleza, esta vez además veraces. Además, la escasa distancia entre Nechite y Ugíjar, centro político y administrativo de las Alpujarras, seguramente les permitió ir preparando su siguiente paso en su escalada social ya que su posición de poder en Nechite seguramente era fácilmente visible desde Ugíjar. Finalmente, Nechite les proporcionaba acceso directo a los pastos de Sierra Nevada, indispensables para sus rebaños, y una buena comunicación con Guadix a través del Puerto del Lobo, una de las vías de comunicación más utilizadas en aquel momento entre las Alpujarras y el Marquesado del Cenete y la zona de Guadix y su tierra.

### **3. La evolución del linaje de los Mérida alpujarreños**

En el apartado 1 analizamos la figura de Antón Sánchez de Mérida y sus hijos, iniciadores del linaje alpujarreño de los Mérida, y a continuación retomaremos el análisis a partir de la descendencia de Pedro de Mérida, su primogénito y continuador

<sup>52</sup> RAH, Colección Salazar y Castro, M-63, fols. 239-253v. Testamento de Hernando de Ribadeneira.

del linaje, con el objetivo de estudiar la evolución de esta familia hasta su desaparición de La Alpujarra a principios del siglo XX<sup>53</sup>.

Pedro de Mérida y su esposa Ana de Castro y Oliveros sólo procrearon durante su matrimonio a un único hijo, llamado Martín de Mérida (III-1), que nació en el lugar de Nechite el 24 de noviembre de 1588<sup>54</sup>.

Martín de Mérida jugó un papel determinante en el encumbramiento de su linaje, protagonizando el primer gran salto en la escalada social de su familia tras el recibimiento de su abuelo como hidalgo en Nechite en 1578. Curiosamente este importante avance tuvo un año especialmente significativo, el año de 1615. Repasemos la cronología de este "año triunfal".

El 30 de marzo de 1615, Martín desposó a D<sup>a</sup> Eusebia de Carranza y Valderas, natural y vecina de la villa de Ugíjar, hija de Juan Ruíz de Carranza y de D<sup>a</sup> Elvira de Valderas<sup>55</sup>, descendiente de mártires<sup>56</sup> ya que su abuelo materno Pedro de Valderas fue asesinado en Ugíjar a manos de los moriscos durante los primeros días del alzamiento<sup>57</sup>. Como afirman Manuel Barrios y Valeriano Sánchez, en la sociedad alpujarreña posterior a la rebelión de los moriscos descender de un mártir era tanto como tener una carta de presentación que abría las puertas más difíciles<sup>58</sup>. Los descendientes de los mártires tuvieron un trato privilegiado por parte de la Corona que les permitió gozar de una buena posición económica y de un estatus social superior al resto de repobladores. Este halo martirial perduró durante muchos siglos y fue utilizado muchas veces por los descendientes de los mártires como un certero instrumento de ascenso social<sup>59</sup>.

Un buen indicador de la relevancia social de la familia Carranza-Valderas es el enlace matrimonial que consiguieron para su otra hija, D<sup>a</sup> Ana de Carranza, que casó con Luis de Córdoba, miembro destacado de la oligarquía local, regidor del cabildo de Ugíjar y descendiente de mártires por vía paterna y materna<sup>60</sup>.

<sup>53</sup> Para poder condensar estos más de trescientos años en este apartado, el análisis se ha limitado a los miembros del linaje en sentido estricto, es decir, a los descendientes por línea masculina, mencionando también a las mujeres y sus cónyuges pero sin desarrollar su descendencia.

<sup>54</sup> ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13, fol. 76v. Ejecutoria de hidalguía a favor de Gerónimo de Mérida y sus hijos Gerónimo Cayetano y Martín Francisco de Mérida Maldonado (1742).

<sup>55</sup> ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13, fol. 72v.

<sup>56</sup> El término mártires aquí empleado, y que aparecerá posteriormente en algunas ocasiones, hace referencia a los cristianos viejos que murieron a manos de los moriscos durante la guerra de las Alpujarras de 1568, aunque es conveniente señalar que -salvo escasísimas excepciones- tales víctimas no han sido reconocidas como mártires por la Iglesia Católica. Este término se ha asociado tradicionalmente a estas víctimas alpujarreñas desde el acceso al solio arzobispal granadino de D. Pedro de Castro (1589-1610) que usó estos hechos como uno de los ejes de su programa recristianizador, creando en Las Alpujarras, epicentro de aquellos sucesos, una mentalidad martirial que, entre otras cosas, permitió a los descendientes de estos supuestos mártires gozar de un estatus social superior al de los recién llegados repobladores. Sobre este fenómeno interesa particularmente BARRIOS AGUILERA, M., SÁNCHEZ RAMOS, V., *Martirios y mentalidad martirial en Las Alpujarras*, Universidad de Granada, Granada, 2001.

<sup>57</sup> Archivo Parroquial de Ugíjar (APU), Actas Martiriales de Ugíjar, p. 220, 378. La copia consultada ha sido la mecanografiada por el padre Hitos, por lo que la numeración indicada corresponde a esta copia.

<sup>58</sup> BARRIOS AGUILERA, M., SÁNCHEZ RAMOS, V., *Martirios ...*, op. cit., p. 159.

<sup>59</sup> Un claro ejemplo del uso de la herencia martirial como mecanismo de ascenso social podemos verlo en la familia Almenara, una de las más insignes familias de mártires alpujarreños. CANO HILA, F.J., "El linaje ...", op. cit., pp. 229-237.

<sup>60</sup> Luis de Córdoba fue el único hijo varón del matrimonio entre Diego de Córdoba y D<sup>a</sup> María de Quixada, ambos supervivientes de la rebelión de los moriscos e hijos respectivamente de Francisco de Córdoba y el escribano público Bartolomé de Quixada, ambos muertos a manos de los moriscos en Ugíjar el 28 de diciembre de 1568.



De esta forma, el matrimonio con D<sup>a</sup> Eusebia de Carranza y Valderas permitió a Martín de Mérida emparentar directamente con la oligarquía local de Ugíjar, que poseía una gran influencia en su cabildo y controlaba gran parte de los resortes de poder de la comarca. Sin duda, gracias a estas influencias Martín logró que el cabildo de Ugíjar le recibiese como hijosdalgo el 27 de abril de 1615, bastando para ello sólo las pruebas de nobleza presentadas por él mismo<sup>61</sup>. Sólo un mes después de contraer matrimonio y de avecindarse en Ugíjar, Martín de Mérida conseguía dar un paso decisivo en su acenso social, ser recibido como hidalgo en el centro de poder de La Alpujarra. Aunque es algo que aun no podemos asegurar, es muy probable que este fuese uno de los primeros recibimientos de hidalgos en la villa de Ugíjar, muy anterior a los recibimientos de las importantes familias locales de los Peralta, los Córdoba, los Bueso y los Enciso.

Pero rápidamente el matrimonio con D<sup>a</sup> Eusebia aun iba a proporcionar más beneficios. El 29 de julio de 1615, Martín de Mérida accedió a la escribanía pública del número de las Alpujarras que había pertenecido a su suegro, a pesar de las protestas de su cuñado, el regidor Luis de Córdoba, que alegó que se había apropiado de él ilícitamente<sup>62</sup>. El incremento de honores y oficios continuó como podemos observar en la Tabla 3.

**Tabla 3 - Oficios adquiridos por Martín de Mérida**

Oficio	Año
Escribanía pública del número de las Alpujarras	1615
Escribanía del servicio de millones de la villa de Ugíjar y del partido de Las Alpujarras <sup>63</sup>	1622
Regiduría perpetua de la villa de Ugíjar <sup>64</sup>	1637-1638
Escribanía pública del número de las Alpujarras <sup>65</sup>	1641
Alguacilazgo mayor perpetuo de la villa de Ugíjar y del partido de Las Alpujarras, que llevaba anejo el alguacilazgo mayor de pícaros y vagabundos de la villa y su partido <sup>66</sup>	1649

Como vemos el poder que acumuló Martín de Mérida fue muy relevante, pero para poder tener una visión más completa de su preponderancia social conviene que analicemos primero su descendencia y los enlaces matrimoniales que concertó para ella.

Martín de Mérida y D<sup>a</sup> Eusebia de Carranza procrearon diez hijos durante su matrimonio, de los que tres murieron siendo niños, quedando los siete siguientes:

<sup>61</sup> Archivo Histórico Municipal de Ugíjar (AHMU), Actas de Cabildo, Libro de Actas de 1592-1625, fol. 125v. Las pruebas presentadas por Martín de Mérida no fueron incluidas en el libro de cabildo, pero muy probablemente serían las mismas que su abuelo presentó en Nechite años antes.

<sup>62</sup> AHMU, Actas de Cabildo, Libro de Actas de 1592-1625, fol. 136.

<sup>63</sup> AHMU, Actas de Cabildo, Libro de Actas de 1662-1676, Cabildo del 12 de agosto de 1664.

<sup>64</sup> ARChGr, Registro de Probanzas, Signatura: 9899-7.

<sup>65</sup> AHMU, Actas de Cabildo, Libro de Actas de 1662-1676, Cabildo del 19 de septiembre de 1670.

<sup>66</sup> Este oficio lo compró junto con su hijo Juan, al que prestó 1.200 ducados para su compra (AHMU, Actas de Cabildo, Libro de Actas de 1643-1661, Cabildo del 22 de febrero de 1650).

**IV-1. Ldo. Antonio de Mérida y Carranza** (Ugíjar \*1616, +a1662)<sup>67</sup>, que fue canónigo de la iglesia colegial de Ugíjar.

**IV-2. Juan de Mérida y Carranza** (\*Ugíjar 1618, +Alcolea 1677)<sup>68</sup>, del que hablaré a continuación y con el que continúa el linaje.

**IV-3. D<sup>a</sup> Eugenia de Mérida y Carranza** (Ugíjar \*1619, +1666-1675)<sup>69</sup>, que casó en 1639 con D. Luís de Peralta y Almenara, familiar, notario y alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Granada y alcaide de la fortaleza de la Peza, miembro de una de las principales familias de la oligarquía ugijareña<sup>70</sup>. D. Luís ejerció como teniente el oficio de regidor perpetuo de la villa de Ugíjar por nombramiento de su cuñado Juan<sup>71</sup>. Este matrimonio tuvo una larga descendencia que acabará emparentando más adelante el linaje de los Mérida.

**IV-4. D<sup>a</sup> Floriana de Mérida y Carranza** (Ugíjar \*1623, +a1662)<sup>72</sup>, que murió sin tomar estado<sup>73</sup>.

**IV-5. D<sup>a</sup> Gerónima de Mérida y Carranza** (Ugíjar \*1626, +1664-1683)<sup>74</sup>, que casó en 1648 con el Ldo. D. Pedro de Hinojosa y Quesada, su pariente en cuarto grado de consanguinidad<sup>75</sup>, llevando una dote de 2.200 reales<sup>76</sup>, y de cuyo matrimonio tuvieron descendencia.

El Ldo. D. Pedro de Hinojosa nació en la ciudad de Guadix hacia 1622, fruto del matrimonio entre Pablo de Hinojosa y D<sup>a</sup> Isabel de Salazar. Los Hinojosa se asentaron en Guadix durante los primeros años después de la conquista y con el tiempo llegaron a adquirir una cierta posición social como demuestra su temprano ingreso en la Cofradía del Santísimo Sacramento de la catedral de Guadix, poseedora de estatuto de limpieza de sangre, y donde ya en 1571 aparece como uno de sus cofrades Sebastián de Hinojosa, bisabuelo de Pedro de Hinojosa, al lado de lo más granado de la nobleza accitana del momento como D. Cristóbal de Benavides, II señor de Albuñán, Manquillo y Cañena; el comendador santiaguista D. Francisco Pérez de Barradas; D. Diego de Bazán, hijo del también comendador D. Álvaro de Bazán; D. Gaspar de Ávalos; D. Pedro y D. Diego de la Cueva<sup>77</sup>.

El matrimonio entre D. Pedro y D<sup>a</sup> Gerónima formó parte del triple enlace entre ambas familias, en el que también intervinieron, como veremos a continuación, el padre y un hermano de D<sup>a</sup> Gerónima y dos primas hermanas de D.

<sup>67</sup> APU, Libro 2º de Bautismos, fol. 117v.

<sup>68</sup> APU, Libro 2º de Bautismos, fol. 122v. La partida de defunción está contenida en la ejecutoria de hidalguía de Gerónimo de Mérida (ARChGr; Pleitos de Hidalguía; Signatura: 301-132-13, fol. 76v).

<sup>69</sup> ARChGr; Pleitos de Hidalguía; Signatura: 301-132-13, fol. 72v.

<sup>70</sup> APU, Libro 2º de Bautismos, fol. 128v.

<sup>71</sup> CANO HILA, F.J., "El linaje ...", op. cit., pp. 229-237.

<sup>72</sup> ARChGr, Registro de Probanzas, Signatura: 9899-7.

<sup>73</sup> APU, Libro 2º de Bautismos, fol. 142.

<sup>74</sup> AHMU, Protocolos Notariales, Signatura: c019-p003. Escritura de testamento otorgada por Martín de Mérida el 14 de julio de 1662 ante Juan Fenoy, escribano público del número.

<sup>75</sup> APU, Libro 3º de Bautismos, fol. 7v.

<sup>76</sup> Ver al final del trabajo el árbol genealógico con los enlaces matrimoniales entre las familias Quesada, Hinojosa, Moreda y Mérida. (AHDGr, Expediente Matrimonial consultado a través del microfilm 1543089 de la Sociedad Genealógica de Utah [SGU]).

<sup>77</sup> AHPNGr, Signatura: U46. Escritura otorgada en Ugíjar el 2 de septiembre de 1687 ante Fernando de la Peña.

<sup>77</sup> AHDGu, Fondo Hermandades y Cofradías; Signatura: 3433-9.

Pedro. Muy probablemente estos matrimonios formaron parte del acuerdo entre las familias Mérida y Quesada del que hemos hablado en el apartado anterior.

El Ldo. D. Pedro de Hinojosa fue recibido en 1645 como abogado en la Real Chancillería de Granada<sup>78</sup>, y fue alcalde mayor de las Alpujarras entre 1649 y 1652<sup>79</sup>, siendo posteriormente abogado de presos del Santo Oficio de Granada y escribano del servicio de millones de Las Alpujarras, oficio propiedad de su esposa<sup>80</sup>.

**IV-6. D. Francisco de Mérida y Carranza** (Ugíjar \*1628, +1687)<sup>81</sup>, que junto con su hermano Juan fue el miembro más relevante en esta generación. D. Francisco desposó en 1648, dentro del triple enlace que hemos mencionado, a su prima tercera D<sup>a</sup> María Leonarda de Moreda y Coronas, con la que no tendría descendencia.

Un año después, el 16 de septiembre de 1677, D. Francisco contrajo segundas nupcias con D<sup>a</sup> Mariana Marín de Morales, hija de D. Juan Marín de Morales y D<sup>a</sup> Mariana Pulido, naturales y vecinos de la ciudad Granada<sup>82</sup>. D<sup>a</sup> Mariana llevó a su matrimonio la respetable dote de 75.000 reales, mientras que D. Francisco aportó en arras 35.000 reales. Desgraciadamente este matrimonio tampoco acabó con descendencia. En su testamento D. Francisco dejó todos sus bienes en usufructo a su esposa, pero ésta decidió ceder todos sus derechos a D. Gerónimo de Mérida, sobrino de su esposo<sup>83</sup>.

Un poco más adelante complementaremos la visión de D. Francisco de Mérida con otros aspectos relevantes de su vida.

**IV-7. D. Baltasar de Mérida y Carranza** (Ugíjar \*1630, +a1709)<sup>84</sup> estuvo casado con D<sup>a</sup> María de Arévalo, miembro de una importante familia castreña alpujarreña radicada en Cádiar. De su matrimonio tuvieron por su único hijo al Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo (V-2), que en 1690 accedió al beneficio de la iglesia del lugar de Válór<sup>85</sup>. Este beneficiado fue el que dio origen a la devoción de la Virgen de las Nieves, que actualmente se venera en una ermita cercana del pueblo de Dílar<sup>86</sup>.

Este enlace con la familia Arévalo le reportaría un relevante, y probablemente poco esperado, beneficio económico a la familia Mérida, en forma del cuantioso mayorazgo que fundó en 1709 D<sup>a</sup> Mencía de Arévalo<sup>87</sup>, hermana de D<sup>a</sup> María, y cuyo primer poseedor fue el referido D. Martín. Este beneficiado jugó un

<sup>78</sup> ARChGr, Recibimiento de abogados, Signatura: 10197-60.

<sup>79</sup> El Ldo. D. Pedro de Hinojosa fue recibido por el cabildo de Ugíjar como alcalde mayor de Las Alpujarras el 21 de marzo de 1649 (AHMU, Actas de Cabildo, Libro de Actas de 1643-1661), siendo relevado por su sustituto D. Francisco Valero el 3 de marzo de 1652 (AHMU, Actas de Cabildo, Libro de Actas de 1643-1661).

<sup>80</sup> AHMU, Actas de Cabildo, Libro de Actas de 1662-1676, Cabildo del 12 de agosto de 1664.

<sup>81</sup> APU, Libro 3º de Bautismos, fol. 16v. APU, Libro 3º de Enterramientos, fol. 104.

<sup>82</sup> Archivo Parroquial de San Justo y Pastor de Granada (APSJP), Libro 5º de Matrimonios, fol. 45v. (AHDGr, Expediente Matrimonial consultado a través del microfilm 1459102 de la SGU).

<sup>83</sup> AHPNGr, Signatura: U8. Escritura otorgada en Ugíjar el 12 de agosto de 1676 ante Fernando de la Peña.

<sup>84</sup> APU, Libro 3º de Bautismos, fol. 24.

<sup>85</sup> AHDGr, Legajo 319-F, Pieza 7.

<sup>86</sup> TITOS MARTINEZ, M., *Sierra Nevada: Una gran historia*, vol.1, Universidad de Granada, Granada, 1997, pp. 39-43.

<sup>87</sup> La descripción de este mayorazgo puede verse más adelante en el apartado 4.1.

papel destacado en la incorporación de este mayorazgo a su linaje, ya que concertó el matrimonio entre el mayorazgo de su casa, D. Gerónimo Cayetano de Mérida Maldonado (VI-3)<sup>88</sup>, y la sucesora al mayorazgo que él poseía, D<sup>a</sup> Bernarda Bravo de Valdivia. Trataremos con más detalle este acuerdo al hablar de este matrimonio.

El Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo adquirió a lo largo de su vida un respetable patrimonio, lo que le permitió realizar en 1722 dos cuantiosas agregaciones de bienes a los dos mayorazgos antes mencionados, además de fundar en 1691 una capellanía en la iglesia de Válór dotada con más de nueve mil reales<sup>89</sup>. La forma de actuar de este beneficiado, conservando los bienes recibidos de su familia para acabar devolviéndolos aumentados al seno familiar, es un claro ejemplo de la subordinación del individuo a su familia, actitud que caracterizó las relaciones familiares durante el Antiguo Régimen<sup>90</sup>.

Concluido el análisis de la descendencia de Martín de Mérida es interesante analizar el nivel de poder que tenía en aquel momento la familia Mérida en La Alpujarra. Como podemos ver en la Tabla 4 y Tabla 5, la familia Mérida controlaba nada menos que la mitad de los votos del cabildo de Ugíjar, y cuatro de las siete escribanías del número de Las Alpujarras.

**Tabla 4 - Análisis de los oficios del cabildo de Ugíjar controlados por la familia Mérida**

<b>Cabildo de Ugíjar</b>		
<b>Oficios</b>	<b>Número</b>	<b>Oficios controlados por la familia Mérida entre 1649-1652</b>
Alcalde Mayor	1	1 (Ldo. D. Pedro de Hinojosa)
Alguacil Mayor	1	1 (Juan de Mérida y Carranza)
Alférez Mayor	1	-
Regidores perpetuos	3	1 (D. Luis de Peralta y Almenara, teniente nombrado por Juan de Mérida y Carranza)
Regidores anuales	2	1 <sup>91</sup>
Votos en el cabildo	8	4 (50%)

<sup>88</sup> Como veremos más adelante en este apartado D. Gerónimo de Mérida Carranza, primo hermano del Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo (VI-3), fundó en 1709 el mayorazgo principal del linaje, siendo su primer poseedor su hijo D. Gerónimo Cayetano de Mérida Maldonado (VI-3). Una descripción detallada de este mayorazgo se verá en el apartado 4.1.

<sup>89</sup> Una descripción detallada de estas dos agregaciones y de la referida capellanía están disponibles en los apartados 4.1 y 4.2 respectivamente.

<sup>90</sup> SORIA MESA, E., *La nobleza ...*, op. cit., pp. 115-123.

<sup>91</sup> Los regidores anuales se escogían por votación entre todos los vecinos de Ugíjar. Es difícil valorar el nivel de control que ejercía Martín de Mérida sobre estos oficios, pero viendo las votaciones en general siempre uno de los dos regidores anuales era el propuesto por él, por lo que a modo de aproximación dejo el valor de uno.

**Tabla 5 - Análisis de las escribanías públicas del número del partido de Las Alpujarras controladas por la familia Mérida**

Oficios	Número	Oficios controlados por la familia Mérida entre 1649-1656
Escribanía pública del número	7	2 (Martín de Mérida) 1 (D. Baltasar de Mérida y Carranza) 1 (D. Francisco de Mérida y Carranza)
Escribanía del servicio de millones	1	1 (Martín de Mérida)

El poder de Martín de Mérida y su familia queda muy bien reflejado en las declaraciones de multitud de vecinos de Ugíjar y otros lugares de las Alpujarras en las probanzas que se hicieron en 1649 para esclarecer varias acusaciones contra el susodicho por causar con sus rebaños graves daños en las haciendas de Ugíjar, especular con el precio del trigo y estafa en el comercio de la seda. Para llevar a cabo la investigación los alcaldes del crimen de la Real Chancillería de Granada ordenaron a Martín de Mérida y al Ldo. D. Pedro de Hinojosa, su cuñado y alcalde mayor, que saliesen de la villa de Ugíjar y su jurisdicción durante al menos cuatro días. Todos los testigos coinciden en describir a Martín de Mérida como "*el hombre más poderoso que hay en esta tierra y en ella hace todo cuanto quiere sin que haya justicia que lo castigue*". Según parece tres regidores de Ugíjar y otros vecinos llegaron a dar un poder al también regidor Diego de Salazar para que presentase una querrela contra Martín de Mérida, pero misteriosamente esto no llegó a ocurrir, según la declaración del propio Salazar "*por parecerle a este testigo que no era cosa que le convenga seguir pleitos, no quiso ir a el dicho negocio y le volvió el dicho poder al dicho escribano*". Uno de los testigos reproduce un comentario del Ldo. D. Antonio de Mérida, hijo de Martín, al conocer la intención de los vecinos de demandar a su padre, declarando que "*vayan muy de enhorabuena que más a de negociar mi padre con una pierna de carnero que toda la villa junta*".<sup>92</sup>

Gracias a este pleito podemos conocer una de las principales actividades económicas de Martín de Mérida, la ganadería. Al igual que ya lo hiciese su abuelo Antón Sánchez de Mérida, Martín poseía una importante cantidad de cabezas de ganado, organizadas en cuatro manadas de cabras y ovejas<sup>93</sup>.

Entorno a 1650 falleció D<sup>a</sup> Eusebia de Carranza y Valderas, dejando a su esposo como usufructuario y a sus cinco hijos como sus herederos, entre los que se repartieron los 156.098 reales en los que fueron tasados sus bienes y propiedades<sup>94</sup>.

A la avanzada edad de sesenta y siete años, Martín de Mérida volvió a contraer matrimonio en 1655 con D<sup>a</sup> Magdalena de Moreda y Coronas, hermana de su nuera D<sup>a</sup> María Leonarda y prima hermana de su yerno el Ldo. D. Pedro de Hinojosa, completando así el triple enlace entre las familias Mérida y Quesada que hemos venido comentando y con la que no tendría descendencia<sup>95</sup>.

<sup>92</sup> ARChGr, Registro de Probanzas, Signatura: 9899-7.

<sup>93</sup> ARChGr, Registro de Probanzas, Signatura: 9899-7.

<sup>94</sup> AHPAL, Signatura: P-7562. Escritura otorgada en la villa de Ugíjar el 16 de mayo de 1656 ante el escribano público Luís de Peralta.

<sup>95</sup> AHDGr, Expediente Matrimonial consultado a través del microfilm 1388024 de la SGU.



Las hermanas Moreda y Coronas eran hijas de Francisco de Moreda y Coronas, alférez mayor de la ciudad de Guadix, y de su esposa D<sup>a</sup> Catalina de Hinojosa. La familia Moreda era originaria del lugar de Alberite, en tierras de Logroño, estableciéndose durante el segundo cuarto del siglo XVI en el lugar de Alcudía de Guadix. Después de sobrevivir al levantamiento morisco, obtuvieron repartimiento de suertes e iniciaron su ascenso social, consiguiendo en su tercera generación, de la mano del mencionado Francisco de Moreda y Coronas, ingresar en la accitana Cofradía del Santísimo Sacramento y el alferazgo mayor de la ciudad de Guadix<sup>96</sup>.

Desgraciadamente, la alianza entre las familias Mérida y Quesada-Hinojosa-Moreda no produjo probablemente los efectos deseados ya que como hemos comentado dos de los tres enlaces acabaron sin descendencia.

El domingo 6 de agosto de 1662 se enterraba en la capilla familiar de la iglesia colegial de Ugíjar el cuerpo de Martín de Mérida<sup>97</sup>, sin duda uno de los personajes más importantes de su linaje y artífice del importantísimo ascenso social protagonizado por su familia en la primera mitad del siglo XVII. La capilla de los Mérida era la segunda de la nave derecha según se entraba por la puerta principal del templo y en ella se hallaba la siguiente inscripción: *"Esta capilla y entierro es de D<sup>a</sup> Ana de Carranza, mujer del ilustre Luis de Córdoba, y de D<sup>a</sup> Eusebia de Carranza, mujer del ilustre Martín de Mérida y Castro, hijo de Pedro de Mérida que había ido a poblar al lugar de Nechite de aquella tierra, y descendientes de los ilustres Bartolomé y Alonso de Mérida que habían sido alcaldes de La Peza y uno de los caballeros conquistadores de Guadix, y de sus hijos y herederos"*<sup>98</sup>. Curiosamente esta inscripción apareció en una lápida cuando en 1936 estalló un polvorín ubicado en la torre de la iglesia. Como podemos ver los Mérida alpujarreños defendieron siempre su vínculo con los Mérida de La Peza y no dudaron en grabarlo de forma pública e imperecedera en sus enterramientos.

En su testamento, Martín de Mérida, ordenó más de 1.100 misas y fundó un patronato, dotado con 400 ducados de capital, para que las huérfanas de su linaje pudiesen casarse o profesar como monjas<sup>99</sup>.

Profundizaremos ahora el análisis de los dos principales herederos de Martín de Mérida, sus hijos Juan y Francisco, empezando por este último. Un primer aspecto que llama la atención en el caso de D. Francisco de Mérida y Carranza (IV-6) es su fuerte vinculación con la ciudad de Guadix, siendo sin duda el miembro de la familia más vinculado a esta ciudad. Además de su primer matrimonio, que como ya vimos tuvo lugar en tierras accitanas, D. Francisco fue admitido en 1650 en la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Catedral de Guadix<sup>100</sup>, convirtiéndose en el único miembro de su familia en obtener este honor. El ingreso en la cofradía implicaba la superación de las preceptivas pruebas de limpieza de sangre, lo que a priori podría haber llegado a plantear algún problema al candidato dado que era la primera vez que los Mérida alpujarreños osaban proclamar su vinculación con los Mérida de la Peza en su feudo. A priori el riesgo estaba ahí pero también estaba muy claro el beneficio para el linaje: si lo

<sup>96</sup> Probanza de filiación y limpieza de sangre de Francisco de Moreda, alférez de la ciudad de Guadix, para el ingreso en la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia Catedral de Guadix, en la que fue recibido el 17 de junio de 1632. (AHDGu, Fondo de Cofradías y Hermandades, Caja 3433-1).

<sup>97</sup> ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13, fol. 78v.

<sup>98</sup> ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13, fol. 84v-85.

<sup>99</sup> En el apartado 4.2 se incluye una descripción de este patronato. Testamento otorgado en la villa de Ugíjar el 14 de julio de 1662 ante el escribano público Juan Fenoy (AHMU, Protocolos Notariales, Signatura: c019-p003).

<sup>100</sup> AHDGu, Fondo Hermandades y Cofradías, Signatura: 3433-2.

conseguían consolidarían casi de forma definitiva la invención de su pasado. Y así fue. A partir de ese momento, los Mérida alpujarreños pudieron hacer gala de haber sido recibidos en la importante cofradía accitana por ser descendientes de los de la Peza, a lo que sin duda ayudaron los vínculos familiares que habían establecido en Guadix, gracias a la gran presencia de cofrades en las familias Hinojosa y Moreda-Coronas<sup>101</sup>.

Es muy probable que la vinculación de D. Francisco de Mérida y Carranza con Guadix no fuese casual. La nobleza de los Mérida alpujarreños se sustentaba en su entronque con los Mérida de La Peza y el apuntalamiento y consolidación de esa ficción debieron ser una prioridad para ellos. El linaje se volcó en este objetivo y a través de una bien diseñada estrategia matrimonial obtuvo el ansiado trofeo: el reconocimiento en Guadix de su descendencia de los Mérida de La Peza.

D. Francisco de Mérida fue también el miembro más activo de su familia en el cabildo de Ugíjar, en el que ocupó diferentes funciones a lo largo del tiempo. Llegó al cabildo como escribano a raíz de la obtención de una escribanía del número en 1652<sup>102</sup>, pasando luego a ocupar entre 1661 y 1672 la tenencia del oficio de regidor perpetuo propiedad de D. Melchor de Ocaña, hermano de su cuñada, participando muy frecuentemente en las reuniones del cabildo<sup>103</sup>. Hacia 1677 parece que llegó a ser alcalde mayor aunque desgraciadamente no podemos acabar de confirmarlo al faltar todos los cabildos de ese año<sup>104</sup>, para ser nombrado en los años siguientes teniente de alcalde mayor por varios de sus titulares<sup>105</sup>. Ocupó también la tenencia del oficio de alguacil mayor en 1677 cuando éste pasó a su sobrino D. Gerónimo por muerte de su hermano Juan. Además, llegó a ser elegido regidor anual por los vecinos de Ugíjar en 1673.

El enorme poder que la familia Mérida tenía sobre la villa y el cabildo de Ugíjar generó tensiones con otras familias de la oligarquía local, que alcanzaron su máxima expresión en el año 1677, cuando a raíz de un enfrentamiento con las familias Guerra y Peralta por el control de la elección de regidores anuales<sup>106</sup>, éstas intentaron privar a los Mérida de uno de sus oficios más relevantes, el alguacilazgo mayor de Las Alpujarras,

---

<sup>101</sup> En el momento del ingreso de D. Francisco de Mérida y Carranza a la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Catedral de Guadix todos los varones de la familia Hinojosa eran cofrades de la misma. En particular lo eran Pablo de Hinojosa y su hijos D. Sebastián de Hinojosa, el abogado Ldo. D. Pedro de Hinojosa y el beneficiado Ldo. D. Francisco de Hinojosa, junto con escribano mayor del cabildo de Guadix, el Ldo. D. Luis de San Martín y Buiza, esposo de D<sup>a</sup> Juana de Hinojosa, hermana de los anteriores. Por parte de la familia Moreda y Coronas eran cofrades en aquel momento el alférez Francisco de Moreda y Coronas, suegro de D. Francisco de Mérida, y su hijo el regidor D. Antonio de Moreda y Coronas. (AHDGu, Fondo Hermandades y Cofradías, Signatura: 3433-1 y 3433-2).

<sup>102</sup> AHMU; Actas de Cabildo; 1643-1661; p243

<sup>103</sup> El oficio de regidor perpetuo ocupado por D. Melchor de Ocaña era el mismo que Martín de Mérida había comprado entre 1637 y 1638, y que había puesto en cabeza de su hijo Juan. En 1659, Juan de Mérida y Carranza vendió esta regiduría perpetua a D. Melchor de Ocaña (AGS, Registro General del Sello, Signatura: 1659v).

<sup>104</sup> D. Francisco de Mérida y Carranza aparece nombrado como alcalde mayor en el cabildo celebrado en la villa de Ugíjar el 1 de enero de 1668 en el que se recibió el nombramiento del Ldo. D. Luis de Ichaso y Gaona como alcalde mayor. El 23 de diciembre de 1666 aparece nombrado como alcalde mayor el Ldo. D. Bernardo Machado por lo que si realmente D. Francisco de Mérida llegó a ser alcalde mayor lo hubiese sido durante el año 1667. (AHMU, Actas de Cabildo, Libro de Actas de 1662-1676).

<sup>105</sup> En 1670 fue teniente del alcalde mayor Ldo. D. Luis de Ichaso y Gaona, en 1671 del Ldo. D. Thomas Resino, entre 1675 y 1677 del Ldo. D. Juan Padial de la Peña y en 1680 del Ldo. Pedro Enríquez. (AHMU, Actas de Cabildo).

<sup>106</sup> ARChGr, Registro de Probanzas, Signatura: 10189-16.

alegando que era uno de los oficios que debían consumirse en el cabildo, cosa que finalmente no consiguieron<sup>107</sup>.

Para terminar esta generación nos quedaba pendiente analizar al principal heredero de Martín de Mérida, su hijo Juan de Mérida Carranza (IV-2). Desde muy temprano su padre fue preparando el terreno de quien estaba llamado a ser la rama principal del linaje, poniendo en su cabeza oficios tan relevantes como el de regidor perpetuo preeminente de la villa de Ugíjar y el alguacilazgo mayor perpetuo de la villa de Ugíjar y su partido. Este último oficio fue el que Juan ejerció desde 1649 hasta su muerte, ya que aunque no sabemos si inicialmente usó el de regidor, en 1643 nombró como teniente a su cuñado D. Luis de Peralta y Almenara<sup>108</sup>, quien lo ejercería desde entonces, vendiéndolo en 1659 a otro de sus cuñados, D. Melchor de Ocaña, como ya comentamos anteriormente.

En octubre de 1640 se producía el enlace matrimonial entre Juan de Mérida Carranza y D<sup>a</sup> Ana de Ocaña Gómez, natural y vecina del lugar de Alcolea, que aportaría al matrimonio la gruesa dote de 2.200 ducados<sup>109</sup>. ¿Quién era esta familia escogida por los Mérida para el matrimonio del futuro cabeza de su linaje?. Desgraciadamente no tenemos una respuesta definitiva pero es muy posible que con este matrimonio la familia Mérida buscara ampliar su red social en la zona del río Andarax donde en aquellos momentos estaban emergiendo importantes linajes como los Valdivia, Bravo, Gómez de Mercado y especialmente los Rodríguez Chacón, futuros Marqueses de Iniza, familias todas ellas con las que, como veremos más adelante, acabarían enlazando en posteriores generaciones. Los padres de D<sup>a</sup> Ana fueron Pedro de Ocaña y su segunda esposa D<sup>a</sup> Isabel Sánchez, ambos oriundos del lugar de Fondón, donde la familia de D<sup>a</sup> Isabel gozó de cierta relevancia social tras la repoblación<sup>110</sup>.

Juan de Mérida Carranza y su esposa residieron tras su enlace en el lugar de Alcolea, donde nació su único hijo y heredero universal, D. Gerónimo de Mérida Carranza<sup>111</sup> (V-1) por el que continuará el linaje. En 1647 se trasladaron a Ugíjar momento en el que el cabildo de esta villa le recibió como caballero hijosdalgo al igual que ya hicieran anteriormente con su padre<sup>112</sup>.

El 23 de mayo de 1677 moría en el lugar de Alcolea Juan de Mérida Carranza<sup>113</sup>, después de una larga enfermedad que un año antes le había obligado a otorgar un poder a favor de esposa e hijo para que pudiesen testar en su nombre, donde nombraba a su hijo su heredero universal y le ordenaba fundar un mayorazgo<sup>114</sup>.

El siguiente paso importante en el ascenso social del linaje de los Mérida alpujarreños se produce con D. Gerónimo de Mérida Carranza (V-1). D. Gerónimo fue

<sup>107</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro de Actas 1677-1690; Cabildo del 13 de diciembre de 1677.

<sup>108</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro de Actas 1643-1661, Cabildo del 10 de octubre de 1643.

<sup>109</sup> AHMU, Protocolos Notariales, Signatura: c010-p003. Partición de la herencia y bienes que quedaron por la muerte de Pedro de Ocaña. Protocolo notarial de Martín de Mérida correspondiente al año 1640.

<sup>110</sup> GAONA VILLEGAS, J., "De repobladores a oligarcas el caso de Fondón (Almería)" en *Chronica Nova : Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 29 (2002), pp. 63-84.

<sup>111</sup> D. Gerónimo de Mérida Carranza fue bautizado en el lugar de Alcolea el 1 de enero de 1641, siendo su abuelo Martín su padrino. (ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13, fol. 80).

<sup>112</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro de Actas 1643-1661, Cabildo del 9 de febrero de 1647.

<sup>113</sup> Juan de Mérida Carranza falleció en el lugar de Alcolea y fue enterrado en la iglesia parroquial de ese lugar según sus propios deseos. (ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13, fol. 79v).

<sup>114</sup> Escritura de poder de Juan de Mérida Carranza a favor de su esposa D<sup>a</sup> Ana de Ocaña y su hijo D. Gerónimo de Mérida Carranza otorgada en Alcolea el 7 de septiembre de 1676 ante el escribano Fernando de la Peña. (AHPNGr, Signatura: U-40). En el encabezado de la escritura Juan de Mérida enumera su ascendencia hasta quinta generación insistiendo en su descendencia de los Mérida de La Peza.

el único descendiente varón de todo su linaje, tanto por ser hijo único como porque sus tíos varones o no tuvieron descendencia o ésta consagró su vida a la religión, por lo que se concentraron en él buena parte de la riqueza y del poder acumulado por su familia hasta ese momento, así como todas las esperanzas y aspiraciones de crecimiento social.

En 1680, D. Gerónimo consiguió una distinción importante que aún le faltaba a su familia como era una familiatura del Santo Oficio de la Inquisición<sup>115</sup>, reforzando así el prestigio y la imagen de limpieza de sangre del linaje.

Seguramente de la mano de su tío D. Francisco de Mérida, que "tutorizó" a D. Gerónimo desde la muerte de su padre, y gracias a sus influencias en Guadix, D. Gerónimo contrajo matrimonio en 1682 con la accitana D<sup>a</sup> Leonor Maldonado de la Cueva, hija de D. Gaspar López Maldonado y de su segunda esposa D<sup>a</sup> María de la Cueva<sup>116</sup>. D. Gaspar López Maldonado, vecino y regidor de la ciudad de Guadix, era hijo de D. Pedro López Maldonado y de su prima hermana D<sup>a</sup> Leonor López Maldonado, miembros de una familia asentada en la capital granadina desde finales del S.XV. Una idea de la relevancia que los López Maldonado tenían en aquel momento nos la da el primer matrimonio de D. Gaspar López Maldonado que casó con D<sup>a</sup> María Luisa Niño de Sandoval, heredera de las importantes familias accitanas de los López Benajara, Bocanegra y Niño de Sandoval<sup>117</sup>.

El matrimonio de D. Gerónimo es un claro indicador de la importancia y la reputación que había llegado a adquirir su linaje, permitiéndole acceder a un ventajoso matrimonio con una familia de un estatus social superior perteneciente a la élite urbana de Guadix y Granada.

Siguiendo las indicaciones de su padre, D. Gerónimo fundó el mayorazgo familiar en 1709<sup>118</sup>, hito relevante en la progresión social de las familias ya que denotaba una notable acumulación de riqueza y permitía proteger ese patrimonio de la disgregación obligada por el paso del tiempo. El mayorazgo fundado fue de tipo regular y en él se vincularon el alguacilazgo mayor de la villa de Ugíjar y su partido, así como diversas casas principales y tierras en Ugíjar, rentando sus bienes 32.000 reales anuales en 1751<sup>119</sup>.

Pero el año 1709 también tuvo una significación amarga para los Mérida. Escasos días antes de la flamante fundación de su mayorazgo, el concejo del lugar de Nechite demandaba a D. Gerónimo ante la Real Chancillería de Granada negándose a reconocer su condición de hidalgo<sup>120</sup>. El lugar que había visto nacer a este linaje en La Alpujarra se revelaba contra sus otrora poderosos señores sólo cien años después de que éstos lo dejaran en un segundo plano al trasladarse a vivir a Ugíjar. El pleito finalizó en 1714 cuando el alto tribunal dictó sentencia definitiva a favor de los Mérida, después de que el concejo de Nechite hubiese agotado todas las vías de recurso posibles. Entre las pruebas que presentó D. Gerónimo durante el proceso para probar su derecho, además de una larga lista de documentos, cabe destacar el pronunciamiento favorable a su hidalguía emitido por el cabildo de Ugíjar a petición del propio interesado.

<sup>115</sup> ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13, fol. 80v.

<sup>116</sup> ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13, fol. 81.

<sup>117</sup> DE MIGUEL ALBARRACÍN, B., *Archivos Familiares en la Real Chancillería de Granada*, Junta de Andalucía, Granada, 2008, pp. 107-118.

<sup>118</sup> La escritura de fundación del mayorazgo fue otorgada por D. Gerónimo de Mérida Carranza en la villa de Ugíjar el 10 de mayo de 1709 ante el escribano público Pablo Moya (AHMU, Protocolos Notariales, Signatura: c047-p001).

<sup>119</sup> Una descripción detallada de este mayorazgo puede verse en el apartado 4.1.

<sup>120</sup> ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13.

Efectivamente, el cabildo de Ugíjar acordó por unanimidad el 19 de octubre de 1709 responder a la real provisión de emplazamiento confirmando la hidalguía y nobleza de sangre inmemoriales de los Mérida y “*en caso necesario están prontos a dar poder para coayudar en la defensa de los susodichos [los Mérida] contra el lugar de Nechite*”<sup>121</sup>. No cabe duda de que este hecho demuestra claramente el enorme control que la familia Mérida ejercía sobre el cabildo de la villa, llegando incluso a utilizarlo como un *testigo de parte* más en la defensa de sus intereses particulares.

D. Gerónimo y D<sup>a</sup> Leonor tuvieron durante su matrimonio los hijos siguientes:

**VI-1. D. Juan Gaspar de Mérida Maldonado** (\*1684, +1688-1709)<sup>122</sup>, el primogénito, llamado a ser el sucesor del recién creado mayorazgo murió antes de poder heredarlo y sin tomar estado.

**VI-2. D<sup>a</sup> Ana María de Mérida Maldonado** (Ugíjar \*1685, +1751)<sup>123</sup>, que permaneció soltera.

**VI-3. D. Gerónimo Cayetano de Mérida Maldonado** (Ugíjar \*1689, +1738)<sup>124</sup>, sucesor en el mayorazgo familiar y con el que continuará la rama principal del linaje. Sigue a continuación.

**VI-4. D<sup>a</sup> Leonor de Mérida Maldonado** (\*Ugíjar 1690; +Granada 1710)<sup>125</sup>, que permaneció soltera.

**VI-5. D<sup>a</sup> Pascuala de Mérida Maldonado** (Ugíjar \*1694; +1757)<sup>126</sup>, que tampoco tomó estado.

**VI-6. D<sup>a</sup> Melchora Baltasara de Mérida Maldonado** (Ugíjar \*1696, +1725)<sup>127</sup>, que al igual que sus hermanas mayores murió sin tomar estado.

**VI-7. D. Martín de Mérida Maldonado** (Ugíjar \*1697, +1762)<sup>128</sup>, que dará lugar a la rama secundaria del linaje y cuyo análisis retomaremos más adelante.

**VI-8. D<sup>a</sup> Josefa de Mérida Maldonado** (\*Granada 1701, +Alcolea 1757-58)<sup>129</sup>, que casó en 1710 con el caballero de Santiago D. Antonio Zabala y Suárez, gobernador y vecino de la villa de Adra<sup>130</sup>. Cuando se celebró el matrimonio D. Antonio ya sumaba 51 años y moriría sólo 9 años después, lo que junto a la desgracia por la muerte de cuatro hijos párvulos, hizo que del referido matrimonio sólo quedase una única heredera, su hija póstuma D<sup>a</sup> Manuela Antonia Zabala y

<sup>121</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro de Actas de 1691-1709. El acta del cabildo también aparece transcrita en el pleito de hidalguía (ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 301-132-13; fols. 11-12).

<sup>122</sup> APU, Libro 5º de Bautismos, fol. 49v. Debió fallecer entre 1688, fecha de la facultad real ganada por su padre para crear el mayorazgo donde se le nombra como hijo primogénito y sucesor al mismo, y 1709, año de la escritura de fundación del mayorazgo donde ya se nombra como hijo primogénito y sucesor a su hermano D. Gerónimo Cayetano (AHMU, Protocolos Notariales, c047-p001).

<sup>123</sup> APU, Libro 5º de Bautismos, fol. 63. APU, Libro 5º de Entierros, fol. 180v.

<sup>124</sup> APU, Libro 5º de Bautismos, fol. 92. APU, Libro 5º de Entierros, fol. 68.

<sup>125</sup> APU, Libro 5º de Bautismos, fol. 109. APU, Libro 4º de Entierros, fol. 13.

<sup>126</sup> APU, Libro 5º de Bautismos, fol. 157. APU, Libro 6º de Entierros, fol. 21v.

<sup>127</sup> APU, Libro 5º de Bautismos, fol. 178. APU, Libro 4º de Entierros, fol. 110v.

<sup>128</sup> APU, Libro 5º de Bautismos, fol. 206. APU, Libro 5º de Entierros, fol. 66.

<sup>129</sup> Josefa nació en la ciudad de Granada hacia 1701 según se deduce de la edad con que aparece en el vecindario secular del Catastro de Ensenada de Ugíjar (AHPGr, Hacienda, Rentas antiguas, Catastro, Libro 1590) y de la naturaleza que se le atribuye en la partida de nacimiento de su hija Isabel Leonor (APU, Libro 5º de Bautismos, fol. 353). Para el fallecimiento interesa su testamento (ARChGr, Pleitos, Signatura: 1762-008).

<sup>130</sup> APU, Libro 4º de Matrimonios, fol. 56.



Mérida. Si ya podríamos considerar en sí este matrimonio como una nueva progresión social de los Mérida, tanto por la relevancia de los Zabala abderitanos como por ser éste el primer enlace de los Mérida con un hábito, el hito conseguido con el matrimonio de su hija aun va más allá. En 1729 D<sup>a</sup> Manuela fue prometida en matrimonio a D. Fabián Bernardo Rodríguez-Chacón y Moya, hijo primogénito y heredero del primer Marqués de Iniza, su pariente en quinto grado. En el momento del compromiso D<sup>a</sup> Manuela tan sólo tenía 10 años por lo que fue internada en el convento granadino del Santo Ángel hasta que alcanzase la edad de desposarse, pero la muerte prematura de su prometido hizo que se rompiera el compromiso y que ella ingresara como monja en el referido convento, profesando con el nombre de Madre Sor Manuela de San Felipe<sup>131</sup>. Aunque finalmente no fructificó, este enlace con la nobleza titulada demuestra claramente el prestigio y relevancia social que ya habían conseguido alcanzar los Mérida alpujarreños. La profesión de su hija Manuela implicaba la renuncia a sus legítimas, tanto a la paterna que ya había heredado, como a la materna, por lo que D<sup>a</sup> Josefa llegó a acumular un importantísimo capital que sirvió para acrecentar la riqueza de su propio linaje, en particular, a través de la fundación de un mayorazgo.

Un aspecto destacable de la estrategia matrimonial del linaje en esta generación es la gestión que D. Gerónimo y esposa hicieron de sus cinco hijas. Como hemos visto cuatro de ellas murieron sin tomar estado, mientras que la única que contrajo matrimonio, D<sup>a</sup> Josefa, al enviudar no volvió a casarse. Claramente los Mérida sacrificaron la numerosa descendencia femenina por el bien del linaje, evitando la reducción y dispersión del patrimonio familiar provocada por la necesidad de dotarlas adecuadamente acorde a su condición social. Claramente en este caso la familia Mérida desestimó la opción de ingresar a sus hijas en conventos, habitualmente utilizada por la nobleza, quizás por el elevado coste de sus dotes ingreso, aunque al no hacerlo quedaba el problema de sus legítimas llegado el momento de la muerte de sus progenitores. No obstante, este aspecto también quedó resuelto ya que todas ellas legaron sus bienes a la familia, vinculándolos en tres mayorazgos, uno el ya mencionado de D<sup>a</sup> Josefa, otro el fundado por D<sup>a</sup> Baltasara hacia 1725 y finalmente otro fundado conjuntamente por D<sup>a</sup> Ana María y D<sup>a</sup> Pascuala hacia 1757<sup>132</sup>.

En esta generación el linaje de los Mérida se divide por primera vez, formándose dos ramas, la principal que se inicia con D. Gerónimo Cayetano de Mérida Maldonado, y la secundaria que principia con su hermano D. Martín.

D. Gerónimo Cayetano de Mérida Maldonado, mayorazgo de su casa, desposó en 1712 a D<sup>a</sup> Bernarda Bravo de Valdivia, miembro de una poderosa familia alpujarreña afincada en la zona del valle del río Andarax, hija del Ldo. D. Vicente Bravo de Mercado y D<sup>a</sup> Catalina de Valdivia y Arévalo<sup>133</sup>. D. Vicente fue abogado de los Reales Consejos, alcalde mayor de la villa del Toboso y ejerció también varios oficios relacionados con la milicia, como el de contador de la gente de guerra del partido de las Alpujarras y auditor de guerra del partido de Adra, además de poseer el oficio de regidor perpetuo de la villa de Paterna, junto con una escribanía pública y del cabildo de

<sup>131</sup> Los Marqueses de Iniza dotaron a la joven para su ingreso en el convento con 6.000 ducados, que era el capital prometido a su primogénito para la boda (SÁNCHEZ RAMOS, V., "Un ascenso ...", op. cit., pp. 277-344) y su madre cedió al convento de una casa principal que tenía en la villa de Adra (Testamento de D<sup>a</sup> Josefa de Mérida Maldonado cuyo traslado está incluido en ARChGr, Pleitos, Signatura: 1762-008).

<sup>132</sup> En el apartado 4.1 se describe la composición y características de estos mayorazgos.

<sup>133</sup> AHDGr, Paterna: Serie Capellanías, legajo 203.

dicha villa<sup>134</sup>. La familia Bravo era originaria de las Montañas de Burgos, desde donde los tatarabuelos de D. Vicente se trasladaron a la villa de Paterna, donde tras padecer martirio a manos de los moriscos durante la rebelión de 1568 obtuvieron suertes de repoblación<sup>135</sup>. Por su parte, D<sup>a</sup> Catalina de Valdivia y Arévalo, esposa D. Vicente, era sobrina política de D. Baltasar de Mérida (IV-7) y miembro del linaje de los Valdivia, familia originaria de la villa extremeña de Campanario, donde obtuvieron ejecutoria de hidalguía en 1537<sup>136</sup>, y desde la que se trasladaron como repobladores al lugar de Presidio de Andarax, donde ganaron una nueva ejecutoria en 1634<sup>137</sup>. Los Valdivia estuvieron muy unidos a los Rodríguez-Chacón, futuros Marqueses de Iniza, tanto por ser ambas familias originarias de Campanario, como por el enlace matrimonial entre Cristóbal Rodríguez-Chacón, fundador de este linaje alpujarreño, y una hermana de Pedro Gutiérrez de Valdivia, iniciador del linaje Valdivia en La Alpujarra<sup>138</sup>.

El artífice del matrimonio entre D. Gerónimo Cayetano y D<sup>a</sup> Bernarda fue el Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo (V-2). Este religioso era el puente entre ambas familias, ya que era primo hermano tanto del padre del esposo, como de la madre de la esposa, manteniendo una estrecha relación con D<sup>a</sup> Bernarda, como lo demuestra el hecho de que ésta viviese durante su juventud muchos años con él en Válor. Además de lo anterior, D. Martín y D<sup>a</sup> Bernarda tenían en común que ambos estaban entre los llamados a poseer el mayorazgo fundado por D<sup>a</sup> Mencía de Arévalo, en cuya posesión ya se encontraba el religioso por haber sido el primer llamado y en el que debía sucederle D<sup>a</sup> Bernarda. Con el objetivo de que el enlace matrimonial entre ambas familias se llevase a efecto, D. Martín cerró un acuerdo con los progenitores de ambos contrayentes, por el que se comprometía, una vez celebrado el matrimonio, a agregar la mayor parte de sus bienes a los dos mayorazgos que debían heredar los esposos. Así se comprometía a agregar al mayorazgo fundado por D. Gerónimo de Mérida Carranza, padre del contrayente, todos los bienes que había heredado de su padre, D. Baltasar de Mérida Carranza, así como todos los que él mismo había adquirido en Válor y Ugíjar. De la misma forma, se comprometía a aumentar el mayorazgo fundado por D<sup>a</sup> Mencía de Arévalo agregándole todos los bienes que había heredado de su madre, D<sup>a</sup> María de Arévalo<sup>139</sup>. El acuerdo era beneficioso para ambas familias, para los Mérida porque les servía en bandeja la absorción del cuantioso mayorazgo de los Arévalo, y para los Bravo porque, además de emparentar con los poderosos Mérida, en el caso de que el matrimonio no tuviese descendencia habrían conseguido aumentar un mayorazgo que continuarían disfrutando en su familia.

La estrategia familiar de los Mérida en esta generación es la continuación de la senda iniciada dos generaciones antes por Juan de Mérida Carranza y demuestra un claro acercamiento hacia el clan de los Rodríguez-Chacón, familia que protagonizaba en aquellos momentos un ascenso social vertiginoso, como lo califica Valeriano Sánchez

<sup>134</sup> AHPAL, Protocolos Notariales, Signatura: 43438-52. Testamento del Ldo. D. Vicente Bravo de Mercado otorgado en Laujar de Andarax el 6 de septiembre de 1697 ante el escribano Bernardo Rodríguez de Valdivia.

<sup>135</sup> Un miembro destacado de esta familia fue el jesuita Pedro Murillo Velarde y Bravo, hijo de D. Jacinto Murillo y D<sup>a</sup> Magdalena Bravo y Valdivia, prima hermana de D. Vicente, que llegó a ser procurador provincial de la Compañía en Filipinas y un gran jurista, historiador, geógrafo, poeta, político y orador (DE LA GUARDIA Y LÓPEZ, L., "Datos para una biografía del jurista. Pedro Murillo Velarde y Bravo", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, H<sup>a</sup>. Moderna, 14 (2001), pp. 407-471).

<sup>136</sup> ARChGr; Pleitos de Hidalguía; Signatura: 4504-005.

<sup>137</sup> ARChGr; Pleitos de Hidalguía; Signatura: 4613-037.

<sup>138</sup> SÁNCHEZ RAMOS, V., "Un ascenso ...", op. cit., pp. 277-344.

<sup>139</sup> AHMU, Signatura: c046-p006. Escritura de agregaciones de bienes realizadas por el Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo. En el apartado 4.1 puede verse una descripción de este mayorazgo.

Ramos<sup>140</sup>, que les llevaría desde repobladores tras la rebelión morisca a titular como Marqueses de Iniza en 1728. Seguramente los Mérida vieron la oportunidad de acelerar su progresión social siguiendo la estela de los Rodríguez-Chacón, lo que les llevó a estrechar los vínculos con ellos y con familias importantes de su entorno. Como veremos, esta alianza se fortalecerá dos generaciones después, cuando tres de los nietos de la rama primogénita de D. Gerónimo Cayetano de Mérida Maldonado enlacen en un triple enlace con nietos de los Marqueses de Iniza.

D. Gerónimo Cayetano de Mérida Maldonado fue alcalde por el estado noble del lugar de Presidio<sup>141</sup>, seguramente de la mano de su familia política, y ocupó también el cargo de teniente de alcalde mayor de las Alpujarras en diversas ocasiones.

Continuemos ahora con la rama secundaria que se crea en esta generación a partir de D. Martín de Mérida Maldonado (VI-7) y de su esposa D<sup>a</sup> Antonia de Vivero Novoa y Ventaja, con quien se desposó en 1710<sup>142</sup>. El padre de D<sup>a</sup> Antonia, D. Félix de Vivero Novoa, secretario ad honorem de S.M., era miembro de una pujante familia granadina oriunda de Valdepeñas, desde donde su abuelo Juan de Vivero Novoa llegó a Granada haciendo fortuna, adquiriendo tierras en La Zubia y Cájar y una casa grande en la parroquia granadina de San Matías. Además, consiguió vincular a sus hijos, D. Cristóbal y D. Francisco Vivero Novoa, con la Inquisición granadina, como secretario de bienes confiscados el primero y familiar el segundo<sup>143</sup>. Ambos hermanos casaron en un enlace doble con las hermanas D<sup>a</sup> Osvalda y D<sup>a</sup> Antonia de Ginestal Ochoa respectivamente, miembros de una importante familia de caballeros XXIV de la ciudad de Úbeda<sup>144</sup>.

El matrimonio de D. Martín no desmerece el de sus hermanos y demuestra la capacidad del linaje de concertar ventajosos matrimonios para todos sus miembros. Este matrimonio es el primero en el que los Mérida enlazaban con miembros de la oligarquía urbana granadina, ya que hasta ese momento sus estrategias matrimoniales se habían centrado principalmente en La Alpujarra y Guadix. Muy probablemente con este matrimonio los Mérida buscaban establecer vínculos con la capital para incrementar su red social y así poder afianzar y potenciar su ascenso social.

D. Martín y D<sup>a</sup> Antonia procrearon durante su matrimonio a los siguientes hijos:

**VII-5. D<sup>a</sup> Josefa de Mérida y Vivero** (\*Granada 1724, +Ugíjar 1767)<sup>145</sup>, que casó en 1757 con D. Joaquín Maldonado Triviño y Córdoba<sup>146</sup>, natural y vecino de Ugíjar, miembro de la oligarquía local, estaba emparentado con las principales familias de la villa como los Peralta, los Córdoba y los Salcedo. Además, D. Joaquín pertenecía al linaje de los Triviño de Ciudad Real, uno de los más antiguos y nobles

<sup>140</sup> SÁNCHEZ RAMOS, V., "Un ascenso ...", op. cit., pp. 277-344.

<sup>141</sup> AHDGr, Expediente matrimonial de D. Gerónimo de Mérida y D<sup>a</sup> Gabriela de Enciso. Consultado a través del microfilm 1325980 de la SGU.

<sup>142</sup> Un traslado de su partida de matrimonio está incluida en el pleito entre D. Pedro Antonio Bataller de Mérida y D. Francisco de Paula de Mérida sobre la posesión del vínculo fundado por D<sup>a</sup> Josefa de Mérida. (ARChGr, Pleitos, Signatura: 1762-008).

<sup>143</sup> CASEY, J., "La sociedad: La familia y los procesos de oligarquización", *Historia del Reino de Granada*, Tomo III (2000), pp. 125-132.

<sup>144</sup> DE LA JARA TORRES NAVARRETE, G., *Historia de Úbeda en sus documentos*, Úbeda, 2005, Tomo II, pp.579-581.

<sup>145</sup> La partida de bautismo está incluida en su expediente matrimonial (AHDGr. Consultado a través del microfilm 1559197 de la SGU). APU, Libro 5º de entierros, fol. 93v.

<sup>146</sup> D. Joaquín Maldonado Triviño y Córdoba y D<sup>a</sup> Josefa de Mérida y Vivero celebraron su matrimonio en la iglesia colegial de la villa de Ugíjar el 28 de septiembre de 1757 (APU, Libro 5º de matrimonios, fol. 136v).

de esa ciudad, fundador del importantísimo mayorazgo denominado de La Galiana en cuya posesión entró en 1755 D. Álvaro Maldonado Triviño y Salcedo, tío de D. Joaquín, convirtiéndose en el VIII señor del mayorazgo<sup>147</sup>.

D. Joaquín y D<sup>a</sup> Josefa se casaron con la oposición de sus familias, enfrentadas políticamente, por lo que tuvieron que hacer los preparativos en secreto y solicitar la dispensa de proclama<sup>148</sup>. No consta que tuviesen descendencia.

**VII-6. Ldo. D. Pedro de Mérida y Vivero** (\*1728, +Ugíjar 1780)<sup>149</sup> que fue clérigo presbítero y canónigo de la iglesia colegial de Ugíjar. Además, fue capellán de la capellanía fundada por el Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo en la parroquia de Válór desde 1748 hasta que su muerte<sup>150</sup>, así como poseedor del mayorazgo fundado por sus tías D<sup>a</sup> Ana María y D<sup>a</sup> Pascuala de Mérida Maldonado en el que muy probablemente sucedió a su hermana D<sup>a</sup> Josefa.

**VII-7. D. Antonio Eusebio de Mérida y Vivero** (\*Granada 1729, +Ugíjar 1788)<sup>151</sup> por el que continuará esta rama secundaria del linaje y del que hablaré a continuación.

**VII-8. D<sup>a</sup> Ana de Mérida y Vivero** (Ugíjar \*1735, +1794)<sup>152</sup> que casó en 1762 con D. Vicente de Peralta<sup>153</sup>, natural y vecino de Ugíjar, e hijo de D. Joseph de Peralta y Real y D<sup>a</sup> Agustina Maldonado y Triviño. D. Vicente pertenecía por línea paterna al importante linaje local de los Peralta, por cuya rama los contrayentes eran parientes lejanos, y por línea materna estaba emparentado con los Maldonado Triviño mencionados anteriormente, por ser su madre prima hermana del padre de D. Joaquín Maldonado Triviño y Córdoba.

D<sup>a</sup> Ana cuidó a su tía D<sup>a</sup> Josefa de Mérida Maldonado hasta su muerte, recibiendo en compensación un legado de 1.000 ducados "*en atención de sus cuidados y pobreza*", lo que explica lo tardío de su matrimonio. La mala situación económica de D<sup>a</sup> Ana parece que no mejoró en el transcurso de su vida ya que ninguno de los cónyuges pudo testar al no poseer patrimonio<sup>154</sup>. Estamos frente a la primera señal de debilidad del poderoso linaje alpujarreño, en particular, en su recién creada rama secundaria.

Fruto del matrimonio entre D. Vicente y D<sup>a</sup> Ana quedó descendencia en Ugíjar.

D. Antonio Eusebio de Mérida y Vivero (VII-7) estuvo muy vinculado con el cabildo de Ugíjar donde durante muchos años ejerció el oficio de regidor perpetuo vinculado al mayorazgo fundado por su tía D<sup>a</sup> Pascuala de Mérida y Maldonado (VI-5),

<sup>147</sup> MALDONADO Y COCAT, R., "La casa de Treviño en Ciudad Real", *Cuadernos de estudios manchegos*, Nº. 10, 1980, pp. 73-108.

<sup>148</sup> AHDGr. Expediente matrimonial consultado a través del microfilm 1559197 de la SGU. En el expediente se mencionan las desavenencias políticas entre ambas familias aunque desgraciadamente no se dan detalles sobre las mismas.

<sup>149</sup> Pedro nació hacia 1728 según la edad que consta en el vecindario eclesiástico del Catastro de Ensenada de Ugíjar (AHPGr, Hacienda, Rentas antiguas, Catastro, Libro 1590), pero desconocemos el lugar de su nacimiento. APU, Libro 6º de entierros, fol. 207.

<sup>150</sup> Capellanía fundada en la iglesia parroquial de Válór por el Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo. (AHDGr, Válór: Serie Capellanías, legajo 185).

<sup>151</sup> ARChGr, Pleitos, Signatura: 1762-008. APU, Libro 6º de entierros, fol. 290v.

<sup>152</sup> APU, Libro 6º de bautismos, fol. 321v. APU, Libro 6º de entierros, fol. 342v.

<sup>153</sup> APU, Libro 5º de matrimonios, fol. 163v.

<sup>154</sup> En sus partidas de enterramiento se indica que no testaron "*por no tener qué*" (APU, Libro 6º de entierros, fols. 342v y 368v).

aunque no como propietario sino como teniente nombrado por sus sucesivos poseedores, como fueron su hermano Pedro (VII-6) y su sobrino D. Luis Francisco de Mérida (VIII-7)<sup>155</sup>. En 1786 era el regidor decano del cabildo y por esta razón fue nombrado regente del partido mientras se esperaba la llegada de un nuevo corregidor<sup>156</sup>.

A lo largo de sus 59 años de vida, D. Antonio Eusebio se casó tres veces y tuvo un total de diez hijos, de los que seis sobrevivieron la edad pupilar. El primer matrimonio lo contrajo en 1751 con D<sup>a</sup> Antonia de Paula de la Peña Manuel y Narváez, natural y vecina de Ugíjar, hija de D. Fernando Agustín de la Peña Ocampo y D<sup>a</sup> Inés Manuel y Narváez<sup>157</sup>. La familia de la Peña se avencindó en Ugíjar hacia 1660, donde empezó ejerciendo una de las escribanías del número, para en pocos años conseguir mejorar sensiblemente su posición gracias a la protección de los Mérida, que les nombrarían tenientes en el oficio de alguacil mayor de las Alpujarras. Este ascenso culminó en 1712 cuando el abuelo de D. Fernando Agustín consiguió ser recibido como hijosdalgo por el cabildo de Ugíjar<sup>158</sup>. De este primer matrimonio sólo sobrevivió una hija de D. Antonio Eusebio, D<sup>a</sup> Indalecia de Mérida<sup>159</sup> (VIII-10), a través de la cual, como veremos más tarde, se unieron la rama principal y la secundaria del linaje.

En 1766 D. Antonio Eusebio volvió a contraer matrimonio, esta vez con D<sup>a</sup> Josefa Navarro y Peralta, su pariente en cuatro grado de afinidad al ser prima tercera de su primera esposa<sup>160</sup>. El expediente matrimonial de este enlace nos aporta dos informaciones muy interesantes. La primera es que la situación económica de D. Antonio Eusebio no era muy boyante, según él mismo tan grave como para no poder sufragar unas celebraciones acorde a su estatus social, y la segunda es que una parte de su familia se oponía al enlace<sup>161</sup>. D<sup>a</sup> Josefa Navarro era hija del Ldo. D. Luís Francisco Navarro y Peralta, abogado de la Real Chancillería de Granada<sup>162</sup> y regidor anual del cabildo de Ugíjar en varias ocasiones, y de D<sup>a</sup> María de Peralta y Manuel, miembro de unas de las múltiples ramas secundarias del linaje de los Peralta ugijareños con las que esta familia estuvo muy emparentada. La familia Navarro se estableció en Ugíjar hacia 1679, consiguiendo una escribanía del número que desempeñarían buena parte de sus miembros.

Este matrimonio es otro indicador del declive de la rama secundaria de los Mérida. Si en el primer matrimonio la impresión es que el clan de los Mérida "*premia*" a una familia afín, en este segundo la impresión es que D. Antonio Eusebio rompe la estrategia familiar, probablemente encaminada a evitar la proliferación de más descendientes en esta rama para no ahondar en su pauperización. En el aquel momento la familia Navarro ocupaba los niveles inferiores de la oligarquía local por lo que nos encontramos ante un claro ejemplo de hipogamia. Por todo ello parece normal que sus parientes no aprobasen este matrimonio.

<sup>155</sup> Tenemos constancia de que D. Antonio Eusebio de Mérida y Vivero ocupó la tenencia del oficio de regidor perpetuo de la villa de Ugíjar, vinculado al mayorazgo fundado por D<sup>a</sup> Pascuala de Mérida, desde 1777 hasta su muerte. (AHMU, Actas Capitulares, Libro de Actas 1769-1794).

<sup>156</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro de Actas 1769-1794, Cabildos del 25 de junio y 3 de septiembre de 1786.

<sup>157</sup> APU, Libro 5º de matrimonios, fol. 89.

<sup>158</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro de Actas 1710-1720, Cabildo del 26 de marzo de 1712.

<sup>159</sup> Indalecia nació en la villa de Ugíjar el 15 de septiembre de 1751 (APU, Libro 7º de bautismos, fol. 231), donde falleció el 11 de abril de 1815 (APU, Libro 7º de defunciones, fol. 108).

<sup>160</sup> APU, Libro 5º de matrimonios, fol. 189v.

<sup>161</sup> AHDGr. Expediente matrimonial consultado a través del microfilm 1591545 de la SGU.

<sup>162</sup> D. Luís Francisco Navarro y Peralta fue recibido en 1707 como abogado en la Real Chancillería de Granada (ARChGr, Índice de recibimientos de abogados).



No obstante, el matrimonio entre D. Antonio Eusebio y D<sup>a</sup> Josefa fue fugaz ya que ésta falleció a los diez meses sin dejar descendencia.

En 1769 D. Antonio Eusebio contrae su tercer y último matrimonio con D<sup>a</sup> María Antonia de Peralta y Peláez, viuda y su pariente en tercero con cuarto grado de afinidad<sup>163</sup>. D<sup>a</sup> María Antonia, natural y vecina de Ugíjar, era hija de D. Thomas de Peralta y Bueso y de D<sup>a</sup> Francisca Peláez y Peralta, cuyas familias no poseían un lugar destacado entre la oligarquía local, ocupando principalmente regidurías anuales y escribanías públicas del número, por lo que básicamente nos encontramos de nuevo ante un matrimonio hipogámico. Fruto de este matrimonio nacieron los hijos siguientes:

**VIII-11. D<sup>a</sup> María Salomé de Mérida y Peralta** (Ugíjar \*1769, +1842)<sup>164</sup>, que casó en 1792 con D. Pedro de Peralta y Navarro, natural y vecino de Ugíjar, su pariente en tercero con cuarto grado de consanguinidad, hijo de D. Antonio de Peralta y Peláez y D<sup>a</sup> Rosalía Navarro y Peralta<sup>165</sup>, miembro de las mismas familias Peralta y Navarro antes mencionadas. En su partida de defunción se indica que murió pobre lo que confirma el declive de esta rama mencionado anteriormente. Con descendencia.

**VIII-12. D<sup>a</sup> Antonia Pascuala de Mérida y Peralta** (Ugíjar \*1771, +1808)<sup>166</sup>, que casó en 1790 con D. Manuel Iturriaga, natural de Torre del Milano y avecindado poco antes en Ugíjar<sup>167</sup>. Con descendencia.

**VIII-13. D<sup>a</sup> Josefa de Mérida y Peralta** (Ugíjar \*1771, +d1822)<sup>168</sup>, que casó en 1793 con D. Joseph de Peralta y Peláez, primo hermano de su madre, hijo de D. José Francisco de Peralta y D<sup>a</sup> Josefa Peláez<sup>169</sup>. Con descendencia.

**VIII-14. D. Pedro Antonio de Mérida y Peralta** (\*Ugíjar 1775, +Nechite 1851)<sup>170</sup>, a través del que continuará esta rama secundaria del linaje y del que hablaré más adelante.

**VIII-15. D. Gonzalo de Mérida y Peralta** (Ugíjar \*1779, +1856)<sup>171</sup>, presbítero, sacristán propietario y beneficiado de la iglesia colegial de Ugíjar. Sucedió a su hermano Pedro Antonio como capellán de la capellanía fundada por el Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo (V-2) en la parroquia de Válor una vez éste contrajo matrimonio<sup>172</sup>.

Volvamos ahora a la rama principal, la formada por los descendientes del matrimonio entre D. Gerónimo Cayetano de Mérida Maldonado (VI-3) y D<sup>a</sup> Bernarda Bravo de Valdivia, que tuvieron por sus hijos a los siguientes:

**VII-1. D. Gerónimo Joseph de Mérida y Bravo** (Ugíjar \*1716, +1767)<sup>173</sup>, hijo primogénito y por el que continuará la rama principal del linaje. Casó con D<sup>a</sup>

<sup>163</sup> APU, Libro 5° de matrimonios, fol. 211v.

<sup>164</sup> APU, Libro 8° de bautismos, fol. 185. APU, Libro 10° de entierros, fol. 19v.

<sup>165</sup> APU, Libro 6° de matrimonios, fol. 72.

<sup>166</sup> APU, Libro 8° de bautismos, fol. 207. APU, Libro 7° de entierros, fol. 43v.

<sup>167</sup> APU, Libro 6° de matrimonios, fol. 63.

<sup>168</sup> APU, Libro 8° de bautismos, fol. 207v. APU, Libro 7° de entierros, fol. 172.

<sup>169</sup> APU, Libro 6° de matrimonios, fol. 83v.

<sup>170</sup> APU, Libro 8° de bautismos, fol. 284. AHPNGr, Signatura: U-599, p. 24, Cuenta y partición de bienes formada por fallecimiento de D. Pedro de Mérida.

<sup>171</sup> APU, Libro 9° de bautismos, fol. 17v. APU, Libro 13° de entierros, fol. 3.

<sup>172</sup> Capellanía fundada en la iglesia parroquial de Válor por el Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo. (AHDGr, Válor: Serie Capellanías, legajo 185).

<sup>173</sup> APU, Libro 6° de bautismos, fol. 18v. APU, Libro 6° de entierros, fol. 94.

Gabriela Antonia de Enciso y Arévalo<sup>174</sup>, que llevó la imponente dote de 8.000 ducados<sup>175</sup>, dentro de un doble enlace con su hermano Antonio Francisco. A continuación desarrollaré más este matrimonio y su descendencia.

**VII-2. Ldo. D. Antonio Francisco de Mérida y Bravo** (\*Válor 1719, +Alcolea 1770)<sup>176</sup>, que fue recibido como abogado en la Real Chancillería de Granada en 1741<sup>177</sup>, casando en 1764 con D<sup>a</sup> Antonia de Enciso y Arévalo dentro del doble enlace mencionado antes. Ambos murieron sin dejar descendencia y abintestatos.

**VII-3. D<sup>a</sup> Leonor Faustina de Mérida y Bravo** (\*1722, +Ugíjar 1795)<sup>178</sup>, que al igual que sus tías paternas mantuvo una soltería forzosa toda su vida. Siguiendo la tradición familiar, a su muerte ordenó una agregación de bienes sobre el mayorazgo fundado por su tía D<sup>a</sup> Josefa de Mérida y Maldonado (VI-8)<sup>179</sup>.

**VII-4. D. Juan Gaspar de Mérida y Bravo** (\*Válor 1724, +Ugíjar 1778)<sup>180</sup>, casó en 1745 con D<sup>a</sup> Manuela Díaz Cossio. Más adelante desarrollaremos este matrimonio y su descendencia.

Analicemos ahora más detenidamente el doble enlace entre los Mérida y los Enciso-Arévalo. D<sup>a</sup> Gabriela Antonia y D<sup>a</sup> Antonia de Enciso y Arévalo eran hijas del capitán D. Pedro de Enciso y Peralta, alférez mayor de la villa de Ugíjar, y de su esposa D<sup>a</sup> Teresa de Arévalo y Peralta. Los Enciso eran un importante linaje de hidalgos alpujarreños cuya casa principal estuvo radicada en Berja donde fueron regidores perpetuos hasta el siglo XIX<sup>181</sup>. Por su parte, D<sup>a</sup> Teresa pertenecía por vía paterna al ya mencionado linaje de los Arévalo y por vía materna a la rama principal del importante linaje local de los Peralta, a través de la cual D<sup>a</sup> Gabriela Antonia era la heredera del mayorazgo fundado por su abuelo D. Carlos de Peralta y Mérida. Con estos matrimonios los Mérida, además de fortalecer los vínculos con la oligarquía local, conseguirían absorber el mayorazgo de los Peralta, lo que, además de la importante inyección económica, les permitió incrementar su control sobre el cabildo de Ugíjar, gracias al oficio de alférez mayor que tenía vinculado.

En estos momentos, siendo D. Gerónimo Joseph de Mérida y Bravo el cabeza del linaje, aparecen los primeros problemas económicos en la rama principal. Así, nada más heredar el mayorazgo paterno tuvo que recurrir a su tío D. Martín Francisco de Mérida y Maldonado (VI-6) para que le prestase los 2.000 reales necesarios para sacar el título real del oficio de alguacil mayor vinculado a su mayorazgo<sup>182</sup>. El mismo problema volvió a plantearse a su muerte, cuando los bienes libres que dejó no

<sup>174</sup> AHDGr, Expediente matrimonial consultado a través del microfilm 1325980 de la SGU.

<sup>175</sup> AHPNGr, Signatura: U-303, pieza 1, fol. 29v.

<sup>176</sup> Traslado de la partida de bautismo disponible en: ARChGr, Recibimiento de abogados, Signatura: 10184-86. Traslado de la partida en enterramiento disponible en: ARChGr, Pleitos, Signatura: 1762-008.

<sup>177</sup> ARChGr, Recibimiento de abogados, Signatura: 10184-86.

<sup>178</sup> Leonor Faustina nació hacia 1722 según la edad que consta en el vecindario secular del Catastro de Ensenada de Ugíjar (AHPGr, Hacienda, Rentas antiguas, Catastro, Libro 1590) pero no conocemos su lugar de nacimiento. APU, Libro 6º de entierros, fol. 349v.

<sup>179</sup> AHN, CONSEJOS, Signatura: 13456, Exp.16.

<sup>180</sup> AHDGr, Paterna: Serie Capellanías, legajo 203 (Capellanía fundada en la iglesia parroquial de Paterna por D. Sebastián de Trillo y D<sup>a</sup> Luisa Bravo). APU, Libro 6º de entierros, fol. 188.

<sup>181</sup> TAPIA GARRIDO, J.A., *Historia de la Baja Alpujarra*, Almería, 2000, p. 343.

<sup>182</sup> Escritura otorgada en Ugíjar el 4 de diciembre de 1745 ante el escribano Gaspar Mexia (AHMU, Protocolos Notariales, Signatura: c067-p001).

alcanzaron para pagar sus deudas, debiendo asumirlas su primogénito para preservar el buen nombre de la familia<sup>183</sup>.

A los pocos años de enviudar, en 1757, D. Gerónimo Joseph de Mérida y Bravo ingresó como teniente coronel en el regimiento de milicias de la ciudad de Guadix, cargo en el que se mantuvo hasta su muerte en 1767<sup>184</sup>.

Durante su matrimonio D. Gerónimo Joseph y D<sup>a</sup> Gabriela Antonia procrearon por sus hijos legítimos a:

**VIII-1. D. Gerónimo Cayetano de Mérida y Enciso** (Ugíjar \*1739, +1769)<sup>185</sup>, primogénito y heredero de los dos mayorazgos que gozaron sus padres. En 1759 contrajo matrimonio con D<sup>a</sup> Ana María Enríquez Rodríguez-Chacón, perteneciente a la familia de los Marqueses de Iniza, dentro de un triple enlace entre ambas familias, para cuyo matrimonio su padre le asignó un capital de 13.406 reales<sup>186</sup>. Desgraciadamente murió al poco tiempo sin dejar descendencia, lo que provocó el truncamiento de la descendencia de varón en la línea primogénita de la rama principal de linaje, pasando la línea agnaticia de esta rama a la descendencia de su tío D. Juan Gaspar de Mérida y Bravo (VII-4). Volveré más adelante sobre este matrimonio para profundizar en el triple enlace entre ambas familias.

**VIII-2. D<sup>a</sup> Teresa de Mérida y Enciso** (\*Ugíjar 1741, +Berja 1773)<sup>187</sup> casó en 1761 con D. Diego Felipe de Enríquez y Luna, capitán de infantería y gobernador militar de Adra<sup>188</sup>, dentro del mencionado triple enlace, y para cuyo matrimonio recibió una dote de 17.335 reales<sup>189</sup>. A la muerte de su hermano fue la poseedora de sus mayorazgos, ejerciendo su esposo los oficios vinculados de alguacil y alférez mayor. Murió sin dejar descendencia.

**VIII-3. D<sup>a</sup> Leonor de Mérida y Enciso** (Ugíjar \*1743, +1806)<sup>190</sup> casó en 1770, dentro del referido triple enlace, con D. Gonzalo Enríquez Rodríguez-Chacón<sup>191</sup>. La prematura muerte de sus hermanos la convirtió en sucesora de sus mayorazgos, pasando su esposo a desempeñar sus oficios vinculados. Además, tras la muerte de su longeva abuela paterna, D<sup>a</sup> Bernarda Bravo de Valdivia<sup>192</sup>, heredó el mayorazgo fundado por D<sup>a</sup> Mencía de Arévalo, consumando así la absorción del mismo por parte de los Mérida. Al igual que sus hermanos murió sin descendencia, legando la mayor parte de sus bienes a su hermana D<sup>a</sup> María del Martirio y a sus descendientes<sup>193</sup>.

<sup>183</sup> AHPNGr, Signatura: U-303, pieza 1, fols. 11, 29, 41v.

<sup>184</sup> AGS, Guerra Moderna, Legajo 2682C (Hojas de servicios).

<sup>185</sup> APU, Libro 6° de bautismos, fol. 374. APU, Libro 6°, fol. 105v.

<sup>186</sup> APU, Libro 5° de matrimonios, fol. 151. El capital otorgado por su padre al esposo aparece mencionado en: AHPNGr, Signatura: U-303, pieza 1, fol. 17.

<sup>187</sup> APU, Libro 6° de bautismos, fol. 400. Defunción disponible en: ARChGr, Pleitos, Signatura: 1869-017.

<sup>188</sup> APU, Libro 5° de matrimonios, fol. 160v.

<sup>189</sup> AHPNGr, Signatura: U-303, pieza 1, fol. 18.

<sup>190</sup> APU, Libro 7° de bautismos, fol. 27. APU, Libro 7° de entierros, fol. 23.

<sup>191</sup> APU, Libro 5° de matrimonios, fol. 224.

<sup>192</sup> D<sup>a</sup> Bernarda Bravo de Valdivia falleció a los 90 años de edad siendo sepultada en la iglesia colegial de la villa de Ugíjar el 5 de marzo de 1776 (APU, Libro 6° de Entierros, fol. 163).

<sup>193</sup> AHDGr, Legajo 295-F.

**VIII-4. D<sup>a</sup> Gabriela de Mérida y Enciso** (\*Ugíjar 1750, +d1780)<sup>194</sup>, que profesó como monja en el Convento del Santo Ángel de la ciudad de Granada con el nombre de madre sor Gabriela de San José<sup>195</sup>.

**VIII-5. D<sup>a</sup> María del Martirio de Mérida y Enciso** (\*Cádiar 1753, +Ugíjar 1804)<sup>196</sup> fue la única hija que casó fuera del triple enlace con la familia Enríquez. En este caso su matrimonio se acordó con su primo hermano D. Juan Gaspar de Mérida y Cossio (VIII-8), con quien se casó en 1774<sup>197</sup>, uniendo así las dos líneas en que se había dividido la rama principal del linaje en la generación anterior. Al terminar todos los matrimonios de sus hermanos sin descendencia, fueron los hijos de éste quienes continuaron la rama principal del linaje. Analizaremos su descendencia más adelante.

Como hemos visto, en esta generación es especialmente llamativo el triple enlace entre la familia Enríquez y la rama principal de los Mérida. El acuerdo y la unión entre ambas familias debió ser muy importante porque estuvo a punto de colocar los mayorazgos más importantes de los Mérida en manos de los Enríquez, lo que en la práctica hubiera supuesto la absorción del linaje de los Mérida por el de los Enríquez. Esto puede verse en la secuencia de los matrimonios de este triple enlace, casándose los tres hermanos Mérida en el mismo orden en el que estaban llamados a heredar los mayorazgos principales de su linaje. Al final el destino no quiso que esta alianza fructificase y ninguno de los tres matrimonios tuvo descendencia, permitiendo que los mayorazgos principales de los Mérida continuasen dentro de su linaje.

Pero quienes eran estos Enríquez con los que los Mérida decidieron establecer una alianza tan fuerte. En aquel momento los Enríquez eran una familia de segundo nivel dentro de la élite militar granadina en pleno proceso de ascenso social. La familia Enríquez era oriunda de tierras vallisoletanas, desde donde Diego Enríquez Iriarte se trasladó a Vélez Málaga como capitán del regimiento de la Costa del Reino de Granada, para pasar posteriormente a la villa de Adra, donde su hijo D. Gonzalo Enríquez Moyano fue gobernador. Dos hijos de éste, llamados D. Gonzalo y D. Diego Felipe Enríquez de Luna, protagonizaron un avance muy importante en el estatus social de esta familia. D. Gonzalo Enríquez de Luna fue oidor de la Real Chancillería de Granada, regente de la Real Audiencia de la Coruña y caballero de Carlos III en 1773. Por su parte, D. Diego Felipe Enríquez de Luna, que acabaría desposando a D<sup>a</sup> Teresa de Mérida y Enciso, fue caballero hijosdalgo y capitán de la compañía de infantería de la villa de Adra, y se casó en 1738 en primeras nupcias con D<sup>a</sup> Teresa Rodríguez-Chacón y Moya, hija del primer Marqués de Iniza, de cuyo matrimonio nacieron D. Gonzalo y D<sup>a</sup> Ana María Enríquez Rodríguez-Chacón que protagonizarían junto a su padre el triple enlace con la familia Mérida<sup>198</sup>. Como vemos los Enríquez estaban muy vinculados a los Marqueses de Iniza y probablemente haya que interpretar este triple enlace dentro de la estrategia de los Mérida por emparentar con esta noble familia alpujarreña.

<sup>194</sup> APU, Libro 7º de bautismos, fol. 187v.

<sup>195</sup> En 1780 su hermana D<sup>a</sup> Leonor incluyó en su testamento una cláusula por la que sus herederos debían entregarle una renta de 50 ducados anuales durante los días de su vida. (AHDGr, Legajo 295-F).

<sup>196</sup> Archivo Parroquial de Cadiar (APC), Libro 5º de bautismos, fol. 259. APU, Libro 6º de entierros, fol. 447.

<sup>197</sup> APU, Libro 5º de matrimonio, fol. 260v.

<sup>198</sup> Toda la información relativa a esta familia Enríquez proviene de: CÁRDENAS PIERA, E., Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII, Ediciones Hidalguía, Madrid, 1996, Tomo VI, pp. 180-181; SÁNCHEZ RAMOS, V., "Un ascenso ...", op. cit, pp. 277-344; y RUZ MARQUEZ, J.L., *Los Escudos de Almería*, El Ejido, 1986, pp. 102, 120.

Finalicemos ahora de revisar la descendencia de D. Gerónimo Cayetano de Mérida Maldonado y D<sup>a</sup> Bernarda Bravo de Valdivia, de la que sólo nos quedaba hablar de su hijo menor, D. Juan Gaspar de Mérida y Bravo (VII-4).

D. Juan Gaspar, que a la muerte de su hermano Antonio Francisco le sucedió en el mayorazgo de rigurosa agnación fundado por D<sup>a</sup> Josefa de Mérida y Maldonado (VI-8)<sup>199</sup>, contrajo matrimonio en 1745 con D<sup>a</sup> Manuela Díaz Cossio<sup>200</sup>, natural de la villa de Madrid y vecina de Ugíjar, hija de D. Antonio Díaz Cossio y de D<sup>a</sup> Antonia Maldonado y Salcedo. D. Antonio fue alcalde mayor de las Alpujarras entre 1719 y 1725, teniente de corregidor de la villa de Madrid y corregidor de Alcañiz. Por su parte, D<sup>a</sup> Antonia pertenecía al linaje de los Triviño de Ciudad Real al ser hermana del anteriormente mencionado D. Álvaro Maldonado Triviño y Salcedo, VIII señor el mayorazgo de La Galiana. El matrimonio entre D. Juan Gaspar y D<sup>a</sup> Manuela no fue del agrado de sus familias por las divergencias políticas que ya mencionamos anteriormente<sup>201</sup>. Fruto de este matrimonio quedaron por sus hijos los siguientes:

**VIII-6. D<sup>a</sup> Isabel de Mérida y Cossio** (Ugíjar \*1746, +1769)<sup>202</sup>, que desposó en Ugíjar en 1765, a pesar de la oposición de su familia, a D. Juan Diego Megía y Córdoba, miembro de segundo nivel de la oligarquía local<sup>203</sup>. Con descendencia.

**VIII-7. D. Luis Francisco de Mérida** (\*Válor 1748, +Ugíjar 1789)<sup>204</sup>, que casó con su prima segunda D<sup>a</sup> Indalecia de Mérida (VIII-10), uniendo así la rama principal y la secundaria del linaje. Hablaremos más extensamente este matrimonio a continuación.

**VIII-8. D. Juan Gaspar de Mérida y Cossio** (Ugíjar \*1750, +1803)<sup>205</sup>, que casó con su prima hermana D<sup>a</sup> María del Martirio de Mérida y Enciso (VIII-5), uniendo de esta forma las dos líneas en las que se había separado la rama principal del linaje en la generación anterior. Abordaremos también este matrimonio a continuación.

**VIII-9. D<sup>a</sup> Pascuala de Mérida** (Ugíjar \*1753, +1816)<sup>206</sup>, que casó en 1773 en primeras nupcias con D. Nicolás del Ros González, viudo en aquel momento de D<sup>a</sup> María Teresa Gnecco, miembro de una poderosa y noble familia de origen ligu asentada en Adra<sup>207</sup>. En 1793, cuando ya contaba cuarenta y un años de edad, D<sup>a</sup> Pascuala se casó por segunda vez con D. Blas Bataller y Ros, sobrino de su difunto esposo y diez años más joven que ella, hijo menor del abogado D. Miguel Antonio Bataller y Vasco y de D<sup>a</sup> María Antonia del Ros González<sup>208</sup>. La familia Bataller se había asentado en Ugíjar en el primer cuarto del s. XVIII y gracias a sus servicios a

<sup>199</sup> ARChGr, Pleitos, Signatura: 1762-008.

<sup>200</sup> En algunos documentos aparece también nombrada como D<sup>a</sup> Manuela González Cossio, D<sup>a</sup> Manuela Cossio y Maldonado y como D<sup>a</sup> Manuela Cossio. El apellido Cossio también aparece a veces como Cosio o Cosido.

<sup>201</sup> AHDGr, Expediente matrimonial consultado a través del microfilm 1540216 de la SGU.

<sup>202</sup> APU, Libro 7º de bautismos, fol. 97v. APU, Libro 6º de entierros, fol. 105.

<sup>203</sup> AHDGr, Expediente matrimonial consultado a través del microfilm 1591491 de la SGU.

<sup>204</sup> La partida de bautismo se incluye en su expediente matrimonial. AHDGr, Consultado a través del microfilm 1607152 de la SGU. APU, Libro 6º de entierros, fol. 296.

<sup>205</sup> APU, Libro 7º de bautismos, fol. 183. APU, Libro 6º de entierros, fol. 436v.

<sup>206</sup> APU, Libro 7º de bautismos, fol. 219. APU, Libro 7º de entierros, fol. 115.

<sup>207</sup> SÁNCHEZ RAMOS, V., "La colonia genovesa de Adra (s. XVI-XVIII)", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 13 (1994), pp. 181-198.

<sup>208</sup> AHDGr, Expediente matrimonial consultado a través del microfilm 1649914 de la SGU.



la Corona experimentó un importante ascenso social, principalmente en México, a donde en 1777 se trasladó toda la familia excepto Blas cuando su padre fue nombrado asesor general<sup>209</sup>. A partir de este enlace la familia Bataller estuvo muy unida a la de los Mérida, de hecho, como veremos más adelante, uno de sus hijos, D. Pedro Bataller de Mérida, llegaría a desposar a la heredera de la línea primogénita del linaje.

Si analizamos de forma global las alianzas matrimoniales establecidas por el linaje de los Mérida en esta VII generación veremos que tienen un muy marcado carácter local, ya que todos los matrimonios se realizan con familias la oligarquía ugijareña, y una elevada consanguinidad. Como vemos en la Tabla 6 este hecho es diferencial respecto a lo ocurrido en generaciones anteriores, donde la prioridad nunca fue Ugíjar, y será la tónica dominante en la siguientes generaciones.

**Tabla 6 - Análisis de la estrategia matrimonial del linaje de los Mérida<sup>210</sup>**

Generación	Núm. enlaces	Lugares de procedencia de los cónyuges				Consanguinidad		
		La Alpujarra	Guadix	Adra	Otros	%	Grado	
I	1	0%	100%	0%	0%	0%	0	0
II	3	67%	33%	0%	0%	0%	0	0
III	2	50%	50%	0%	0%	50%	3,0	4,0
IV	6	50% (17%)	33%	0%	17%	33%	4,0	4,0
V	1	0%	100%	0%	0%	0%	0	0
VI	3	33% (33%)	0%	33%	33%	0%	0	0
VII	7	100%	0%	0%	0%	71%	4,4	4,6
VIII	13	77%	0%	23%	0%	38%	3,0	3,4
IX	7	72%	-	-	28%	86%	4,0	4,3
X	5	80%	-	-	20%	80%	4,0	4,5
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>69%</b> <b>(4%)</b>	<b>13%</b>	<b>8%</b>	<b>10%</b>	<b>48%</b>	<b>3,7</b>	<b>4,1</b>

Prosigamos ahora con el análisis de los tres varones a través de los que continuó el linaje de los Mérida en la VIII generación y que fueron D. Juan Gaspar de Mérida y Cossio (VIII-8), D. Luis Francisco de Mérida (VIII-7) y D. Pedro Antonio de Mérida y Peralta (VIII-14).

La rama principal del linaje continuó a través del matrimonio entre D. Juan Gaspar de Mérida y Cossio (VIII-8) y su prima D<sup>a</sup> María del Martirio de Mérida y Enciso (VIII-5). D. Juan Gaspar fue recibido como abogado en la Real Chancillería de

<sup>209</sup> D. Miguel Antonio Bataller y Vasco llegó a ser oidor de la Real Audiencia de México y auditor de guerra del ejército de Nueva España, mientras que uno de sus hijos, D. Miguel Antonio Bataller y Ros, fue fiscal en la Real Audiencia de Guatemala, pasando luego a la de México donde desempeñó los cargos de oidor, alcalde de corte y finalmente regente.

<sup>210</sup> En la columna correspondiente a las procedencias de La Alpujarra aparece entre paréntesis el porcentaje asociado a matrimonios fuera de Ugíjar y sus lugares circunvecinos.

Granada en 1777<sup>211</sup> y aunque al igual que su esposa no disfrutó de ninguno de los mayorazgos familiares fue nombrado teniente del oficio alguacil mayor vinculado en el mayorazgo que poseía su prima hermana D<sup>a</sup> Leonor de Mérida y Enciso (VIII-3)<sup>212</sup>. Durante su matrimonio D. Juan Gaspar y D<sup>a</sup> María del Martirio procrearon por sus hijos a:

**IX-1. D. Gerónimo de Mérida y Mérida** (Ugíjar \*1778, +1795)<sup>213</sup>, primogénito y único hijo varón, cuya temprana muerte, sin tomar estado, le impidió acceder a la posesión de los mayorazgos de su casa y significó el final de esta rama del linaje.

**IX-2. D<sup>a</sup> María de las Angustias de Mérida y Mérida** (Ugíjar \*1780, +1808)<sup>214</sup>, que tras la muerte de su hermano sucedió a su tía D<sup>a</sup> Leonor en la posesión de sus tres mayorazgos. En 1798 casó en Ugíjar con su primo hermano D. Luis María de Mérida y Mérida (IX-6), del que hablaremos más adelante.

**IX-3. D<sup>a</sup> Ana María de Mérida y Mérida** (Ugíjar \*1782, +1811)<sup>215</sup> que casó en 1808 con su primo segundo D. Miguel Sánchez, natural y vecino de Ugíjar, miembro de una familia de labradores enriquecidos oriundos de Mairena<sup>216</sup>.

**IX-4. D<sup>a</sup> Joaquina Antonia de Mérida y Mérida** (Ugíjar \*1783, +1827)<sup>217</sup> que enlazó en 1808 con el escribano público D. José Félix de Arroyo y Peralta<sup>218</sup>, hijo de D. Francisco Javier de Arroyo y Salcedo, regidor perpetuo de Ugíjar, y de D<sup>a</sup> María del Carmen de Peralta y Salazar. La familia Arroyo se afincó en Ugíjar a mitad del s. XVIII procedente de la ciudad de Granada y rápidamente consiguió ascender socialmente como lo demuestra el hecho de que D. José María Arroyo Molina y Carroz, primo hermano de D. José Félix, consiguiese titular en 1868 como Barón de Toga<sup>219</sup>. Con descendencia.

Como se ha comentado anteriormente, la rama principal y la secundaria del linaje de los Mérida se unieron por primera vez con el matrimonio entre D. Luis Francisco de Mérida (VIII-7) y D<sup>a</sup> Indalecia de Mérida (VIII-10), celebrado en Ugíjar el 14 de diciembre de 1770<sup>220</sup>. Lo que a priori podría parecer un matrimonio alineado con una estrategia matrimonial encaminada fortalecer el linaje, revitalizando así los lazos entre diferentes ramas y evitando la fuga de patrimonio hacia otras familias, parece que no lo fue en realidad ya que según consta en el expediente matrimonial las familias de ambos contrayentes se opusieron al enlace<sup>221</sup>. La razón de esta oposición podría muy bien deberse a la distancia social que ya existía en aquel momento entre ambas ramas familiares. D. Luis Francisco era el primogénito de la segunda línea de la rama principal del linaje y poseía dos de los mayorazgos familiares, mientras que D<sup>a</sup> Indalecia no aportaba ninguno y muy probablemente tampoco excesivos caudales, ya que como vimos anteriormente la rama secundaria estaba inmersa en un proceso de pauperización. De hecho, y aunque es sólo una hipótesis, es probable que el destino que le tuviesen

<sup>211</sup> ARChGr, Recibimiento de Abogados, Signatura: 10184-88.

<sup>212</sup> Ocupó este cargo al menos entre 1777 y 1789.

<sup>213</sup> APU, Libro 8° de bautismos, fol. 377v. APU, Libro 6° de entierros, fol. 368v.

<sup>214</sup> APU, Libro 9° de bautismos, fol. 39. APU, Libro 7° de entierros, fol. 42.

<sup>215</sup> APU, Libro 9° de bautismos, fol. 81v. APU, Libro 7° de entierros, fol. 74v.

<sup>216</sup> APU, Libro 6° de matrimonios, fol. 197v.

<sup>217</sup> APU, Libro 9° de bautismos, fol. 130. APU, Libro 8° de entierros, fol. 23v.

<sup>218</sup> APU, Libro 6° de matrimonios, fol. 197v.

<sup>219</sup> AHN, CONSEJOS,8987,EXP.616.

<sup>220</sup> APU, Libro 5° de matrimonios, fol. 227.

<sup>221</sup> AHDGr, Expediente matrimonial consultado a través del microfilm 1607152 de la SGU.

preparado, como su primogénito, fuese el de entroncar con la otra línea de la rama principal, como años después acabó haciendo su hermano D. Juan Gaspar.

La vida de D. Luis Francisco de Mérida estuvo muy vinculada al ejército, y en particular, al regimiento de milicias provinciales de Guadix, donde ingresó con tan sólo catorce años como subteniente, probablemente de la mano de su tío D. Gerónimo Joseph de Mérida y Bravo (VII-1), teniente coronel de ese regimiento. A lo largo de su vida militar pasó por diferentes armas, como la de cazadores y fusileros, donde ocupó puestos de teniente y capitán<sup>222</sup>, para acabar su carrera como capitán del regimiento de granaderos de la ciudad de Guadix<sup>223</sup>.

Además, de su actividad castrense, D. Luis Francisco también tuvo una participación destacada en el cabildo de Ugíjar. Entre 1771 y 1774 ejerció como teniente del oficio de alguacil mayor perteneciente al mayorazgo que poseía su prima hermana D<sup>a</sup> Teresa de Mérida y Enciso (VIII-2), siendo elegido por los vecinos de Ugíjar como procurador síndico en 1784, para finalmente ser nombrado por su prima D<sup>a</sup> Leonor de Mérida y Enciso (VIII-3) para ejercer el oficio de alférez mayor perpetuo de la villa de Ugíjar que estaba vinculado en uno de sus mayorazgos, obteniendo la dispensa real para poder ejercerlo a pesar de haber en el cabildo dos parientes suyos dentro del cuarto grado<sup>224</sup>. En esta época los Mérida continuaban ejerciendo un fuerte control sobre el cabildo de Ugíjar donde controlaban casi la mitad los votos.

Durante su matrimonio D. Luis Francisco y D<sup>a</sup> Indalecia procrearon por sus hijos a los siguientes:

**IX-5. D<sup>a</sup> Victoria de Mérida y Mérida** (Ugíjar \*1772, +1828)<sup>225</sup> que casó en 1794 con D. Joaquín Maldonado y Salazar, su pariente en tercero con cuarto grado de consanguinidad<sup>226</sup>, miembro del linaje local de los Triviño de Ciudad Real del que ya hablamos anteriormente. De uno de sus hijos, D. Joaquín Maldonado y Mérida, volveremos a hablar más adelante porque casará con su prima hermana D<sup>a</sup> Josefa de Mérida y Mérida (X-3).

**IX-6. D. Luis María de Mérida y Mérida** (\*Ugíjar 1777, +Granada 1825)<sup>227</sup>, con el que se unirán las dos ramas del linaje gracias al matrimonio con su prima hermana D<sup>a</sup> María de las Angustias de Mérida y Mérida (IX-2) y del que hablaremos en detalle un poco más adelante.

**IX-7. D. Juan Gaspar de Mérida y Mérida** (Ugíjar \*1780, +1802)<sup>228</sup> que murió sin tomar estado.

**IX-8. D. Francisco de Paula Mérida y Mérida** (Ugíjar \*1781, +1838)<sup>229</sup>, fue religioso franciscano en el convento de San Antonio Abad de la ciudad de Granada. En 1815 declaró ser "*sacerdote pobre y sin congrua*" para acceder a una capellanía servidera en la iglesia de Paterna amparándose en un lejano parentesco colateral con sus fundadores, en un claro ejemplo de la incesante búsqueda de *rentas pérdidas* que caracterizó a muchas familias empobrecidas de la baja nobleza durante

<sup>222</sup> AGS, Guerra Moderna, Legajo 2682CV (Hojas de servicios).

<sup>223</sup> Partida de bautismo de su hija Pascuala Josefa (APU, Libro 9° de bautismos, fol.193v).

<sup>224</sup> AHMU, Actas de Cabildo, Libro de Actas de 1769-1794, Cabildo del 28 de marzo de 1787.

<sup>225</sup> APU, Libro 8° de bautismos, fol. 245. APU, Libro 8° de entierros, fol. 48.

<sup>226</sup> APU, Libro 6° de matrimonios, fol. 89.

<sup>227</sup> APU, Libro 8° de bautismos, fol. 337v. APSJP, Libro 19° de entierros, fol. 12v.

<sup>228</sup> APU, Libro 9° de bautismos, fol. 29v. APU, Libro 6° de entierros, fol. 428.

<sup>229</sup> APU, Libro 9° de bautismos, fol. 57. APU, Libro 8° de entierros, fol. 144.

los años finales del Antiguo Régimen<sup>230</sup>. A la muerte de su hermano Luis María le sucedió en el mayorazgo de rigurosa agnación fundado por D<sup>a</sup> Josefa de Mérida Maldonado (VI-8), valorado entonces en 22.400 reales, y por cuya posesión tuvo que pleitear contra su primo D. Pedro Bataller de Mérida, renunciando al mismo a cambio de una pensión vitalicia de 6.000 reales anuales<sup>231</sup>. Estas informaciones muestran claramente las estrecheces económicas de algunos miembros del linaje y son una señal de que su pujanza empezaba a disminuir incluso dentro de la rama principal del linaje.

**IX-9. D<sup>a</sup> María del Espíritu Santo de Mérida y Mérida** (Ugíjar \*1782, +1847)<sup>232</sup>, que casó en 1798 con el abogado D. Francisco Covo del Rincón<sup>233</sup>, miembro de una familia no muy destacada de la oligarquía local de Ugíjar, vecindada en la villa hacia 1765 y que había logrado emparentar con algunas ramas secundarias de los linajes locales de los Peralta y los Córdoba. Este enlace hipogámico es un síntoma del estancamiento en la progresión social del linaje de los Mérida y nos indica la dificultad del linaje por concertar buenos matrimonios para sus miembros fuera de los mayorazgos. Con descendencia.

**IX-10. D<sup>a</sup> Antonia Paula de Mérida y Mérida** (Ugíjar \*1784, +1847)<sup>234</sup> que enlazó matrimonialmente en 1808 con el oficial de hacienda D. Gaspar de Salazar Acebrón<sup>235</sup>, miembro de otra familia poco destacada de la oligarquía local, cuyos máximos honores eran el ejercicio de algunas escribanías públicas, por lo que de nuevo nos encontramos ante otro enlace hipogámico. Con descendencia.

Para finalizar el análisis de la VIII generación nos falta hablar de D. Pedro Antonio de Mérida y Peralta (VIII-14), miembro por el que continuaba la rama secundaria del linaje. Si anteriormente ya hemos venido comentando el progresivo decaimiento y empobrecimiento de esta rama, este proceso, como veremos, se acelerará con D. Pedro Antonio y sus descendientes. En el último cuarto del s. XVIII el único vínculo que poseía esta rama familiar era la capellanía fundada por el Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo (V-2) y que poseyó D. Pedro Antonio desde 1786 hasta que contrajo su primer matrimonio en el año 1800, sucediéndole su hermano D. Gonzalo. La primera esposa de D. Pedro Antonio fue D<sup>a</sup> Encarnación de los Cobos, vecina del lugar de Nechite y con la que no tuvo descendencia. Aunque no disponemos de la filiación de D<sup>a</sup> Encarnación, muy probablemente pertenecía a la familia Covo o de los Cobos asentada en el pueblo de Nechite a finales del siglo XVI. Esta familia de labradores de origen humilde fue enriqueciéndose con el paso del tiempo y consiguió enlazar con alguna rama secundaria del linaje de los Córdoba de Ugíjar, pero siempre manteniendo su influencia muy limitada al pueblo de Nechite y sus lugares circunvecinos, sin dar el salto a la capital alpujarreña. La riqueza acumulada les permitió en 1768 obtener una sentencia favorable de la Real Chancillería de Granada reconociendo su hidalguía, donde declararon su más que dudosa descendencia de un maestro de campo de los estados de Nápoles y comendador mayor de León<sup>236</sup>.

<sup>230</sup> Capellanía fundada por D. Sebastián de Trillo y D<sup>a</sup> Luisa Bravo (AHDGr, Paterna: Serie Capellanías, legajo 203).

<sup>231</sup> ARChGr, Pleitos, Signatura: 1762-008.

<sup>232</sup> APU, Libro 9º de bautismos, fol. 85v. APU, Libro 10º de entierros, fol. 21.

<sup>233</sup> APU, Libro 6º de matrimonios, fol. 117v.

<sup>234</sup> APU, Libro 9º de bautismos, fol. 131. APU, Libro 10º de entierros, fol. 19v.

<sup>235</sup> APU, Libro 6º de matrimonios, fol. 193.

<sup>236</sup> ARChGr, Pleitos de Hidalguía, Signatura: 4671-224.

En 1828, pocos meses después de la muerte de su primera esposa, D. Pedro Antonio se casó por segunda vez con D<sup>a</sup> María de los Dolores Hurtado, miembro de una humilde familia de labradores del pueblo de Válor, cuya relevancia social queda reflejada en la ausencia del "don" en las referencias a sus padres en la documentación de su expediente matrimonial<sup>237</sup>.

Los dos matrimonios de D. Pedro Antonio de Mérida y Peralta muestran claramente el declive de esta rama del linaje al enlazar con familias de un nivel social claramente inferior. Además, a raíz de estos matrimonios, D. Pedro Antonio abandonó la villa de Ugíjar, centro del poder en la Alpujarra, y pasó a vivir a los pequeños pueblos de Nechite y Válor.

En 1829, D. Pedro Antonio intentó sin éxito mejorar su situación económica tratando de conseguir la posesión del mayorazgo de rigurosa agnación fundado por D<sup>a</sup> Josefa de Mérida Maldonado (VI-8), que como vimos anteriormente ya había sido objeto de disputa familiar en 1826 entre D. Francisco de Paula Mérida y Mérida (IX-8) y D. Pedro Antonio Bataller de Mérida<sup>238</sup>.

D. Pedro Antonio de Mérida y Peralta murió abintestato en Nechite el 3 de febrero de 1851 dejando un cuerpo de bienes de poco más de 39.000 reales a dividir entre su esposa y seis hijos<sup>239</sup>. Si comparamos esta cantidad con el cuerpo de bienes que se formó en 1837 tras el fallecimiento de D<sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida y Mérida (X-2), miembro de la rama principal del linaje y poseedora de sus mayorazgos, cuya valoración fue de algo más de un millón de reales<sup>240</sup>, observamos la brutal distancia que separaba en aquellos momentos a ambas ramas del linaje.

Del matrimonio entre D. Pedro Antonio y D<sup>a</sup> María de los Dolores quedaron por sus legítimos herederos los siguientes:

**IX-11. D<sup>a</sup> Plácida de Mérida y Hurtado** (\*Válor 1829, +?)<sup>241</sup>.

**IX-12. D<sup>a</sup> Dolores de Mérida y Hurtado.**

**IX-13. D<sup>a</sup> Martirio de Mérida y Hurtado.**

**IX-14. José Antonio de Mérida y Hurtado** (\*Nechite 1835, +Antequera d1885)<sup>242</sup>, su hijo primogénito y heredero de casi la mitad de los bienes paternos. Desde muy joven se asentó en la ciudad de Antequera, donde se encontraba cuando murió su padre en 1851, viviendo en casa de su tío materno el presbítero D. José Hurtado de Mendoza, prebendado de la iglesia colegial de esa ciudad. En 1859, se desposó en esta ciudad con Teresa García de la que tendría cinco hijos. Las inscripciones del Registro Civil de Antequera del nacimiento de sus hijos nos revelan que a José Antonio se le apeó en esta ciudad el tratamiento de *don*, tratamiento que aun mantenía en la escritura de partición de bienes paternos y en su partida de matrimonio. En aquellos momentos, etapas finales del Antiguo Régimen, el uso del *don* dice muy poco de quien lo porta, debido a su enorme difusión entre las capas medias e incluso populares de la sociedad, pero es muy significativa su

<sup>237</sup> AHDGr, Expediente matrimonial consultado a través del microfilm 1649782 de la SGU.

<sup>238</sup> ARChGr, Pleitos, Signatura: 1762-008.

<sup>239</sup> AHPNGr, U-599, p.24. Escribano: Nicolás de Peralta y Mérida. 7/7/1851-3/10/1851. Ugíjar. Nechite.

<sup>240</sup> AHPNGr, U-547, p. 4. Escribano: José Cazorla García, 23/11/1836-1837. Ugíjar.

<sup>241</sup> Archivo Parroquial de Válor (APV), Libro 13° de bautismos, fol. 65. Desconocemos la fecha y el lugar de su fallecimiento.

<sup>242</sup> Archivo Parroquial de Nechite (APN), Libro 9° de bautismos, fol. 43. Desconocemos la fecha de su fallecimiento, pero ésta debe ser posterior a 1885 y probablemente ocurrió en Antequera.



ausencia puesto que denota la pertenencia a grupos bajos de la escala social. En las mismas inscripciones de nacimiento aparecen los oficios que ejerció José Antonio en la ciudad de Antequera, oficios menestrales, como los de tintorero y tejedor, que corroboran el declive social de esta rama familiar<sup>243</sup>.

**IX-15. D<sup>a</sup> Concepción de Mérida y Hurtado** (\*Válor 1836, +?)<sup>244</sup>

**IX-16. D. Nicolás de Mérida y Hurtado de Mendoza** (\*Nechite c1850, +Válor 1900) que murió abintestato y sin descendencia a causa de una cirrosis hepática<sup>245</sup>.

La rama secundaria del linaje de los Mérida, donde perseveró la descendencia recta de varón y por tanto el apellido del linaje, culminaba a finales del siglo XIX su descenso social con esta generación, abandonando sus descendientes las tierras alpujarreñas.

Retomemos ahora la rama principal del linaje, que en la IX generación sólo continuó a través de D. Luis María de Mérida y Mérida (IX-6), miembro de la segunda línea en que se había desdoblado la rama principal en la VII generación.

A la muerte de su padre, D. Luis María heredó los tres mayorazgos que éste poseía y que rentaban por entonces la nada despreciable cantidad de más de 3.000 ducados anuales<sup>246</sup>, ejerciendo el oficio de regidor perpetuo preeminente de la villa de Ugíjar vinculado en uno de ellos.

En 1798, D. Luis María desposó a D<sup>a</sup> María de las Angustias de Mérida y Mérida (IX-2), su prima hermana y con la que además le unía un parentesco de tercero y cuarto grado doblado de consanguinidad<sup>247</sup>, heredera de los mayorazgos de la rama principal del linaje<sup>248</sup>, valorados por entonces en más de 782.000 reales<sup>249</sup>. Con este enlace se unían las dos líneas en las que se había dividido la rama principal del linaje dos generaciones atrás y se concentraba en este matrimonio y su descendencia todo el poder económico del linaje, así como las esperanzas y aspiraciones de ascenso social. Este matrimonio es un claro exponente de la endogamia que caracterizó la estrategia familiar en esta generación y en la precedente, encaminada a mitigar la disgregación del linaje provocada por el fuerte aumento de sus miembros, con la consiguiente fuga de capitales a otras familias y empobrecimiento del propio linaje.

<sup>243</sup> José Antonio de Mérida y Hurtado se desposó con Teresa García en Antequera el 30 de diciembre de 1859 ( Libro 4º de matrimonios, N° inscripción: 360). De su matrimonio nacieron Luis (28/2/1860; Libro 1859-1860), Evelis María (17/9/1863; Libro 1863-1864), José (20/8/1865; Libro 1864-1865), María Dolores (5/11/1867; Libro 1867-1868) y Carlos (18/7/1870; Libro 1869-1870). Todas las inscripciones se refieren al Registro Civil de Antequera [RCA].

<sup>244</sup> APV, Libro 14º de bautismos, fol. 18. Desconocemos la fecha y el lugar de su fallecimiento.

<sup>245</sup> D. Nicolás de Mérida, viudo de D<sup>a</sup> Margarita, falleció en el lugar de Válor el 10 de marzo de 1900, a la edad de 45 años (Registro Civil de Válor [RCV]). En el acta de defunción no se indica que dejase ninguna descendencia.

<sup>246</sup> Los mayorazgos que heredó fueron los fundados por D<sup>a</sup> Pascuala (VI-5), D<sup>a</sup> Baltasara (VI-7) y D<sup>a</sup> Josefa (VI-8).

<sup>247</sup> AHDGr, Expediente matrimonial consultado a través del microfilm 1650253 de la SGU. APU, Libro 6º de matrimonios, fol. 120v.

<sup>248</sup> Los mayorazgos asociados a la rama principal del linaje eran los fundados por D. Gerónimo de Mérida Carranza (V-1), D<sup>a</sup> Mencía de Arévalo y Suazo y D. Carlos de Peralta y Mérida.

<sup>249</sup> Tasación de los bienes hecha en 1834 para las cuentas y partición de bienes por el fallecimiento de D<sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida y Mérida (X-2), hija de D<sup>a</sup> María de las Angustias de Mérida y Mérida (AHPNGr, U-547, p.4).

Gracias a los mayorazgos heredados por su esposa en 1806, D. Luis María obtuvo el nombramiento de alférez mayor perpetuo de Ugíjar<sup>250</sup>, oficio que desempeñaría desde entonces excepto durante los periodos de ayuntamientos constitucionales.

Después de unas generaciones de relativo estancamiento en el ascenso social del linaje, D. Luis María conseguirá reactivarlo, alcanzando nuevos hitos que marcarán el cénit del ascenso social de los Mérida.

El primero de estos hitos fue su ingreso como caballero en la Real Maestranza de Caballería de Ronda, donde fue recibido el 9 de septiembre de 1805<sup>251</sup>. Las Reales Maestranzas de Caballería fueron corporaciones nobiliarias, con estatuto de limpieza de sangre, que más allá de sus objetivos teóricos sirvieron en realidad para satisfacer las ansias de nobleza de las clases dirigentes del Antiguo Régimen que buscaban añadir una nueva distinción en su currículum familiar que les ayudase a legitimar el estatus social adquirido<sup>252</sup>. En las Reales Maestranzas convivieron aristócratas de todo tipo con élites rurales de mucho más nuevo cuño para las que esta nueva institución resultó ser un medio ideal para consagrar su nobleza de sangre a los ojos del común. Este debía ser claramente el objetivo perseguido por D. Luis María con su ingreso en la Maestranza de Ronda, mostrar públicamente la nobleza y limpieza de sangre de su linaje ante una buena parte de la aristocracia, con la que ahora compartía mesa y juegos, sacando además al linaje de los Mérida de su tradicional feudo alpujarreño.

En el año 1808, el mismo de la invasión francesa de la península, moría repentinamente su esposa D<sup>a</sup> María de las Angustias, con tan sólo veintisiete años edad, dejando tres hijas fruto de su matrimonio:

**X-1. D<sup>a</sup> María del Martirio de Mérida y Mérida** (\*Ugíjar 1800, +?)<sup>253</sup> de la que no tenemos constancia si superó la edad pupilar, aunque es poco probable ya que su hermana María de la Concepción fue la heredera de los mayorazgos familiares.

**X-2. D<sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida y Mérida** (Ugíjar \*1801, +1836)<sup>254</sup>, heredera de los mayorazgos familiares, casó en 1815 con su primo D. Pedro Bataller de Mérida<sup>255</sup>, hijo de D. Blas Bataller y Ros y de D<sup>a</sup> Pascuala de Mérida (VIII-9). Hablaré brevemente de este matrimonio y sus descendientes un poco más adelante.

**X-3. D<sup>a</sup> Josefa de Mérida y Mérida** (Ugíjar \*1804, +1842)<sup>256</sup>, que casó en 1824 con su primo hermano D. Joaquín Maldonado y Mérida, hijo de D. Joaquín Maldonado y Salazar y de D<sup>a</sup> Victoria de Mérida y Mérida (IX-5). Abogado y doctor en derecho, D. Joaquín tuvo una activa participación política en las filas del partido monárquico constitucional, recibiendo el reconocimiento de influyentes

<sup>250</sup> El oficio de alférez mayor perpetuo de la villa de Ugíjar estaba vinculado al mayorazgo fundado por D. Carlos de Peralta y Mérida, en el que D<sup>a</sup> María de las Angustias de Mérida sucedió a su tía D<sup>a</sup> Leonor de Mérida y Enciso (VIII-3) a finales de 1806.

<sup>251</sup> Archivo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (ARMR); Fondo Propio; Primer Libro Maestro, fol. 104v.

<sup>252</sup> SORIA MESA, E., "Ascenso social y legitimación en la Granada moderna: La Real Maestranza de Caballería" en GÓMEZ GONZÁLEZ, I. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (eds), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Comares, 2007, pp. 173-193.

<sup>253</sup> APU, Libro 11º de bautismos, fol. 10v. Desconocemos la fecha y lugar de su fallecimiento.

<sup>254</sup> APU, Libro 10º de bautismos, fol. 44v. APU, Libro 8º de entierros, fol. 134.

<sup>255</sup> APU, Libro 7º de matrimonios, fol. 13v.

<sup>256</sup> APU, Libro 11º de bautismos, fol. 119. APU, Libro 10º de entierros, fol. 11.

personalidades, como la del Duque de Riansares, esposo de la Reina Madre María Cristina, que le describió como "*uno de los más valientes adalides del partido*" en la recomendación que dirigió a la Reina Isabel II para que se le recompensase, lo que finalmente ocurrió el 15 de abril de 1850 cuando fue nombrado Caballero de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén<sup>257</sup>.

Como podemos observar la estrategia matrimonial sigue siendo claramente endogámica, escogiendo para los enlaces de sus dos hijas parientes muy cercanos, prácticamente dentro del segundo grado de consanguinidad en ambos casos.

El prestigio de D. Luís María en Ugíjar y en la Alpujarra debía ser muy grande como lo demuestra su designación por el cabildo de Ugíjar como comandante del primer batallón de la recién creada milicia honrada de la villa de Ugíjar y pueblos circunvecinos. Este batallón estaba formado por once oficiales de los cuales seis eran familiares directos de los Mérida<sup>258</sup>, lo que demuestra la relevancia social de su entramado familiar.

El segundo de los hitos en la progresión social protagonizada por D. Luis María de Mérida y Mérida fue su entronque con la nobleza titulada por medio del enlace con D<sup>a</sup> Teresa Hubert y Muñoz celebrado a finales de 1809<sup>259</sup>. D<sup>a</sup> Teresa era hija de D. Ignacio Hubert y de Escalona y de D<sup>a</sup> María Muñoz y Quadrado, miembros de la nobleza de la ciudad de Ronda, donde su padre había sido recibido por hijosdalgo y poseía el oficio de regidor perpetuo, además de haber desempeñado puntualmente otros oficios relevantes como el de alcalde ordinario por el estado noble y el de teniente de corregidor de esa ciudad. La familia Hubert era de origen francés y se había asentado en la Serranía de Ronda hacia 1699, consiguiendo integrarse rápidamente en la oligarquía urbana de Ronda gracias a una acertada estrategia matrimonial. En 1804, D. Ignacio intentó culminar la progresión social de su familia solicitando al Rey Carlos IV un título de Castilla, merced que le fue concedida el 8 de abril de 1808 con la denominación de Vizconde de San Hubert y de Barón de Vermandoes<sup>260</sup>.

La importancia de este matrimonio debió ser capital para D. Luis María puesto que aceptó firmar unas capitulaciones matrimoniales muy ventajosas para los Hubert, en las que, por ejemplo, se obligó a establecer una renta de viudedad en favor de D<sup>a</sup> Teresa de 500 ducados anuales y a pagar cinco reales diarios a su suegra en el caso de que ésta enviudase, sin pedir a cambio dote alguna a su esposa, aunque sus suegros se comprometieron voluntariamente a entregarle cierta cantidad en bienes raíces y joyas<sup>261</sup>.

No obstante, el estallido de la guerra contra los franceses en mayo de 1808 truncaría los planes de ambas familias. Según parece el inicio de la guerra impidió a D. Ignacio solicitar la confirmación de los títulos y pagar los correspondientes derechos de expedición, sobreviniéndole la muerte en 1810 sin haberlo hecho. En 1817, una vez

<sup>257</sup> AHN, ESTADO,7223,Exp.10.

<sup>258</sup> La segunda comandancia del batallón fue ocupada por D. Joaquín Maldonado y Salazar esposo de D<sup>a</sup> Victoria de Mérida y Mérida (IX-5). Para el cargo de primer ayudante D. Francisco Covo del Rincón esposo de D<sup>a</sup> María del Espíritu Santo de Mérida y Mérida (IX-9). En la primera compañía del batallón se escogió como segundo teniente a D. Blas Bataller y Ros, esposo de D<sup>a</sup> Pascuala de Mérida (VIII-9), y a D. Gaspar de Salazar y Acebrón, esposo de D<sup>a</sup> Antonia Paula de Mérida (IX-10), como subteniente. En la segunda compañía del batallón se nombró por capitán a D. Manuel Sánchez de Araque y a su hijo D. Miguel Sánchez, esposo de D<sup>a</sup> Ana María de Mérida (IX-2) como segundo teniente. (AHMU, Actas de Cabildo, Libro de Actas 1802-1824, Cabildo del 27 de junio de 1809).

<sup>259</sup> AHDGr, Expediente matrimonial consultado a través del microfilm 1648940 de la SGU.

<sup>260</sup> AHN, CONSEJOS,5316,EXP.5.

<sup>261</sup> AHN, CONSEJOS,13456,EXP.16.

finalizada la guerra y en pleno sexenio absolutista de Fernando VII, el primogénito de D. Ignacio, D. Antonio Hubert y Muñoz, solicitó al Rey la revalidación del título concedido a su padre, para lo cual se mandó hacer una investigación sobre los antecedentes de la gracia y de la conducta política de D. Antonio durante la ocupación francesa. En el expediente conservado no aparece la resolución final adoptada por el monarca, pero es muy probable que la solicitud de D. Antonio fuese desestimada, puesto que no hay constancia de la concesión de estos títulos ni en el Archivo Histórico Nacional ni en el Archivo del Ministerio de Justicia. Una posible explicación para esta hipótesis es la vinculación de D. Antonio con el gobierno de ocupación francesa, ya que aunque en el expediente el cabildo granadino avaló su conducta, debieron existir dudas sobre su colaboracionismo al haber sido uno de los capitulares que juraron lealtad al Rey José I<sup>262</sup>, que llegó a nombrarle caballero de la Real Orden de España<sup>263</sup> y comandante de uno de los dos batallones de la milicia cívica creados por los franceses en la ciudad de Granada<sup>264</sup>.

El tercer y último hito alcanzado por D. Luis María fue la obtención de una veinticuatría en el cabildo granadino, que seguramente con la ayuda de su cuñado, el también veinticuatro D. Antonio Hubert y Muñoz, compró en 1816 a los herederos de D. Joaquín de Villavencio y Espinosa por 24.000 reales de vellón<sup>265</sup>.

En el expediente formado con las pruebas realizadas por el cabildo granadino para la admisión como regidor de D. Luis María podemos descubrir la imagen de nobleza que buscaba proyectar en aquellos momentos el linaje de los Mérida y que plasmaron en la genealogía e historia familiar que presentaron en este proceso. En este documento, además de las referencias a todos los oficios y honores que hemos comentado que poseía el pretendiente, se exaltan como pruebas de nobleza, la hidalguía y limpieza de sangre de las tres ramas de su ascendencia, la de los Mérida, la de los Díaz y la de los de la Peña. La nobleza de los Mérida se justifica a partir de su descendencia de los Mérida de La Peza, inventada como ya vimos en el apartado 2, justificándola con los diferentes recibimientos y ejecutorias de hidalguía que hemos ido describiendo a lo largo de este trabajo. La nobleza de los Díaz, propia de su abuela D<sup>a</sup> Manuela Díaz Cossio, tiene otra muy dudosa justificación, ya que pretenden descender nada menos que de un capitán del Reino Astur en el siglo VIII. Finalmente, la nobleza de la rama de los de la Peña, propia de su abuela D<sup>a</sup> Antonia de Paula de la Peña Manuel y Narváez, viene justificada por el recibimiento como hidalgos de esta familia en Ugíjar que ya mencionamos en su momento. No obstante, los oscuros orígenes de la nobleza de D. Luis María de Mérida y Mérida no fueron obstáculo para que fuese recibido sin problemas como regidor en el cabildo granadino. El poder y los honores conseguidos por el linaje durante casi doscientos cincuenta años de ascenso social consiguieron su objetivo de dar credibilidad y verosimilitud a su inventada nobleza inmemorial.

D. Luis María ejerció el oficio de veinticuatro en el cabildo de Granada hasta su muerte, aunque padeció los efectos de las depuraciones ordenadas por Fernando VII durante los primeros años del restablecimiento del régimen absolutista, siendo apartado

<sup>262</sup> AMGr, Libro de Actas Capitulares L150, Cabildo de 31/1/1810, p. 13.

<sup>263</sup> Nombramiento hecho por el Rey José I el 5 de marzo de 1810 (Gaceta de Madrid, nº 76, p. 322).

<sup>264</sup> Nombramiento hecho por el Rey José I el 8 de marzo de 1810 (Diario de Madrid, 19/11/1810, nº 323, p. 638).

<sup>265</sup> Escritura otorgada en la ciudad de Granada el 25 de noviembre de 1816 ante el escribano José Méndez y Siles. (AMGr, Signatura: C-00934).

de su oficio el 19 de septiembre de 1824 para ser readmitido tres meses después<sup>266</sup>, aunque ya no pudo volver al ayuntamiento al caer enfermo y morir el 30 de enero de 1825.

Del matrimonio entre D. Luis María y D<sup>a</sup> Teresa quedaron las tres hijas siguientes:

**X-4. D<sup>a</sup> Antonia de Mérida y Hubert** (\*Ugíjar 1810, +?)<sup>267</sup>, que casó en 1835 con D. Francisco Javier de Arroyo y Salazar<sup>268</sup>, cuñado de su prima D<sup>a</sup> Joaquina Antonia de Mérida y Mérida (IX-4). D. Francisco Javier llegó a ser fiscal de la Audiencia de Granada<sup>269</sup>, Catedrático de Notariado en la Universidad de Granada<sup>270</sup> y diputado suplente electo por la circunscripción de Granada en las elecciones de 1844, en las que se presentó por el Partido Moderado<sup>271</sup>. En 1827, D<sup>a</sup> Antonia era la inmediata sucesora de las vinculaciones que poseía su tío D. Antonio Hubert y Muñoz<sup>272</sup>, lo que nos permite pensar que también hubiese heredado el título de Castilla que estuvieron a punto de conseguir los Hubert, lo que hubiese supuesto la entrada del linaje de los Mérida en el estamento de la nobleza titulada.

**X-6. D<sup>a</sup> Rafaela de Mérida y Hubert** (\*Granada 1818, +?)<sup>273</sup> que casó en 1839 con D. Ángel Montoro Hurtado de Mendoza, hijo de D. Manuel Montoro Hurtado de Mendoza y de D<sup>a</sup> María del Carmen de la Plaza<sup>274</sup>. Los Montoro constituyeron una importante saga de tallistas de origen cordobés que se instalaron en la ciudad de Baza a mediados del siglo XVIII, protagonizando un importante ascenso social que les llevó a emparentar con la poderosa familia de los Hurtado de Mendoza, poseedora de importantísimos mayorazgos. No obstante, en el siglo XIX la precaria situación económica de los Montoro llevó a D. Ángel a tener que vender buena parte de las propiedades de sus mayorazgos<sup>275</sup>.

**X-5. D<sup>a</sup> María del Carmen de Mérida y Hubert**, la menor de las tres hermanas, casada con el notario D. Juan de Dios de Enciso y Suárez, miembro de una de las muchas ramas del linaje de los Enciso del que ya hablamos anteriormente.

La muerte de D. Luis María de Mérida y Mérida sin haber engendrado hijo varón significó el fin de la rama principal del linaje de los Mérida, aquella en la que se habían concentrado todos los recursos y todas las esperanzas de ascenso social. En el cénit de su escalada social la pérdida de la varonía, y con ella también la de su propio apellido, debió de ser un duro golpe, máxime cuando el linaje no se extinguía con ella, sino que la rama superviviente, la secundaria, se encontraba en un imparable proceso de descenso social.

<sup>266</sup> AMGr, Libro de Actas Capitulares L163, Cabildo de 19 de septiembre de 1824, p. 180v y Cabildo del 17 de diciembre de 1824, p. 294.

<sup>267</sup> APSJP, Libro 23º de bautismos, fol. 22v. Desconocemos la fecha y lugar de su fallecimiento.

<sup>268</sup> APU, Libro 7º de matrimonios, fol. 136v.

<sup>269</sup> Fue segundo fiscal en la Audiencia de Granada desde el 26 de octubre de 1844 hasta el 1 de abril de 1845. (AHN, FC-Mº JUSTICIA\_MAG\_JUECES,4261,EXP.275).

<sup>270</sup> AUG, L-667-007.

<sup>271</sup> CARO CANCELA, D., *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía. 1810-1869*, Sevilla, 2010, Vol. 1, p.180

<sup>272</sup> AHPNGr. Escritura otorgada en Granada el 18/12/1827 ante el escribano D. Antonio del Rey.

<sup>273</sup> APSJP, Libro 23º de bautismos, fol. 198. Desconocemos la fecha y lugar de su muerte.

<sup>274</sup> AHDGr, Expediente matrimonial consultado a través del microfilm 1707179 de la SGU.

<sup>275</sup> SEGURA FERRER, J. M., "Baza, de la Ilustración al Historicismo: urbanismo, arquitectura y artes plásticas", Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2007, p. 209.



La mayor parte de la riqueza acumulada durante casi doscientos cincuenta años por el linaje de los Mérida, conservada y transmitida en forma de mayorazgos, pasó, a la muerte de D. Luis María, a manos de su hija D<sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida y Mérida (X-2), casada como hemos visto con D. Pedro Bataller de Mérida, que durante muchos años ejerció el oficio de regidor perpetuo vinculado en uno de los mayorazgos familiares<sup>276</sup>. Sin duda debieron ser uno de los matrimonios más poderosos e influyentes de Ugíjar y de toda la Alpujarra, como lo demuestra su protagonismo en las celebraciones por la entronización de la Reina Isabel II<sup>277</sup>. En 1836 murió D<sup>a</sup> María de la Concepción, dejando un enorme patrimonio como podemos ver en la Tabla 7.

**Tabla 7 - Cuenta de bienes a la muerte de D<sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida y Mérida<sup>278</sup>**

Resumen de la cuenta de bienes	Tasación (reales)	%
Bienes de la casa de D. Pedro y D <sup>a</sup> María de la Concepción	54.150	5,4%
Bienes raíces de D. Pedro Bataller de Mérida	97.950	9,8%
Bienes raíces de D <sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida	7.078	0,7%
Bienes raíces comprados durante el matrimonio	1.455	0,1%
Bienes vinculados que poseía D <sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida	840.823	84,0%
	<b>1.001.456</b>	

Destaca sobremanera la cuantía total de los bienes, superior al millón de reales, sobre todo si recordamos los 39.000 reales que en 1859 dejó el cabeza de la rama secundaria del linaje, D. Pedro Antonio de Mérida y Peralta (VIII-14). También llama la atención la gran importancia de los bienes vinculados, formados en gran parte por la casi totalidad de los mayorazgos familiares de los Mérida.

La extinción de la varonía en la rama principal y la marcha de las Alpujarras de los descendientes de la rama secundaria hicieron que la memoria de esta importante familia se perdiese en el tiempo. De hecho, actualmente en Ugíjar sólo existen dos tenues referencias a esta poderosa familia, la primera en el nombre de una de sus calles, debido a que en ella estuvieron muchas de las casas que poseyeron en la villa, y la segunda en el mausoleo de la familia Bueso Bataller y Mérida situado en su cementerio municipal.

En la Figura 1 se ha tratado de plasmar de forma gráfica la evolución social del linaje de los Mérida alpujarreños, intentando valorar cualitativamente los hitos más relevantes alcanzados por el linaje a lo largo del tiempo.

La riqueza y el poder de los Mérida pasaron principalmente a la familia Bataller, a los herederos de D. Pedro Bataller de Mérida y de D<sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida y Mérida (X-2), y en particular a su hijo primogénito, D. Luis Bataller de

<sup>276</sup> En 1814 D. Luis María de Mérida y Mérida renunció en favor de D. Pedro Bataller de Mérida para que ejerciese el oficio de regidor perpetuo preeminente de la villa de Ugíjar que le pertenecía. (AHN, CONSEJOS,13679,EXP.3).

<sup>277</sup> Gaceta de Madrid núm. 39, de 29/03/1834, pp. 183-184.

<sup>278</sup> AHPNGr, U-547, p.4.

Mérida y Mérida (XI-1), en el que confluyeron la posesión de todos los mayorazgos familiares. Así, además de los mayorazgos maternos, D. Luis poseyó también el mayorazgo de rigurosa agnación fundado por D<sup>a</sup> Josefa de Mérida Maldonado (VI-8), aunque la supresión de los mayorazgos hizo que recibiese sólo la mitad de todos los bienes.

Desgraciadamente la varonía de los Bataller en Ugíjar no sobrevivió mucho a la de los Mérida, extinguiéndose en 1856 con la muerte de D. Luis sin haber tomado estado, heredándole sus hermanas D<sup>a</sup> Josefa y D<sup>a</sup> María del Martirio, casadas respectivamente con el abogado D. José Bueso Salazar y con el diputado D. Juan José Caña. La descendencia que mayor relevancia alcanzó y que más perduró en el tiempo fue la de los Bueso Bataller, a los que podríamos considerar los herederos de los Mérida. Según parece, los Bueso Bataller nunca olvidaron su deuda con los Mérida, lo que les llevó a poner este apellido al mismo nivel que los suyos propios cuando construyeron su mausoleo familiar en el cementerio de Ugíjar. Uno de los miembros más destacados de esta familia fue el abogado D. José Bueso Bataller que gracias a la herencia de los Mérida y a su amistad con D. Natalio Rivas llegó a ser diputado provincial, presidente de la Diputación Provincial de Granada en 1896 y Senador por Granada entre 1905 y 1907<sup>279</sup>, además del mayor contribuyente de rústica de Ugíjar en los años de tránsito al siglo XX<sup>280</sup>.

---

<sup>279</sup> Archivo del Senado de España (ASE); Expediente de D. José Bueso Bataller.

<sup>280</sup> CRUZ ARTACHO, S., *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Ayuntamiento de Córdoba, Madrid, 1994, pp. 394, 398.

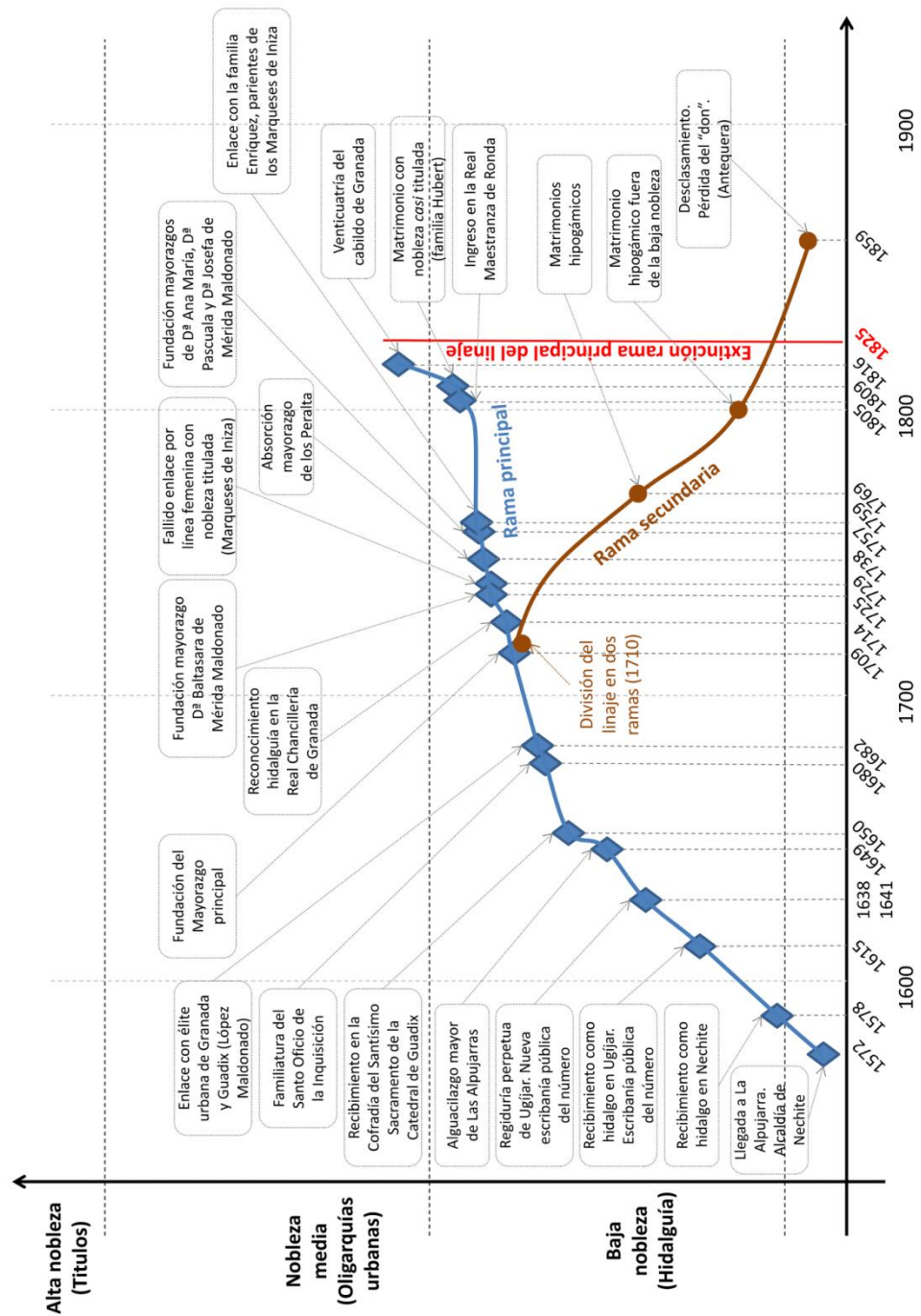


Figura 1 - El ascenso social del linaje de los Mérida alpujarreños a lo largo de su historia

#### 4. La riqueza

##### 4.1. Mayorazgos

El linaje de los Mérida fundó cuatro mayorazgos, pero a lo largo del tiempo, y gracias a sus estrategias matrimoniales, consiguieron incorporar al linaje nuevos mayorazgos fundados por otras familias, siendo los principales los fundados por D<sup>a</sup> Mencía de Arévalo y D. Carlos de Peralta y Mérida<sup>281</sup>.

##### *Mayorazgo principal del linaje fundado por D. Gerónimo de Mérida Carranza*

Este fue el primer mayorazgo fundado por el linaje de los Mérida y fue establecido por D. Gerónimo de Mérida Carranza (V-1) mediante escritura pública otorgada en la villa de Ugíjar el 10 de mayo de 1709 ante el escribano Pablo de Moya<sup>282</sup>, en el que se vincularon los bienes indicados en la Tabla 8.

**Tabla 8 - Relación de los bienes incluidos por D. Gerónimo de Mérida Carranza en la fundación de su mayorazgo<sup>283</sup>**

Bienes vinculados	Renta estimada (1751)
Casa principal en Ugíjar con su torre y huerto	600 reales/año
Oficio de alguacil mayor perpetuo de la villa de Ugíjar y de las Alpujarras	1.100 reales/año
El Cortijo del Tablar, en el río Fardes, término de Purullena, con todas sus tierras, árboles, agua, huerta, casa principal y cuevas	27.813 reales/año
La Capilla de la Concepción en el convento franciscano de San Juan Bautista de la villa de Ugíjar	-
Dos molinos en el lugar de Cherín, uno de harina y otro de aceite	1.100 reales/año
Una finca de regadío en la villa de Ugíjar, en el pago de la acequia baja, de unos 20 marjales de extensión, denominada <i>la haza larga</i>	1.390 reales/año
	32.003 reales/año

<sup>281</sup> Otros mayorazgos de los que tenemos constancia que poseyeron los Mérida fueron los fundados por D<sup>a</sup> Isabel Bravo y D<sup>a</sup> María Orejón, que aparecen nombrados entre los bienes vinculados que poseía a su muerte D<sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida y Mérida (X-2), pero cuyas rentas eran notablemente inferiores a las de los otros mayorazgos (AHPNGr, U-547, p.4).

<sup>282</sup> AHMU, Signatura: c047-p001, Escritura de fundación del mayorazgo de D. Gerónimo de Mérida Carranza.

<sup>283</sup> La tabla se ha confeccionado a partir de los bienes incluidos en la fundación del mayorazgo (AHMU, Signatura: c047-p001) y de las estimaciones de rendimiento incluidas en los libros de lo producible de los Catastros de Ensenada de Ugíjar (AHPGr, Hacienda, Rentas antiguas, Catastro de Ensenada, Libro 1590) y de Purullena (AHPGr, Hacienda, Rentas antiguas, Catastro de Ensenada, Libro 1523).

La casa principal de los Mérida vinculada en este mayorazgo ha llegado hasta nuestros días con el nombre de Casa de los Tovares<sup>284</sup>, sin duda la casa señorial más importante de la ciudad y uno de los mejores ejemplos de la arquitectura civil de La Alpujarra, cuya antigüedad se remonta como mínimo al siglo XVI, cuando antes de la rebelión de los moriscos era propiedad de Miguel de Rojas, alguacil de Ugíjar y suegro de Aben Humeya, caudillo del alzamiento<sup>285</sup>.

El alguacilazgo mayor perpetuo de la villa de Ugíjar y del partido de Las Alpujarras era el oficio que había comprado en 1649 Martín de Mérida (III-1), abuelo paterno del fundador del mayorazgo. Este oficio llevaba anejo el alguacilazgo mayor de pícaros y vagabundos de la villa y su partido, y permitía a su poseedor tener voz y voto en el cabildo de la villa de Ugíjar, donde tenía un lugar de privilegio sólo por detrás de la justicia y del alférez mayor, pudiendo además entrar con armas. Adicionalmente, el oficio permitía el nombramiento de tres alguaciles menores, así como de tenientes en caso de ausencia o enfermedad<sup>286</sup>.

El importante Cortijo del Tablar fue adquirido por el fundador al fisco de la Inquisición en el año 1678, habiendo sido sus anteriores propietarios D. Pablo y D. Pedro Alfonso de la Cueva y Benavides<sup>287</sup>.

La capilla del convento de San Juan Bautista de Ugíjar era la que se encontraba en el lado del evangelio, inmediata al altar mayor, y en su entrada, había un lienzo con el escudo de armas de los Mérida, cuya reconstrucción podemos ver en la Figura 2.<sup>288</sup>

---

<sup>284</sup> El paso del tiempo había conseguido borrar en Ugíjar la memoria sobre la vinculación de esta casa con la familia Mérida, llegando hasta nuestros días como la Casa de los Tovares por sus últimos propietarios. No obstante, si examinamos con atención la descripción de la casa incluida en la escritura de fundación del mayorazgo, así como la que aparece en el Catastro de Ensenada de Ugíjar, no caben muchas dudas sobre su identificación puesto que su ubicación y fisonomía no han variado mucho a lo largo del tiempo. Además, si analizamos las primeras inscripciones de la casa en el Registro de la Propiedad de Ugíjar (RPU), finca registral número 1586, podemos comprobar que ésta había sido propiedad de D. Luis Bataller de Mérida (XI-1), heredero de los mayorazgos de los Mérida, pasando tras su muerte a su hermana D<sup>a</sup> Josefa Bataller de Mérida, esposa de D. José Bueso Salazar.

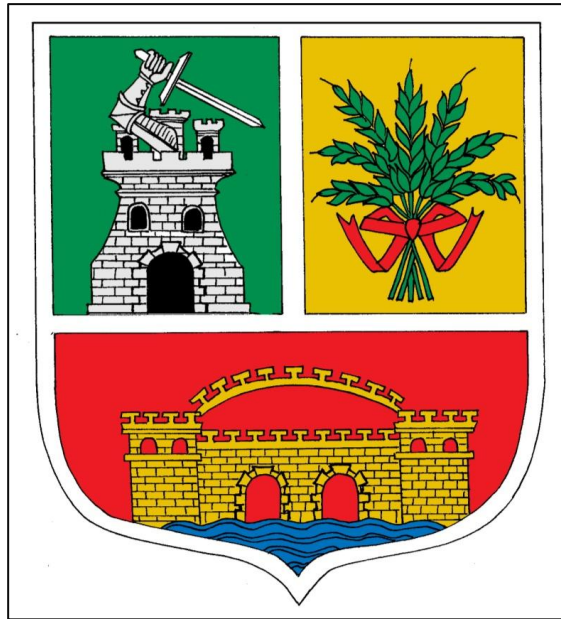
<sup>285</sup> CANO HILA, F.J., "Apuntes históricos ...", op.cit., pp. 229-276.

<sup>286</sup> AHMU, Actas de Cabildo, Libro de Actas de 1643-1661, Cabildo del 22 de febrero de 1650. Título del oficio de alguacil mayor incluido en el recibimiento en el cabildo de Ugíjar de Juan de Mérida Carranza como alguacil mayor.

<sup>287</sup> AHMU, Signatura: c047-p001.

<sup>288</sup> AHMU, Signatura: c047-p001.





**Figura 2 - Escudo de armas del linaje de los Mérida alpujarreños (Elaboración propia)<sup>289</sup>**

Como ya mencionamos en el apartado anterior, en 1722 el Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo (V-2) agregó a este mayorazgo todos los bienes que había heredado de su padre, así como los que él mismo había adquirido a lo largo de su vida, entre los que había varias casas y tierras en Ugíjar y Válór, y una escribanía del número, rentando todos ellos unos 2.250 reales anuales<sup>290</sup>.

En 1836, durante la cuenta para la partición de la herencia de la última poseedora del mayorazgo, D<sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida y Mérida (X-2), los bienes de este mayorazgo fueron valorados en la importante cantidad de 529.568 reales<sup>291</sup>.

El mayorazgo fundado por D. Gerónimo de Mérida Carranza fue de tipo regular. El primer llamamiento fue para su primogénito D. Gerónimo Cayetano de Mérida y Maldonado, que le sucedería, para después llamar a todos su hijos e hijas, incluyendo en los últimos llamamientos a los descendientes de sus tíos paternos y maternos<sup>292</sup>. La lista de los poseedores de este mayorazgo puede verse en la Tabla 9.

#### *Mayorazgo fundado por D<sup>a</sup> Ana María y D<sup>a</sup> Pascuala de Mérida Maldonado*

En 1751 D<sup>a</sup> Ana María de Mérida Maldonado (VI-2) otorgó un poder a favor de su hermana D<sup>a</sup> Pascuala para que tras su fallecimiento pudiese otorgar su testamento. En

<sup>289</sup> La reconstrucción del escudo de armas de los Mérida se ha hecho a partir de la descripción del mismo incluida en su ejecutoria de hidalguía (ARChGr; Pleitos de Hidalguía; Signatura 301-132-13, fol. 84), así como del único blasón de esta familia que ha llegado hasta nosotros y que adorna la casa situada en el número 8 de la actual Calle de los Mérida de Ugíjar.

<sup>290</sup> AHMU, Signatura: c046-p006, Escritura de agregaciones de bienes al mayorazgo que fundó D. Gerónimo de Mérida Carranza y al vínculo perpetuo que fundó D<sup>a</sup> Mencía de Arévalo realizada por el Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo. La estimación de rendimiento se ha hecho a partir de las informaciones incluidas en el libro de lo producible del Catastro de Ensenada de Ugíjar (AHPGr, Hacienda, Rentas antiguas, Catastro, Libro 1590), ya que para las propiedades situadas en Válór no se ha conseguido identificarlas.

<sup>291</sup> AHPNGr, U-547, p.4.

<sup>292</sup> AHMU, Signatura: c047-p001, Fundación del mayorazgo de D. Gerónimo de Mérida Carranza.

esta escritura le dio instrucciones para que instituyese un vínculo con todos sus bienes raíces para que lo gozasen principalmente los miembros de la rama principal del linaje que no poseyesen el mayorazgo principal, siendo los primeros llamados los hijos y descendientes de su sobrina D<sup>a</sup> Josefa de Mérida y Vivero. Muy probablemente el objetivo buscado por D<sup>a</sup> Ana María fue proporcionar un sustento económico a la segunda línea que acababa de crearse dentro de la rama principal del linaje, evitando así su empobrecimiento en unos momentos en los que el número de miembros del linaje había aumentado considerablemente<sup>293</sup>.

No disponemos de la escritura de fundación de este mayorazgo, lo que nos impide conocer los detalles finales de su establecimiento, aunque es muy probable que D<sup>a</sup> Pascuala acabase uniendo sus bienes a los de su hermana, ya que las referencias posteriores hablan del mayorazgo fundado por D<sup>a</sup> Pascuala y en general no mencionan a D<sup>a</sup> Ana María. Los bienes que formaban este mayorazgo en 1814 eran una casa principal y otra pequeña, junto con varias fincas en Ugíjar y un oficio de regidor perpetuo de esa villa, todos ellos tasados en 6.900 reales anuales<sup>294</sup>. La lista de los poseedores de este mayorazgo puede verse en la Tabla 9.

#### *Mayorazgo fundado por D<sup>a</sup> Josefa de Mérida Maldonado*

D<sup>a</sup> Josefa de Mérida Maldonado (VI-8) instituyó este mayorazgo en su testamento, otorgado en su nombre por el Ldo. D. Gabriel de Ocaña, cura del lugar de Alcolea, el 16 de octubre de 1757, dotándolo con todos sus bienes raíces y casas. Posteriormente, su sobrina D<sup>a</sup> Leonor de Mérida y Bravo (VII-3) agregó a este mayorazgo algunos bienes en el término de Berja<sup>295</sup>, rentando los bienes de este mayorazgo en 1814 la respetable cantidad de 22.400 reales anuales.

A diferencia del resto de mayorazgos, D<sup>a</sup> Josefa instituyó un mayorazgo de rigurosa agnación, en el que la sucesión estaba reservada a los varones del linaje, llamando en primer lugar a su sobrino D. Antonio Francisco de Mérida, y después por orden a sus sobrinos D. Gerónimo Joseph de Mérida y D. Juan Gaspar de Mérida, para finalmente llamar a su hermano D. Martín de Mérida Maldonado, debiendo incorporarse los bienes de este mayorazgo al principal del linaje en el caso de agotar los llamamientos<sup>296</sup>. La lista de los poseedores de este mayorazgo puede verse en la Tabla 9.

#### *Mayorazgo fundado por D<sup>a</sup> Baltasara de Mérida Maldonado*

Aunque no disponemos de la escritura de fundación del mayorazgo, sabemos que D<sup>a</sup> Baltasara de Mérida Maldonado (VI-6), al igual que hiciera su hermana D<sup>a</sup> Ana María, dejó encargado a su hermana D<sup>a</sup> Pascuala la creación de este mayorazgo, que en 1814 estaba compuesto por una casa, un cortijo y varias fincas en Ugíjar, junto con censo sobre el oficio de contador de propios de esa villa y su partido, rentando todos ellos 6.134 reales anuales<sup>297</sup>. La lista de los poseedores conocidos de este mayorazgo puede verse en la Tabla 9.

<sup>293</sup> AHMU, Signatura: c073-p002, Escritura otorgada por D<sup>a</sup> Ana María de Mérida Maldonado en la villa de Ugíjar el 16 de septiembre de 1751 ante el escribano público Gaspar Megía.

<sup>294</sup> AHN, CONSEJOS,13456, EXP.16.

<sup>295</sup> Los bienes vinculados incluían diversas casas y tierras en Alcolea, Paterna del Río, Ugíjar y Berja (ARCHGr, Pleitos, Signatura: 1762-008).

<sup>296</sup> ARCHGr, Pleitos, Signatura: 1762-008.

<sup>297</sup> AHN, CONSEJOS,13456, EXP.16.

*Mayorazgo fundado por D<sup>a</sup> Mencía de Arévalo*

Los hermanos D. Miguel, D. Francisco, D<sup>a</sup> Catalina y D<sup>a</sup> Mencía de Arévalo otorgaron conjuntamente testamento en 1686 instituyéndose los unos a los otros por universales herederos y obligándose el que sobreviviese a fundar un vínculo perpetuo de todos los bienes, con la facultad de hacer los llamamientos a su voluntad salvo para el primero, que debía ser para su hermana D<sup>a</sup> María de Arévalo, esposa que fue D. Baltasar de Mérida y Carranza (IV-7). D<sup>a</sup> Mencía de Arévalo fue la última superviviente y en su testamento instituyó un mayorazgo regular donde vinculó una gran parte de sus bienes raíces, entre los que había una casa principal y multitud de tierras en Cadiar, además de una capilla en su iglesia<sup>298</sup>.

D<sup>a</sup> Mencía nombró como primer poseedor al Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo (V-2), único hijo de su difunta hermana D<sup>a</sup> María, y después de sus días a su sobrina nieta D<sup>a</sup> Bernarda Bravo de Valdivia, futura esposa de D. Gerónimo Cayetano de Mérida Maldonado (VI-3). La lista de los poseedores de este mayorazgo puede verse en la Tabla 9.

Como ya mencionamos anteriormente, el Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo, agregó a este vínculo todos los bienes que había heredado de su madre, en particular, dos casas, la mitad de un molino y varias fincas en Cadiar<sup>299</sup>.

En 1836, durante la partición de la herencia de D<sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida y Mérida, los bienes de este mayorazgo fueron valorados en 130.723 reales<sup>300</sup>.

*Mayorazgo fundado por D. Carlos de Peralta y Mérida*

Aunque no disponemos de la escritura de fundación de este mayorazgo sí tenemos una descripción y tasación de los bienes que lo componían en el año 1836, en la que aparecen varias casas, una tienda, un cortijo y gran cantidad de fincas en Ugíjar, junto con un oficio alférez mayor y otro de escribano público del número de Las Alpujarras, todos ellos valorados en 130.000 reales<sup>301</sup>. La lista de los poseedores conocidos de este mayorazgo podemos verla en la Tabla 9.

El oficio de alférez mayor perpetuo de Ugíjar permitía a sus poseedores nombrar teniente, y les proporcionaba asiento y voto en el cabildo de Ugíjar, gozando de las mismas facultades que un regidor, pero ocupando un lugar más preeminente, sólo por detrás de la justicia del partido, tanto en las votaciones como en los actos públicos<sup>302</sup>.

*4.2. Patronatos y Capellanías**Patronato fundado por Martín de Mérida<sup>303</sup>*

En su testamento, otorgado el 14 de julio de 1662, Martín de Mérida (III-1) fundó un patronato regular "*para ayuda al dote y casamiento de las doncellas huérfanas que se casaren o tomaren estado de religiosas de mi linaje*", asignándole un capital de

<sup>298</sup> AHMU, Protocolos Notariales, Signatura: c047-p001. Testamento de D<sup>a</sup> Mencía de Arévalo otorgado en el lugar de Válór el 17 de noviembre de 1709 ante el escribano Pablo de Moya.

<sup>299</sup> AHMU, Signatura: c046-p006.

<sup>300</sup> AHPNGr, U-547, p.4. Cuenta y partición de bienes de D<sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida y Mérida.

<sup>301</sup> AHPNGr, U-547, p.4. Cuenta y partición de bienes de D<sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida y Mérida.

<sup>302</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro de Actas 1592-1626, Cabildo del 26 de abril de 1624. Título de oficio de alférez mayor perpetuo presentado por Francisco Guerra.

<sup>303</sup> AHMU, Protocolos Notariales, Signatura: c067-p001. Escritura otorgada en la villa de Ugíjar el 11 de diciembre de 1745 ante el escribano Gaspar Megía.

400 ducados y nombrando por primer patrón a su primogénito, Juan de Mérida Carranza<sup>304</sup>.

*Capellanía fundada por el Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo*<sup>305</sup>

El Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo (V-2), beneficiado del lugar de Válor, fundó en 1691 una capellanía de legos, servidera en esa parroquia, con la obligación de realizar cada mes una misa rezada, dotándola con varias fincas valoradas en 9.128 reales. Los capellanes que poseyeron esta capellanía son los que aparecen en la Tabla 9.

---

<sup>304</sup> AHMU, Protocolos Notariales, Signatura: c019-p003. Testamento otorgado ante el escribano público Juan Fenoy.

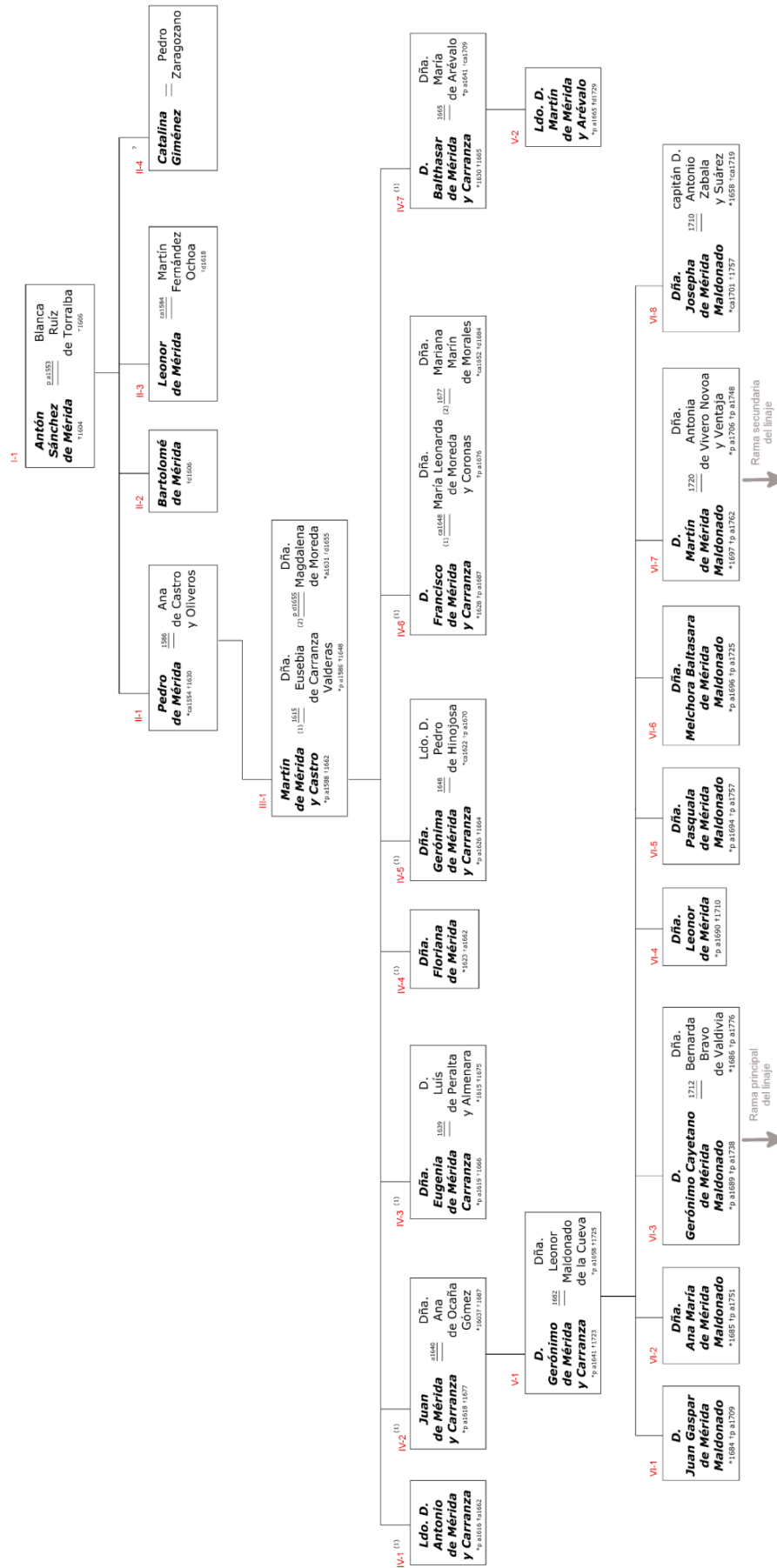
<sup>305</sup> Capellanía fundada en la iglesia parroquial de Válor por el Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo. (AHDGr, Válor: Serie Capellanías, legajo 185).

**Tabla 9 - Listado de los poseedores de las vinculaciones que disfrutó el linaje de los Mérida**

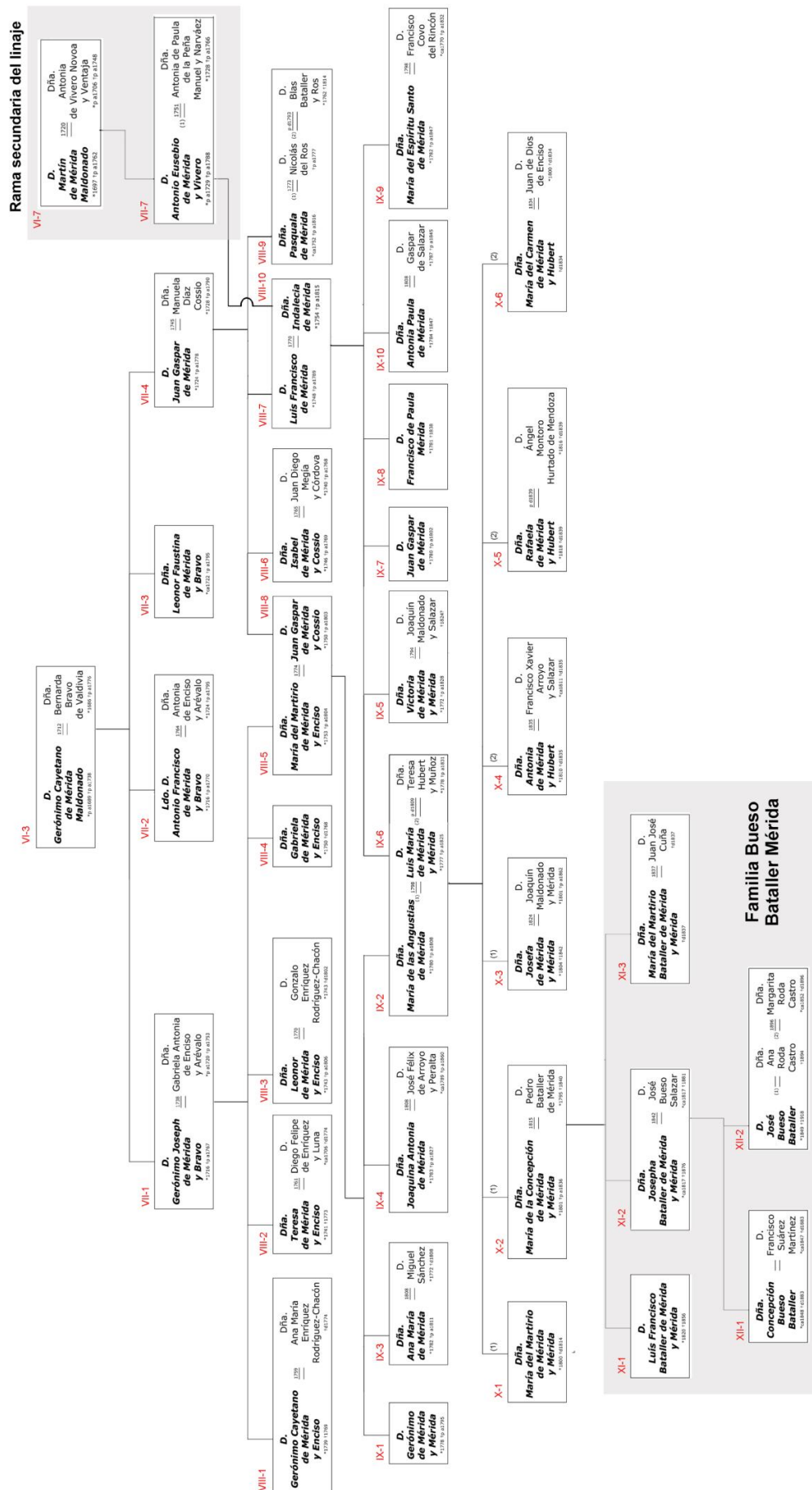
Poseedores	Fundadores	Mayorazgos					Capellanía	
		D. Gerónimo de Mérida Carranza	D <sup>a</sup> Pascuala de Mérida Maldonado	D <sup>a</sup> Josefa de Mérida Maldonado	D <sup>a</sup> Baltasara de Mérida Maldonado	D <sup>a</sup> Mencía de Arévalo	D. Carlos de Peralta y Mérida	Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo
Ldo. D. Martín de Mérida y Arévalo (V-2)	-	-	-	-	-	1709-?	-	-
D. Gerónimo Cayetano de Mérida y Maldonado (VI-3)	1723-1738	-	-	-	-	-	-	-
D <sup>a</sup> Bernarda Bravo de Valdivia	-	-	-	-	-	?-1776	-	-
D. Gerónimo Joseph de Mérida y Bravo (VII-1)	1738-1767	-	-	-	-	-	-	-
Ldo. D. Antonio Francisco de Mérida y Bravo (VII-2)	-	-	1758-1770	-	-	-	-	-
D. Juan Gaspar de Mérida y Bravo (VII-4)	-	-	1770-1778	-	-	-	-	-
Ldo. D. Pedro Joseph de Mérida y Vivero (VII-6)	-	¿?-1780	-	-	-	-	-	1748-1780
D. Gerónimo Cayetano de Mérida y Enciso (VIII-1)	1767-1769	-	-	-	-	-	1764-1769	-
D <sup>a</sup> Teresa de Mérida y Enciso (VIII-2)	1769-1773	-	-	-	-	-	1769-1773	-
D <sup>a</sup> Leonor de Mérida y Enciso (VIII-3)	1773-1806	-	-	-	-	1776-1806	1773-1806	-
D. Luis Francisco de Mérida (VIII-7)	-	1781-1789	1778-1789	-	-	-	-	-
D. Pedro Antonio de Mérida y Peralta (VIII-14)	-	-	-	-	-	-	-	1786-1800
D. Gonzalo de Mérida y Peralta (VIII-15)	-	-	-	-	-	-	-	1800-1856
D <sup>a</sup> María de las Angustias de Mérida y Mérida (IX-2)	1806-1808	-	-	-	-	1806-1808	1806-1808	-
D. Luis María de Mérida y Mérida (IX-6)	-	1789-1825	1789-1825	?-1825	-	-	-	-
D. Francisco Paula de Mérida (IX-8)	-	-	1825-1827	-	-	-	-	-
D <sup>a</sup> María de la Concepción de Mérida y Mérida (X-2)	1808-1836	1825-1836	-	1825-1836	1808-1836	1808-1836	1808-1836	-
D. Luis Bataller de Mérida (XI-1)	1836-1856	1836-1856	1827-1856	1836-1856	1836-1856	1836-1856	1836-1856	-



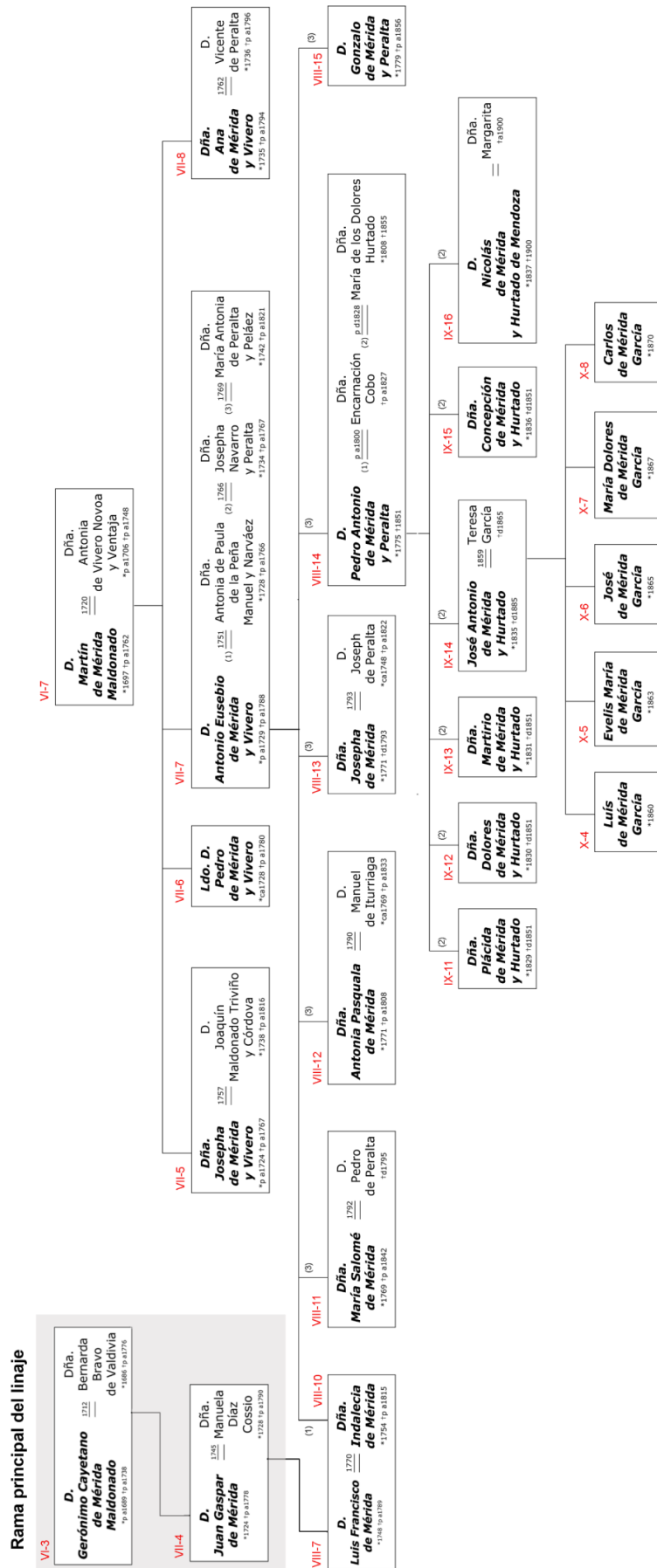
## Árbol genealógico del linaje de los Mérida alpujarreños (Generaciones I a VI)



## Árbol genealógico de la rama principal del linaje de los Mérida alpujarreños (Generaciones VI a X)



**Árbol genealógico de la rama secundaria del linaje de los Mérida alpujarreños (Generaciones VI a X)**



**Árbol genealógico de los enlaces entre las familias Quesada, Hinojosa, Moreda y Mérida**

